

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 723

17 de junio de 2010

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 17 de junio de 2010

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares:

1. Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2009 (artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea). (RSGS 753/10).

2. Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 3851/10).

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 272/10 RGEP. 3889, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional incrementar los tipos de IRPF del tramo autonómico para las rentas más altas.

1.2 PCOP 273/10 RGEP. 3895, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece su acción de gobierno durante la VIII Legislatura.

1.3 PCOP 282/10 RGEP. 3907, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 15 de junio de 2010.

1.4 PCOP 274/10 RGEP. 3896, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cepeda García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las campañas de publicidad institucional llevadas a cabo en esta Legislatura.

1.5 PCOP 254/10 RGEP. 3771, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si ha ordenado alguna actuación para aclarar gastos extraordinarios en la inauguración del Campus de la Justicia.

1.6 PCOP 284/10 RGEP. 3909, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las principales medidas retributivas del proyecto normativo aprobado por el Gobierno Regional para adaptar la legislación autonómica de la Comunidad de Madrid al Real Decreto Ley 8/2010.

1.7 PCOP 285/10 RGEP. 3910, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son los beneficios de la nueva tarjeta "sin contacto" que sustituirá a los abonos de transporte de la Comunidad de Madrid.

1.8 PCOP 286/10 RGEP. 3911, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional la situación económica de la Universidad Complutense.

1.9 PCOP 59/10 RGEP. 1096, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si le consta a la señora Consejera las previsiones del Ayuntamiento de Alpedrete para su nuevo PGOU.

1.10 PCOP 279/10 RGEP. 3901, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuál es el estado de las obras de remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza en Madrid.

1.11 PCOP 287/10 RGEP. 3912, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué va a significar para la Comunidad de Madrid la construcción del nuevo Hospital Público de Móstoles.

1.12 PCOP 278/10 RGEP. 3900, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuáles son los motivos del Gobierno Regional para no haber convocado este año los turnos de estancia en residencias para personas mayores durante las vacaciones de las personas que los atienden, conocido como el programa de verano "Descanso Familiar".

1.13 PCOP 281/10 RGEP. 3903, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que sigue el Gobierno Regional para la concesión de subvención a la Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo de Alarcón.

1.14 PCOP 288/10 RGEP. 3913, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención temprana que se presta en la Comunidad de Madrid a niños con discapacidad de entre 0 y 6 años.

2. Interpelaciones:

2.1 I 8/10 RGEF. 884, Interpelación de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 177, 18-02-10.

3. Comparecencias:

3.1 C 387/10 RGEF. 3617, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre desarrollo de la televisión digital terrestre local en la Comunidad de Madrid.

3.2 C 392/10 RGEF. 3653, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación actual de los Puntos de Encuentro dependientes de la Comunidad de Madrid.

3.3 C 419/10 RGEF. 3733, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre medidas y actuaciones que piensa adoptar en relación a la reordenación del sector público de la Comunidad de Madrid.

3.4 C 461/10 RGEF. 3893, Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición propia, sobre actuaciones llevadas a cabo en el Campus de la Justicia.

4. Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada):

4.1 Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 3/10 RGEF. 3709, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica. (RGEF 3890/10)

4.2 Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/10 RGEF. 3709, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica. (RGEF 3916/10)

5. Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión:

5.1 Dictamen de la Comisión de Transportes e Infraestructuras sobre el Proyecto de Ley PL 2/10 RGEF. 2587, de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.(RGEF 3663/10)

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea. (RGEF 3662/10).

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 11 minutos.
Página 20897

Cuestiones Preliminares:

— Informe sobre el cumplimiento del

Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2009 (artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea). (RSGS 753/10).

Página 20897

-El Pleno toma conocimiento del informe.

Página 20897

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEF 3851/10).**

Página 20897

-Interviene la Sra. Secretaria Segunda, dando lectura a la propuesta de designación.

Página 20897

-Aprobación, por asentimiento, de la propuesta de designación.

Página 20897

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 272/10 RGEF. 3889, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional incrementar los tipos de IRPF del tramo autonómico para las rentas más altas.**

Página 20897

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página 20897

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20897

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 20898-20899

— **PCOP 273/10 RGEF. 3895, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece su acción de gobierno durante la VIII Legislatura.**

Página 20899

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 20899

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20899

-Intervienen la Sra. Menéndez-González Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 20900-20901

— **PCOP 282/10 RGEF. 3907, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 15 de junio de 2010.**

Página 20901

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 20901

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 20901-20902

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 20902-20903

— **PCOP 274/10 RGEF. 3896, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cepeda García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las campañas de publicidad institucional llevadas a cabo en esta Legislatura.**

Página 20903

-Interviene el Sr. Cepeda García, formulando la pregunta.

Página 20903

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 20923

-Intervienen el Sr. Cepeda García y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página 20903-20905

— **PCOP 254/10 RGEF. 3771, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de**

Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si ha ordenado alguna actuación para aclarar gastos extraordinarios en la inauguración del Campus de la Justicia.

Página 20905

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 20905

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 20905

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 20905-20907

— PCOP 284/10 RGEF. 3909, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las principales medidas retributivas del proyecto normativo aprobado por el Gobierno Regional para adaptar la legislación autonómica de la Comunidad de Madrid al Real Decreto Ley 8/2010.

Página 20907

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página 20907

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 20907-20908

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, ampliando la información.

Página 20908

— PCOP 285/10 RGEF. 3910, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son los beneficios de la nueva tarjeta “sin contacto” que sustituirá a los abonos de transporte de la Comunidad de Madrid.

Página 20909

-Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página 20909

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 20909

-Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando la información.

Página 20909-20910

— PCOP 286/10 RGEF. 3911, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional la situación económica de la Universidad Complutense.

Página 20910

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página 20910

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 20911

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página 20911-20912

— PCOP 59/10 RGEF. 1096, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si le consta a la señora Consejera las previsiones del Ayuntamiento de Alpedrete para su nuevo PGOU.

Página 20912

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página 20912

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 20912

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 20913-20914

— **PCOP 279/10 RGEF. 3901, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuál es el estado de las obras de remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza en Madrid.**

Página 20914

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 20914

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 20914

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 20914-20916

— **PCOP 287/10 RGEF. 3912, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué va a significar para la Comunidad de Madrid la construcción del nuevo Hospital Público de Móstoles.**

Página 20916

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, formulando la pregunta.

Página 20916

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 20916-20917

-Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, ampliando la información.

Página 20917

— **PCOP 278/10 RGEF. 3900, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuáles son los motivos del Gobierno Regional para no haber convocado este año los turnos de estancia en residencias para personas mayores durante las vacaciones de las personas que los atienden, conocido como el programa de verano “Descanso Familiar”.**

Página 20918

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.

Página 20918

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 20918

-Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 20918-20919

— **PCOP 281/10 RGEF. 3903, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que sigue el Gobierno Regional para la concesión de subvención a la Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo de Alarcón.**

Página 20920

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.

Página 20920

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 20920

-Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 20920-20921

— **PCOP 288/10 RGEF. 3913, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención temprana que se presta en la Comunidad de Madrid a niños con discapacidad de entre 0 y 6 años.**

Página 20922

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página 20922

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 20922

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, ampliando la información.

Página 20923

2. Interpelaciones:

— **18/10 RGEF. 884, Interpelación de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 177, 18-02-10.**

Página 20923

-Interviene la Sra. Amat Ruiz, exponiendo la interpelación.

Página 20925-20925

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo a la interpelación.

Página 20925-20928

-Interviene la Sra. Amat Ruiz, en turno de réplica.

Página 20928-20929

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página 20929-20930

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 20930-20932

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 20932-20933

3. Comparecencias:

— **C 387/10 RGEF. 3617, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre desarrollo de la televisión digital terrestre local en la Comunidad de Madrid.**

Página 20933

-Interviene el Sr. Cepeda García, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 20933-20934

-Exposición del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.

Página 20934-20937

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Cepeda García y el Sr. Beltrán Pedreira.

Página 20937-20942

-Interviene el Sr. Vicepresidente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 20942-20944

— **C 392/10 RGEF. 3653, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación actual de los Puntos de Encuentro dependientes de la Comunidad de Madrid.**

Página 20944

-Interviene la Sra. Pardo Ortiz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 20945-20946

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página 20946-20949

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Gómez-Limón Amador.

Página 20949-20955

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 20955-20957

— **C 419/10 RGEF. 3733, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre medidas y actuaciones que piensa adoptar en relación a la reordenación del sector público de la Comunidad de Madrid.**

Página 20957

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 20957-20958

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 20958-20961

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reneses González-Solares, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 20961-20966

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 20966-20968

— **C 461/10 RGEF. 3893, Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición propia, sobre actuaciones llevadas a cabo en el Campus de la Justicia.**

Página 20968

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Página 20968-22970

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Gómez Gómez y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 20970-20977

-El Sr. García Yustos pide la palabra siéndole denegada por la Presidencia

Página 20977

-Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.

Página 20977-20980

4. Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada):

— **Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 3/10 RGEF. 3709, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica. (RGEF 3890/10)**

Página 20980

— **Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/10 RGEF. 3709, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica. (RGEF 3916/10)**

Página 20981

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, presentando el proyecto de ley.

Página 20981-20983

-Intervienen, en turno a favor de las enmiendas a la totalidad, el Sr. Ruiz López y el Sr. Piñedo Simal.

Página 20983-20988

-Interviene, en turno en contra, el Sr. Muñoz Abrines.

Página 20988-20991

-Votación y rechazo de las enmiendas.

Página 20991

5. Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión:

— **Dictamen de la Comisión de Transportes e Infraestructuras sobre el Proyecto de Ley PL 2/10 RGEF. 2587, de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.(RGEF 3663/10)**

Página 20991

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea. (RGEF 3662/10).

Página 20991

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, presentando el proyecto de ley.

Página 20991-20994

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Morillo Casals.

Página 20994-20999

-Votación y aprobación de la ley.

Página 20999

-Se levanta la sesión a las 00 horas y 7 minutos.

Página 20999

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y once minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid del año 2009 (artículos 94.3 y 49.1.f) del Reglamento de la Asamblea). (RSGS 753/10).

La Mesa, conforme a lo previsto en los artículos 49.1.f) y 94.3 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno de la Cámara, a efectos de su toma de conocimiento, el informe sobre el cumplimiento del presupuesto de la Asamblea de Madrid correspondiente al ejercicio presupuestario de 2009. El Pleno toma conocimiento del informe. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 3851/10).

La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados 3 y 4 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación de miembros, a petición del Grupo Parlamentario Popular, en la Diputación Permanente de la Cámara. Ruego a la Secretaría Segunda que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Gracias, señora Presidenta. Propuesta de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara: doña Marta Escudero Díaz -Tejeiro es nombrada suplente de don Antonio Germán Beteta Barreda. Doña María Nieves Margarita García Nieto es nombrada suplente de don Jesús Fermosel Díaz. Doña María del Carmen Rodríguez Flores es nombrada suplente de don Álvaro González López. Doña Pilar Liébana Montijano pasa a ser miembro titular, y don Federico Jiménez de Parga Maseda es nombrado miembro

suplente de doña Pilar Liébana Montijano. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid las designaciones propuestas? (*Asentimiento*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 272/10 RGEP. 3889, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional incrementar los tipos de IRPF del tramo autonómico para las rentas más altas.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Tiene previsto el Gobierno regional incrementar los tipos de IRPF del tramo autonómico para las rentas más altas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, no, señoría; ni a las más altas, ni a las más bajas, ni a las medias bajas, ni a las medias altas, no les vamos a subir los impuestos mientras yo sea Presidenta de la Comunidad de Madrid; al contrario, si es posible, y en lo posible, los bajaremos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Reneses en turno de réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. La respuesta es obvia: no, no va a modificar los tipos marginales del IRPF de las rentas más altas porque lo que ha hecho a lo largo de estos años es justamente lo contrario: regalos fiscales a aquellas personas que tienen más poder adquisitivo, a las clases más pudientes de la Comunidad. Ya no les vale la excusa del presidente Zapatero porque sus actuaciones les van dejando sin política. Exigían ajustes, y hoy tenemos ajustes sobre los más débiles y vulnerables; exigían reformas estructurales en el mercado de trabajo, y hoy las tiene encima de la mesa.

¿Cree usted que los problemas del mercado de trabajo son el coste del despido? ¿Lo han sido para más de 2 millones de trabajadores que han perdido su empleo en esta crisis? Despido barato, subvencionado con dinero público a la carta, rápido y con merma de la negociación colectiva; rescindir contratos sin tener que justificar la causa; convertir el contrato indefinido en un eufemismo. ¿Le parecen a usted reformas estructurales suficientes o aun les parece poco? Sin embargo, yo les reconozco coherencia. A usted hasta hoy no la he escuchado decir que son el partido de los trabajadores, porque suena grotesco en bocas de sus dirigentes nacionales. ¿Qué hace usted para paliar los efectos de la crisis sobre las personas de esta Comunidad? ¿Qué hace usted para aliviar las consecuencias económicas sobre 500.000 parados, sobre todo de las familias sin ningún ingreso? El nihilismo más absoluto. Porque todas sus medidas son unidireccionales, todas van en el mismo sentido. Lo que están tramitando va a permitir el regalo de 10.000 euros para cada inversión de 50.000 por inversiones en entidades cotizadas en el mercado alternativo bursátil, un mercado en el que sólo cotizan cuatro empresas, de las que una tiene su domicilio fiscal fuera de la Comunidad de Madrid. ¿Cambia usted una ley para favorecer a tres empresas en un contexto donde han cerrado 4.000 empresas en nuestra Comunidad, han dejado su actividad laboral más de 20.000 autónomos y el número de concursos ha aumentado más de un 137 por ciento? ¿Por qué lo hace? Lo hace porque en el mercado alternativo bursátil es donde invierten el cien por cien de las

SICAV españolas, muchas de las cuales son sociedades de pega, utilizadas para la inversión de las grandes fortunas de este país y de esta Comunidad y cuyo objetivo social se centra en la inversión de activos financieros, ya que en vez de tributar al 35 por ciento o al 18 por tratarse de rentas de capital, lo hacen al 1 por ciento. Van a beneficiar la inversión de unos pocos en detrimento de impulsar medidas que faciliten la financiación de pymes y autónomos de manera real. Les ponen nombres y apellidos a sus regalos fiscales.

Si en esta crisis sus causantes se van de rositas, en esta Comunidad encima le van a sacar rentabilidad. Mientras tanto, ninguna medida destinada al mantenimiento de rentas y ayudas a las familias; ninguna para intensificar la creación de empleo, las políticas activas de empleo; ninguna para incrementar las inversiones públicas; ninguna para frenar la destrucción de empleo; ninguna para mejorar la formación; ninguna medida fiscal para que paguen más los que más tienen, más bien todo lo contrario.

Si el Presidente del Gobierno se ha ganado a pulso que le hagan una huelga general; su Gobierno hace tiempo que ha hecho méritos suficientes para tenerla. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no voy a dar mi opinión sobre la reforma laboral porque no estaba en la pregunta, pero ya que S.S. lo saca, mi punto de vista es que se ha tocado el despido, que yo ya he dicho millones de veces que no es lo importante, y no se ha tocado ni la negociación colectiva ni la contratación. Por tanto, la reforma se ha quedado "light", desgraciadamente para España.

Pero a mí me ha preguntado S.S. si voy a subir los impuestos a los ricos. Ya le he dicho que no porque está demostrado que las subidas de impuestos destruyen el empleo y, si encima se hacen en tiempo de crisis, puede que incluso ni siquiera aumente la recaudación, que es lo que ha pasado en otras ocasiones.

Dicho sea de paso, esos ricos a los que S.S. quiere apretar las tuercas a lo mejor no llegan a la renta del Secretario General de Comisiones Obreras, que, según nos hemos enterado, gana más que los dirigentes de este país. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Si ustedes fueran coherentes, lo que harían sería unirse a nosotros y se rebelarían en contra de la subida del IVA, que sí que afecta a todos los ciudadanos; afecta a los más desfavorecidos, a los pensionistas, incluso a los de las pensiones no contributivas, a los parados, a los mileuristas, a todos. Ustedes sí que tendrían que unirse a nosotros en la protesta en contra de la subida del IVA.

Ustedes, que en el mundo de la izquierda tienen un ídolo reconocido, que es Obama, deben saber que Obama no ha subido ningún impuesto, señorías; de momento, ni un solo impuesto. (*El señor Sanz Arranz pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sanz, por favor, guarde silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Si usted lo que quiere, señoría, es hacer pagar a los asalariados, que son los que pagan el IRPF -porque el IRPF es el impuesto que pagan los trabajadores, de esto no hay ninguna duda; fundamentalmente son los trabajadores por cuenta ajena quienes pagan el Impuesto de la Renta-, las facturas de los errores del señor Rodríguez Zapatero, pues díganlo claramente. Yo creo que a ustedes lo que les pasa es que les remuerde la conciencia al hacerles pagar a los pensionistas y a los funcionarios la factura del despilfarro del Gobierno de Zapatero, y ahora quieren montar una farsa, disfrazarse de Robin Hood y decir que se lo quitan a los ricos para dárselo a los pobres.

¿Usted cree que la subida de impuestos es el mensaje que esperan los inversores para venir aquí, a la Comunidad de Madrid, a crear empleo y riqueza? Yo creo que no, que es exactamente todo lo contrario. Nosotros lo que queremos es generar confianza y que vengan las inversiones a Madrid, las españolas y las extranjeras, a crear riqueza, empleo y prosperidad. Por eso, creo que nosotros, haciendo lo contrario de lo que propone S.S., es decir, bajando un punto el IRPF en el tramo autonómico, hemos

conseguido una situación bastante mejor que la que tienen otras Comunidades Autónomas; desde luego, así ocurre con el paro, que lo tenemos cuatro puntos por debajo. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 273/10 RGEP. 3895, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece su acción de gobierno durante la VIII Legislatura.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración le merece su acción de gobierno durante la VIII Legislatura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Señoría, razonablemente positiva. Ahora, valorar la acción de gobierno de las Consejerías, Viceconsejerías, Direcciones Generales y organismos creo que es una materia que no corresponde a los tres minutos de esta actividad parlamentaria. En septiembre tendremos dos días completos de debate sobre el estado de la región que justamente se dedicarán a lo que usted dice: analizar, criticar y valorar la actuación del Gobierno. Pero si usted lo que quiere es una respuesta telegráfica, le diré que sí, que considero razonablemente positiva la acción de este Gobierno, de nuestro Gobierno. Y si la comparo con la acción de otro Gobierno que rige sobre los madrileños, entonces tengo que decirle que me parece muchísimo mejor. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. No pierde usted oportunidad de meterse con el señor Gallardón, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Mañana se cumplen tres años desde que por segunda vez fue investida como Presidenta de la Comunidad de Madrid, tres años desde que asumiera de nuevo la Presidencia de esta Comunidad, y la valoración que cabe hacer de este período no puede ser más lamentable y más decepcionante. Ha incumplido todos sus compromisos de investidura, señora Aguirre. Ésta es la Legislatura de la consumación de las amenazas y las pérdidas que inició en su Legislatura anterior. Su Legislatura anterior fue la de los derechos amenazados y las oportunidades perdidas, en ésta las ha consumado. Ésta es la Legislatura del espionaje, de la corrupción, del despilfarro, del abandono de la acción de gobierno en las políticas activas de empleo, con 554.200 desempleados, señora Aguirre; del deterioro de la calidad de la sanidad pública madrileña con la imposición del área única, que va a venir a rematar este deterioro en la calidad; de la segregación en la educación pública madrileña, atribuyendo a entidades religiosas de carácter integrista conciertos públicos para que segreguen a los niños y niñas en nuestra Comunidad; la Legislatura del bloqueo a la Ley de Dependencia; de la falta de cooperación y lealtad institucional tanto con el Gobierno de España como con los Gobiernos locales de los municipios de la Comunidad de Madrid. En definitiva, de deslealtad con los madrileños y con todos los españoles. Es la Legislatura del control mediático, de las televisiones de la TDT que ustedes adjudicaron a sus amigos y afines; la Legislatura de la manipulación y el sectarismo informativo en la televisión pública de todos los madrileños; la Legislatura en la que usted ha convertido esta Asamblea de Madrid, con el beneplácito de su Presidenta, en el apéndice del Consejo de Gobierno, lo cual es un hecho muy grave. Será la Legislatura recordada como la de la privatización del agua que bebemos y hasta del aire que respiramos, señora Aguirre; del desmantelamiento de los servicios públicos... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): De las primera piedras millonarias, la del ataque a las organizaciones sindicales de clase. Le pido que retire las afirmaciones que ha hecho acerca del Secretario General de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y que guarde usted el respeto debido al artículo 7 de la Constitución Española, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Ésta es la Legislatura, señora Aguirre, en la que ha engañado a los madrileños, ha gestionado mal los recursos que son de todos, ha puesto el patrimonio público madrileño a merced de los corruptos, de los especuladores y de los intereses particulares, señora Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Con el dinero de todos los madrileños se ha alimentado a la mayor red de corrupción conocida en este país, se han pagado seguimientos a políticos poco afines a su línea y, presuntamente se han financiado los actos de su partido también con el dinero público de todos los madrileños.

Pasará a la historia como la Legislatura del Gobierno en descomposición, de la ruptura de los elementos más básicos de la convivencia democrática, de la irresponsabilidad, de la ineficacia, de la confrontación y de la deslealtad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Desgraciadamente para los madrileños ésta es la única valoración que se puede hacer de su proyecto agotado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, máximo respeto a la Constitución y, desde luego, a su artículo 7, a ver si le tiene el mismo S.S.

Vamos a ver, señora Menéndez, lo importante no es cómo valoro yo la acción de mi Gobierno, lo importante es cómo la valoran los ciudadanos. Cómo valoran los ciudadanos la acción de mi Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señoría, no pienso yo aturdir a S.S. con las encuestas, pero quizá no estaría de más que S.S. les hiciera un poquito de caso. Porque si las tuviera en cuenta, a lo mejor revisaba su forma de hacer oposición. ¡Desde el catastrofismo, señoría, va a hundir a su Grupo Parlamentario y a su partido! ¡Ya se lo aviso! Pero, mire, allá usted. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Voy a darle algunos datos sobre esta Legislatura que creo que tienen su importancia, ¡datos, simplemente!, luego S.S. hace la valoración que quiera. En primer lugar, ésta, que es la Legislatura de la crisis, esto no lo negara nadie, resulta que ha convertido a Madrid en la primera Comunidad Autónoma en aportación al producto interior bruto nacional; por primera vez en la historia nos hemos puesto por delante de Cataluña y eso que somos 1.200.000 ciudadanos menos. ¡Por primera vez en la historia!

Segundo. Desde el año 2003, el incremento del producto interior bruto de Madrid ha sido del 63 por ciento, señoría; del 63 por ciento. En renta per cápita, de 2003 hasta ahora, hemos ganado los madrileños 9.000 euros. Y ¿sabe lo que ha pasado en el conjunto de España desde que llegó Zapatero, desde 2004 hasta ahora? Que el conjunto de los españoles han bajado 150 euros.

Tercero. Madrid ha avanzado 11 puestos entre las regiones más prósperas de la Unión Europea, ahora somos la región número 23. ¿Sabe lo que ha pasado con el conjunto de España? Lo sabe S.S. estupendamente. Éramos la octava potencia, hemos bajado a la décimo segunda, señoría.

Cuarto. El déficit, señoría, la Comunidad de Madrid aporta 60 céntimos de cada 100 euros de déficit del conjunto de España. ¿Sabe lo que pasa

con la España socialista del señor Rodríguez Zapatero? Pues que aporta 20 euros de cada 100. Nosotros 60 céntimos de cada 100 euros al conjunto del déficit español, la España de Zapatero aporta 20 euros de cada 100 de la zona euro.

Quinto, y más importante de todos, bajo mi punto de vista, la tasa de paro en Madrid es 4'5 inferior... (*Denegaciones por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela*) Su señoría niega con la cabeza porque le molesta, pero es 4'5 puntos inferior al conjunto de la tasa de paro nacional.

Señoría, yo no le niego que en Madrid haya cosas que estén mal, claro que hay cosas que están mal y que tienen que mejorar, pero la visión de S.S. de que todo está mal, la está conduciendo a donde se encuentra usted en la valoración de los madrileños. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 282/10 RGEF. 3907, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 15 de junio de 2010.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 15 de junio de 2010?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado día 15, la posición de la Comunidad de Madrid, ante

la propuesta de reducir el déficit de las Comunidades Autónomas, ha sido favorable a la propuesta del Gobierno de la nación, pero hemos hecho un voto crítico y exigente; crítico, desde la legitimidad que nos da el hecho de ser la única Comunidad Autónoma española que no ha tenido que presentar un plan de saneamiento por haber cumplido estrictamente los objetivos derivados de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Porque, señoría, no solamente las otras 16 Comunidades Autónomas han tenido que presentar un plan de reequilibrio ante la Comisión Europea sino también la Administración del Estado, y todas las Comunidades Autónomas, excepto la nuestra, han tenido que hacer lo mismo ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por eso, una vez más, la Comunidad de Madrid ha exigido al Gobierno de la nación que recorte sus gastos, que modifique su estructura administrativa y que afronte las reformas estructurales que España necesita. Aprovecho para lamentar que la reforma laboral no haya afrontado la facilidad de contratación, que es la verdadera diferencia que nuestro país tiene con el resto de los marcos laborales del mundo occidental... (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Estamos esperando que presenten las enmiendas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, por favor. (*El señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior pronuncia palabras que no se perciben con claridad*) Señora Presidenta, continúe, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Lo que de verdad necesita España es generar confianza ante los inversores, tanto extranjeros como españoles. Éste es un momento en el que yo creo que todas las Administraciones Públicas y, en primer lugar, el Gobierno de la nación, por ser el más importante -pero todas-, tienen que avanzar en la dirección de las reformas que nos permitan generar confianza y crear empleo, que es lo más importante de todo.

La Comisión Europea exige a España que concrete en qué va a consistir ese recorte adicional de 18.000 millones de euros en 2011 y, ante esto, creo que el Gobierno de la nación, que es quien tiene las competencias legislativas sobre los servicios públicos, tendría que poner encima de la mesa dónde

podemos hacer modificaciones legislativas -todas- que nos permitan algún tipo de ahorro. La Comunidad de Madrid, que siempre ha sido fiel a la política de estabilidad presupuestaria, desde la convicción de que el rigor y la austeridad en las cuentas públicas constituyen la base para que podamos salir de la crisis y consolidar el crecimiento económico, hemos manifestado al Gobierno de la nación que tendrá todo nuestro apoyo para todas aquellas medidas de ahorro en el gasto público que contribuyan a que España pueda salir cuanto antes de la crisis. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señorías. Señora Presidenta, yo creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho bien en apoyar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la propuesta de reducción adicional del déficit público del conjunto de las Comunidades Autónomas. Es una posición responsable y es una posición coherente; es responsable con las necesidades de la economía española y es coherente con lo que siempre hemos defendido desde el Partido Popular y con la política que ha realizado su Gobierno en esta Comunidad Autónoma. De hecho, hay que recordar, como usted ha hecho en su intervención, que la Comunidad de Madrid es la única que en los dos últimos años ha cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria. Y cerrar el año 2009 con un déficit del 0,44 por ciento, o el año anterior con un déficit del 0,7 por ciento, nos pone precisamente como un ejemplo de la política presupuestaria a seguir. Y, señorías, si ese camino de austeridad se hubiese llevado a cabo por parte del Gobierno de la nación, estoy convencido de que los ciudadanos españoles hoy estarían un poco mejor, como también estaría un poco mejor la credibilidad de nuestra economía en el ámbito internacional, y como también estaría mejor nuestra situación de riesgo financiero.

Señorías, ¿por qué España tiene que pagar un coste y unos intereses mucho mayores que, por ejemplo, Alemania para obtener financiación? ¿Por qué nuestras empresas tienen que pagar los platos rotos de un Gobierno en permanente improvisación,

instalado en la apariencia y no en la concreción? Fijense, en el último año, en menos de un año, el Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero ha tenido que rectificar en tres ocasiones los objetivos de déficit público para las Comunidades Autónomas debido a que el Presidente del Gobierno sólo adopta medidas cuando le sacan los colores desde la Unión Europea o le tira de las orejas el señor Obama.

Señorías, yo creo que al Presidente del Gobierno alguien le tendría que recordar que, cuando de antemano se pretende dejar todo para septiembre, se suele fracasar y se termina yendo al examen de recuperación, que es lo que nos está pasando en España con la Unión Europea, que tenemos que ir cada quince días a dar explicaciones sobre cómo está evolucionando nuestra economía y, desgraciadamente, esa actitud del Presidente es muy grave porque, más allá del fracaso individual que significa del Presidente del Gobierno, implica trágicas consecuencias para todos los españoles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP 274/10 RGEP. 3896, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cepeda García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las campañas de publicidad institucional llevadas a cabo en esta Legislatura.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Cepeda, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Buenas tardes, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional las campañas de publicidad institucional llevadas a cabo en esta Legislatura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, las valoramos muy positivamente porque son campañas que han servido para informar a los ciudadanos de los servicios que presta la Comunidad de Madrid y para facilitarles la información de cómo pueden acceder a ellos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Cepeda, tiene la palabra.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA** *(Desde los escaños)*: ¡Ya les gustaría a los ciudadanos estar bien informados de todo lo que ustedes hacen! Lamentablemente, no es así. Ustedes son, a fecha de hoy, sin lugar a dudas, el peor Gobierno que ha tenido la Comunidad de Madrid a lo largo de su historia. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Sí, sí, el peor Gobierno políticamente hablando, plagado de corrupciones, de espionajes, de despilfarros... Por cierto, también son campeones en el paro, aunque lo nieguen, y también económicamente. Estas cifras económicas tan bonitas que dan de la Comunidad de Madrid las podrían comparar con la deuda que tienen en la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas. Son ustedes los segundos más endeudados de toda España, no sé si lo saben. Pero lo escandaloso -y para eso les hemos planteado hoy aquí esta cuestión- es el gasto que tienen en propaganda y autobombo, que son las campañas que realmente ustedes favorecen y desarrollan.

Es curioso que doña Esperanza Aguirre esta tarde diga aquí que por qué le hacemos una pregunta así, que en tres minutos cómo va a hablar ella de su gestión a lo largo de estos tres años. Mire usted, si es que ustedes vienen aquí a hacer filibusterismo parlamentario. Cualquier cosa que hacen, luego directamente lo obvian.

Aquí tengo el debate de investidura -no sé si usted lo recuerda; hace ya tres años-, en el que usted se comprometió a traer aquí una ley de información y de publicidad institucional. Tres años más tarde, esta Cámara todavía está esperando que esa ley llegue. La primera vez que mi Grupo y el Grupo Izquierda Unida trajeron unas proposiciones

de ley para hablar precisamente de esta ley, ustedes, por la mañana -en estas reuniones que tienen los jueves con canapés y estas cositas que se montan en la puerta del Sol-, trajeron un anteproyecto, el mismo día que se debatían esos proyectos de ley aquí. Insisto, tres años más tarde todavía estamos aquí esperando.

Ustedes, a lo largo de esta Legislatura, se han gastado cerca de 700 millones de euros en propaganda y en publicidad. ¿Saben lo que se podría haber hecho con esos montantes presupuestarios, con esos millones de euros? Se podrían haber hecho 200 centros de salud, 560 escuelas infantiles, 175 colegios públicos o 112 residencias para personas mayores. Y ustedes, ¡no! Ustedes se dedican directamente a hacer estas campañitas para decir lo magníficos y lo fantásticos que son. Tomen nota, podrían hacer como hacen otros Gobiernos autonómicos, como el de Andalucía, Cataluña, Aragón, Asturias, o simplemente el Gobierno... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Sí, sí, ríanse; ríanse. O simplemente el Gobierno de Valencia, que también llevó una ley de control institucional y de publicidad al Parlamento. No como ustedes, que se tiran aquí tres años espíandose unos a otros, o como decía el señor Vicepresidente, en una entrevista hace unos días, cuando dijo que él trabajaba con personas que hacen este tipo de campañas de una forma magnífica, que hacen un trabajo fenomenal; aunque, eso sí, luego no saben en qué trabajan. Son magníficas las cosas a las que se dedican.

Mire, yo simplemente le voy a hacer una recomendación. Dado que están obsesionados y que usted, señora Aguirre, ya forma parte de un personaje de "Salsa rosa", ¿por qué no se dedica a eso? Haga caso a Jorge Javier Vázquez, váyase al programa "Sálvame de luxe", ya que le gustan tanto este tipo de programas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Y, con un poco de suerte, nos ahorrará unos cuantos cientos de millones de euros a los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, ya sé que al señor Cepeda le importa poco hablar de las campañas de publicidad, pero ya le digo que nosotros no hacemos autobombo sino campañas de información a los ciudadanos. No ha sido usted capaz de ponerme ni un solo ejemplo de una campaña de las que usted califica de autobombo. Y yo le voy a preguntar: ¿a usted le parece mal que hagamos una campaña para que los ciudadanos sepan que tienen que hacer un uso eficiente del agua? ¿Le parece mal una campaña de donación de sangre para que los ciudadanos contribuyan a donar sangre? ¿Le parece mal la campaña con relación al acceso de crédito a las empresas? ¿Le parecen mal las campañas para difundir los programas de formación de empleo para que los ciudadanos puedan saber dónde pueden ir a hacerlo? ¿Cuál de esas le parece a usted mal? ¿Cuál de todas esas le parece a usted autobombo? ¿Cuál de todas esas retiraría usted? ¿Cuál de todas esas considera usted un despilfarro? No ha sido capaz de decir ni una. Mire, a ustedes les molesta que el Partido Popular se dedique a gestionar los problemas, las ocupaciones y las preocupaciones de los ciudadanos. Nosotros tenemos un proyecto, un programa, ganamos las elecciones, lo estamos cumpliendo, y estamos resolviendo los problemas de los ciudadanos, especialmente en un momento de dificultad. Y a ustedes lo que les molesta es que no tienen alternativa, no tienen proyecto, no tienen líder y no saben qué poner encima de la mesa, salvo insultar, enfangar y calumniar; no tienen otra cosa que decir y, por eso, ustedes recurren sistemáticamente a esto.

Pero, como lo mejor es ver qué hacen los demás, le voy a poner ejemplos de lo que ustedes -entiendo yo- consideran que son buenas campañas. Por ejemplo, ¿qué le parece a usted la campaña del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero para promover el acceso a la vivienda regalando unas zapatillas "keli finder" con este eslogan: "Obviamente no te puedo conseguir casa pero, de momento, con estas zapatillas te ayudamos a buscarla"? ¡A mí me parece fantástica! *(Risas y*

aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular) ¿Qué le parece a usted la campaña del señor Sebastián: “plan bombilla Sebastián”? 16 millones de euros para comprar bombillas; 42 millones de euros para autobombo de las bombillas; 600.000 bombillas sin distribuir en correos porque nadie las quiere. ¿Qué le parece a usted esta campaña, señor Cepeda? ¡Yo creo que es magnífica! Y, para terminar, señoría, ¿qué le parece a usted la campaña del Plan E, que cuesta más caro el cartel que muchas de las obras que están haciendo los ayuntamientos? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿Qué le parece a usted? Y, por si fuera poco, señor Cepeda, ¿sabe lo que acaba de hacer su Vicepresidente Tercero, que tiene tanta ocupación que se dedica a esto? Acaba de elaborar unas normas en las que obliga a los ayuntamientos a mantener el cartel hasta que se reciba la obra del Plan E. ¿Sabe qué fecha ha puesto? 31 de diciembre de 2010. ¿Sabe qué fecha ha puesto para recibir las obras? Tres meses más, más uno de retraso: la campaña electoral de las locales. ¡Qué casualidad! Muchas gracias, señoría. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 254/10 RGEP. 3771, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si ha ordenado alguna actuación para aclarar gastos extraordinarios en la inauguración del Campus de la Justicia.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Ha ordenado alguna actuación para aclarar los gastos extraordinarios en la inauguración del Campus de la Justicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la respuesta es no. No he podido ordenar ninguna actuación sobre ningún gasto ordinario o extraordinario sobre una inauguración que no se ha producido, dado que, como consecuencia de la crisis económica, no se ha inaugurado nada. Siento que S.S. no esté bien informada, pero no se ha inaugurado ni una sola obra del Campus de la Justicia; por lo tanto, difícilmente he podido ordenar ningún asunto relacionado con una inauguración que nos hubiera encantado, pero, lamentablemente, no se ha producido. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Consejero. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Estaba convencida de que había dos opciones: o sorpresa o rodeo. Veo que usted se ha decantado por dar unas vueltas sobre lo que le estamos preguntando hoy aquí. Mire usted, lo que sabemos hoy sobre el proyecto del Campus de la Justicia es que en cinco años pasó de una previsión de 325 millones de euros a 1.425. Lo que sabemos a fecha de hoy es que se han rescindido los contratos de la primera fase de las obras de urbanización; que se han liquidado, supuestamente, 51 millones de euros; que se han sellado los túneles y que se ha contratado vigilancia y seguridad. ¿Por qué? Evidentemente, para evitar destrozos. Ahora resulta que su maravillosa gestión consiste en que hay que gastar, digan ustedes la cantidad, pero previsiblemente cincuenta millones de euros más, para que no se destruya lo poco que han construido. Magnífica gestión la suya, señor Granados. Porque, mire usted, con crisis o sin crisis, por acción o por omisión, de forma directa o indirecta, lo del Campus de la Justicia se llama despilfarro y descontrol -ése es su nombre-, y se llama mala planificación y mala valoración de los presupuestos, y riesgos económicos y riesgos políticos. Porque lo que también sabemos, si usted no lo desmiente, es que en el año 2007 se gastaron cinco millones de euros entre inauguraciones y publicidad en vídeos, un millón y pico en la primera piedra, y el resto en vídeos y en otras actuaciones y actividades.

Dicen, o he escuchado que dicen: No cuesta dinero; sale del uno y medio de porcentaje de los contratos. Como si el dinero de los contratos no fuera público, saliera del aire y no tuviera exigencia de fiscalización, señor Granados. Con dinero público, con convenios o sin convenios, las facturas hay que justificarlas, hay que fiscalizarlas y tienen que existir, supuestamente, en el Campus de la Justicia. Espero que nos lo diga en la segunda intervención. Porque la realidad es que, en los gastos extraordinarios de inauguración de la primera piedra del Campus de la Justicia, ustedes hicieron una promoción de una urbanización que ha quedado empantanada. Ésa es la realidad. Casualmente, señor Granados -y podría contestar: dígame un caso, señor González; le digo éste, además de otros muchos más que tienen ustedes-, estos dispendios se hacen en año electoral; casualmente, con una empresa de la trama Gürtel, Begar. Casualmente, con dinero público se ha hecho promoción electoral, y las casualidades, señor Granados, en política no existen. No existen, insisto.

Ustedes lo que han hecho es contribuir al endeudamiento y a agravar la crisis en la Comunidad de Madrid, y son los mismos, ustedes, la señora Presidenta, el señor González, que claman y reclaman austeridad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Dé explicaciones y deje de dar rodeos, señor Granados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo no doy ningún rodeo. Usted me pregunta sobre los gastos de inauguración del Campus de la Justicia, y lo que demuestra es un escaso rigor a la hora de preguntar. Si usted pregunta sobre la inauguración, la respuesta no puede ser otra que decir que no ha habido ninguna inauguración, lamentablemente, del

Campus de la Justicia. Pero, independientemente de eso, señoría, a continuación vamos a tener la oportunidad, en una comparecencia a petición propia, de explicar con luz y taquígrafos todas y cada una de las partidas y las cuentas del proyecto del Campus de la Justicia; un proyecto emblemático, un proyecto aprobado, aplaudido, impulsado, elogiado por todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes, por el Fiscal General del Estado, por el Ministro de Justicia del Partido Socialista, por toda la comunidad de la judicatura, en fin, del mundo de la justicia en toda España. Por lo tanto, un proyecto que se ralentiza y finalmente se congela hasta mejores tiempos como consecuencia de la crisis económica. Sí, señorías, como consecuencia de la crisis económica.

Yo he escuchado estos últimos días muchas barbaridades sobre las cifras a las que usted ahora se refería. He escuchado a la señora Menéndez cifras absolutamente estratosféricas sobre el gasto que se ha producido en materia de publicidad, de propaganda y de inversión en el Campus de la Justicia; no sé si es que la señora Menéndez tiene una información de la que nosotros carecemos. Probablemente, los gastos referidos a la empresa Begar se los ha preguntado a doña Angélica Rubio, asesora de Moncloa, que, al parecer, intermediaba aulas para Begar con el Presidente del Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) A lo mejor, por eso la señora Menéndez tiene una información sobre la empresas Begar de la que nosotros carecemos, pero, en cualquier caso, señoría, le repito nada que sea, desde ningún punto de vista, delictivo; ni, desde ningún punto de vista, irregular. Las cuentas están todas auditadas... (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Todas a disposición de la oposición, todas blanco sobre negro, como le voy a demostrar en la comparecencia. Una cosa más, señoría, le reitero el orgullo del Gobierno por haber detectado la crisis en el año 2008 y parar unas obras que no podíamos asumir. Si el Gobierno de España, si el señor Rodríguez Zapatero, hubiera hecho eso, hubiera tomado las medidas en el 2008, probablemente hoy ni los pensionistas ni los

funcionarios tuvieran que sufrir la situación que sufren. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 284/10 RGEF. 3909, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las principales medidas retributivas del proyecto normativo aprobado por el Gobierno Regional para adaptar la legislación autonómica de la Comunidad de Madrid al Real Decreto Ley 8/2010.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Cifuentes, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las principales medidas retributivas del proyecto normativo aprobado por este Gobierno para adaptar la legislación autonómica de la Comunidad de Madrid al Real Decreto 8/2010?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señora diputada, la crisis económica llevó al Gobierno de la nación a tener que adoptar unas medidas que se concretaron en la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010; medidas económicas que dos meses antes negó que iba a adoptar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; medidas económicas que adoptó empujada por la presión de las instancias internacionales; medidas económicas que, por ser normativa básica del Estado, tienen que ser traspuestas por las Comunidades Autónomas, y medidas que la Comunidad de Madrid, cumpliendo sus compromisos, como no puede ser de otra manera, con total lealtad, y entendiendo, porque así lo creemos y lo

practicamos, que la lucha y el control contra el déficit público es el elemento esencial en este momento de crisis económica, porque es el elemento crucial para la devolución de la confianza, y sin confianza no hay inversión, y sin inversión no hay creación de empleo, llevamos a cabo la transposición de este Real Decreto Ley 8/2010, porque creemos que, con la austeridad y con el control del gasto, es como vamos a salir de la crisis económica.

Señorías, como ustedes bien saben, la norma estatal es básica en sus disposiciones, y tiene como fin el recorte del 5 por ciento del conjunto de las retribuciones del sector público, y el texto contiene medidas de aplicación directas sobre las retribuciones básicas, pero no así sobre las retribuciones complementarias.

La norma a la que se refiere S.S. se va a tramitar por el procedimiento de urgencia, pero permite debate parlamentario y permite enmiendas, eso es lo que ha querido el Gobierno de la Comunidad, no mediante un texto de lectura única que no permitiría que la oposición pudiera llevar a cabo la presentación de sus alternativas. Ahí veremos quién está con el déficit público o contra el déficit público; ahí veremos quién pone el énfasis en una o en otra política, ya veremos aquí la incoherencia en los planteamientos, o no, de lo que tienen los Grupos Parlamentarios que aquí están en la oposición y allí soportan al Gobierno de la nación. Señorías, el texto modifica la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2010, y, a diferencia del sector estatal, aquí lo extendemos al conjunto del sector público madrileño porque entendemos que se requiere un esfuerzo solidario y conjunto de todos los que estamos trabajando para los madrileños en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero la rebaja no va a ser igual para todos. Por voluntad del Gobierno se aplica en mayor fuerza en los altos cargos. El sueldo de la Presidenta, homologado al de Secretario de Estado, cobrará sin embargo un 17 por ciento menos; 12 por ciento el Vicepresidente; los Consejeros el 11 por ciento y los Directores Generales; también tendrán reducción superior a lo que es el conjunto del personal funcionario. Al personal funcionario, incluidos docentes, el estatutario, las retribuciones van a bajar desde junio conforme a lo que establece el Estado. En cuanto a las complementarias...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Con esto termino, señora Presidenta. Será lineal de un 5 por ciento, salvo el Grupo E, que es del 1 por ciento, y a los funcionarios de Justicia se les aplica la norma estatal. Cumplimos con la norma del Estado, pero vamos más allá porque creemos en que hay que luchar contra el déficit público. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Cifuentes, tiene la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por su respuesta. Desde luego, yo creo que esta ley es un paso más del Gobierno regional en su política de austeridad y de rigor en las cuentas públicas, en definitiva. Una política que lleva aplicando desde el año 2003 y muy especialmente desde el año 2008 en el que, a pesar de que algunos nos llamaban antipatriotas por avisar de la crisis, el Gobierno regional ya tomó medidas de reducción del gasto público, entre otras, reducción de Consejerías, reducción de altos cargos, reducción de cargos de libre designación, reducción de gastos de representación, de coches oficiales; en definitiva, todos esos gastos que en época de crisis hay que reducir de manera muy especial.

Todo ello nos ha llevado a ser en estos momentos la única Comunidad Autónoma que se encuentra en equilibrio presupuestario y que cumple con los requisitos que marca la normativa comunitaria de tope de endeudamiento dentro del 0,75 por ciento del producto interior bruto.

Señor Consejero, aunque compartimos plenamente el objetivo del real decreto, que es la reducción del déficit público, del gasto público, he de decirle que, sin embargo, discrepamos en que esta reducción se esté haciendo en estos momentos en España a costa de los más débiles, que son los pensionistas. Estamos radicalmente en desacuerdo con el pensionazo; creemos que además este real decreto supone el mayor recorte de derechos

sociales en la historia de la democracia española y, desde luego, nos parece intolerable que el señor Rodríguez Zapatero esté haciendo pagar la factura de su despilfarro a los pensionistas, a los dependientes y a todos los empleados públicos.

Yo le voy a decir que, desde luego, la primera medida que tendría que tomar el Gobierno es acabar con el despilfarro, cosa que no está haciendo, y casos tenemos todos los días. Sin ir más lejos, hoy mismo hemos conocido los 12 millones de euros que el Gobierno va a gastarse en el traslado del Instituto de la Mujer; una cosa realmente disparatada en un momento especialmente delicado y de crisis como el que estamos viviendo. Por ponerle solamente algunos ejemplos relativos a La Moncloa, despilfarro para nosotros es que en estos momentos haya 644 asesores en La Moncloa; despilfarro es que haya un 24 por ciento más de altos cargos en La Moncloa; despilfarro es que se estén gastando 6.000 euros al día en comidas, cenas y regalos por parte del Gobierno. Estos es despilfarro. Despilfarro es que se haya gastado, por ejemplo, 650.000 euros el señor Rodríguez Zapatero en climatizar Presidencia del Gobierno y, desde luego, despilfarro es que haya aumentado sus gastos de personal en 29 millones de euros, por hablar solamente de algunas cosas, sin entrar en demasiado detalle.

Pero, como aquí se ha hablado hace un momento -y con esto concluyo mi intervención- de publicidad institucional y se ha calificado de propaganda y autobombo las campañas que realiza la Comunidad de Madrid, a mí me gustaría saber si los 152 millones de euros que solamente en lo que va de año se ha gastado el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero en publicidad institucional es despilfarro, es propaganda y autobombo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Yo no sé si es propaganda y autobombo pero, desde luego, esto sí que es despilfarro. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 285/10 RGEF. 3910, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son los beneficios de la nueva tarjeta “sin contacto” que sustituirá a los abonos de transporte de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Abella, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los beneficios de la nueva tarjeta sin contacto que sustituirá a los abonos transporte de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Como sabe, el Consorcio Regional de Transportes tiene encomendada la planificación, gestión y mejora permanente del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid. Como es natural, uno de los elementos esenciales en esta tarea es el sistema de billeteaje, ámbito en el que se están produciendo importantes avances tecnológicos gracias a la aplicación de nuevas tecnologías de la información. El Consorcio no podía quedar fuera o al margen de estas innovaciones que permiten importantes mejoras para el usuario y para la propia gestión. Por este motivo, desde hace varios años se viene trabajando en el desarrollo e implantación de un nuevo soporte que mejore la fiabilidad y las prestaciones de los títulos de transporte. La opción que se ha elegido es una tarjeta con un chip capaz de contener diferente información y que permite el paso por el tornillo al acercarla, incluso sin contacto físico. Este nuevo sistema ya se ha probado y funciona con éxito como soporte del abono anual para la zona A en metro, EMT y cercanías. Ahora, a la vista del buen resultado y adaptación obtenidos, hemos dado un paso más para sustituir todos los abonos con banda magnética. La

fase inicial es una prueba piloto con mil tarjetas y 120 máquinas billetteras especiales que tendrá lugar de junio a diciembre para verificar el funcionamiento y, sobre todo, el sistema informático de recarga y explotación de la tarjeta.

Entre las ventajas que aporta el sistema, señoría, quiero destacar, en primer lugar, que acaba con el incómodo borrado de datos que a veces se produce en los títulos de bandas magnéticas. En segundo lugar, no es necesario introducir el billete en la canceladora, lo que ahorra tiempo y averías ya que no son precisos los elementos mecánicos de lectura en los tornos. Y en tercer lugar, previene el uso fraudulento ya que la tarjeta se puede inhabilitar desde el servidor central y dar una nueva al ciudadano que la haya perdido o se la hayan robado con la misma validez registrada en la antigua; es decir, que aunque se la roben o la pierda, el viajero puede recuperar el abono que ya ha pagado con sólo pasar por un punto de venta de tarjetas.

Señoría, estoy convencido de que los resultados del pilotaje van a ser muy positivos y, si se cumplen nuestras previsiones, en poco más de un año este sistema será el que utilizarán de forma habitual 1.200.000 madrileños, que podrán seguir utilizando uno de los mejores sistemas de transporte del mundo, pero ahora incluso con mayores garantías, ventajas, calidad y comodidad. Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Abella, tiene la palabra.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. En primer lugar, quiero felicitar al Consorcio por esta iniciativa, sobre todo por la ambición de su planteamiento. En segundo lugar, quiero felicitarle a usted, señor Consejero, por el trabajo tan serio y tan riguroso realizado. También tengo que decirle que, una vez más, pone a Madrid en la primera línea de la innovación. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Uuuh!) Sí, señorías, en primera línea, en la “Champions”, como decía la Presidenta. ¿Cómo lo hace? Mejorando la calidad del transporte público

en la Comunidad de Madrid, que sin duda es uno de los mejores del mundo. Esta tarjeta significa un adelanto tecnológico muy importante y, además, es un proyecto sostenible avalado por todos los expertos.

En tercer lugar, señorías, quiero felicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Esperanza Aguirre. ¿Por qué? Porque sabemos que esta tarjeta inteligente supone una inversión inicial importantísima y el desarrollo de una red de comunicaciones seguras y muy complejas. Todo esto es un avance importantísimo para la comodidad de todos los usuarios de la Comunidad de Madrid.

Señorías, quiero destacar las ventajas que nos ha comentado el señor Consejero: es un sistema nuevo, es un sistema más fiable y es un sistema más cómodo. Señor Consejero, el Gobierno al que usted pertenece, encabezado por la Presidenta Esperanza Aguirre, no cesa en el empeño de trabajar por los madrileños y sus intereses. Como ejemplo tenemos hoy esta tarjeta de transportes sin contacto. Creo, señorías de la oposición, que a ustedes no les importan nada los madrileños. (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *Nada, nada.*) Creo que a ustedes no les importa nada esta tarjeta de transportes sin contacto y creo, sinceramente, que a ustedes no les importa nada de lo que haga el Gobierno de la Comunidad de Madrid en beneficio de los madrileños. Pero, señorías, ¿saben a quién importa realmente todo lo que hace el Gobierno de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid? Pues sí, señoría, a todos los madrileños. Por eso, estamos convencidos de que todos los madrileños van a poner un diez a esta nueva iniciativa puesta por la Consejería de Transportes. Todos los españoles están cansados de que, tanto desde el Gobierno de ZP como desde la oposición de esta Cámara, donde ustedes dijeron digo, luego dijeron Diego. Es decir, señorías, que este Gobierno regional no para de trabajar por los madrileños y en beneficio de los madrileños, y ustedes, señorías de la oposición, sólo trabajan para desgastarlo permanentemente, señorías; permanentemente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Yo creo que todo esto que está sucediendo les va a pasar factura en un futuro, señorías de la oposición, porque los madrileños saben perfectamente diferenciar, y saben diferenciar entre lo que se dice y lo que se hace realmente. Lo que no

es normal, señorías, es que aquí todo el mundo esté apretándose el cinturón y los sindicatos se estén subiendo el sueldo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señoría. Lo que no es normal, señorías, es que el Gobierno de Esperanza Aguirre no pare de hacer encaje de bolillos trabajando por y para los madrileños en este contexto de crisis en el que estamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños*): Y el Gobierno de la nación no pare de subirnos los impuestos ahogándonos día a día. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 286/10 RGEP. 3911, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno Regional la situación económica de la Universidad Complutense.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, del Grupo Parlamentario Popular

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece al Gobierno regional la situación económica de la Universidad Complutense?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, cada año la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid fija el techo de gasto de personal para cada una de las seis universidades públicas, lo hace como cláusula de salvaguarda para garantizar el equilibrio presupuestario de las cuentas regionales, y lo hace también para que pueda, dentro de su margen de total autonomía, cada universidad garantizar la calidad de la docencia. Esto se hace para cada una de las seis.

En el año 2003, señoría, se fijó para la Universidad Complutense de Madrid un coste de personal autorizado de 283 millones de euros; el gasto de personal liquidado de esa universidad fue de 301 millones de euros; es decir, 18 millones de euros de desviación. En el año 2004, fue de 301 millón de euros; la universidad incurrió en gastos de personal por 314 millones de euros; es decir, con 13.400.000 de desviación. En el año 2005, se autorizaron 323 millones de euros; la universidad incurrió en un gasto de personal de 333 millones de euros; casi 10 millones de euros de desviación. En el año, 2006 se le autorizaron 333 millones; incurrió en un gasto de 367; una desviación de gasto no autorizado de 34 millones de euros. En el año 2007, se le autorizaron 340 millones de euros; incurrió en 390 millones de euros; es decir, una desviación de 50 millones de euros, y en el año 2008, que es el último ejercicio que tenemos cerrado y contrastado, se le autorizaron 346 millones de euros e incurrió en un gasto de 413 millones de euros; es decir, una desviación, sólo en este último ejercicio 2008, de 66 millones de euros. Globalmente, en estos ejercicios de 2003 a 2008, los organismos rectores de la universidad complutense se han desviado en 192 millones de euros en gasto de personal no autorizado, sin duda es la causa de la mala situación económica actual de la universidad.

Ahora, los organismos rectores han presentado un plan de reequilibrio presupuestario que, señoría, valoramos positivamente; sin duda, es un paso en la dirección correcta, y casi diría que urgente y necesario, porque ha habido 192 millones de euros, insisto, en gastos de personal. En este tiempo, hay que decir también que en un solo de los ejercicios ha dejado de subir la nominativa de la Comunidad de Madrid para gastos de personal, para gastos corrientes, siendo en 2003 de 291 millones de

euros; en 2004, de 316 millones; de 328 millones, en 2005; 339 millones, en 2006; 345, en 2007 y 352 en 2008; de 291 a 352 millones de euros, ése ha sido el incremento de la nominativa que ha tenido en los organismos sectores desde el año 2003; año desde el que gobierna Esperanza Aguirre y, casualmente, también año desde el que rige el actual Rector, porque es el año en el que fue elegido.

Por tanto, señoría, la situación de la Universidad Complutense no es buena, así lo ha dicho el propio rector, que ha reconocido que tiene varios agujeros hasta el importe de 150 millones de euros, pero, sin duda, se debe, exclusivamente, a la deficiente gestión del actual rector, que ha perdido, desde 2003 a 2008, 17.000 estudiantes y, sin embargo, ha incrementado el profesorado en un 6 por ciento y el PAS en un 9 por ciento. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Soler-Espiauba, tiene la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera por la información, que, aunque conocíamos en buena parte, es bueno que conste en el diario de sesiones de esta Cámara para que se sepa cómo se ha gestionado la universidad Complutense en los últimos siete años.

Es cierto que, con los números con los que S.S. nos ha ilustrado, la desviación en la que han incurrido los órganos rectores de la universidad Complutense son más de la mitad de lo que cuesta un curso completo de todos los alumnos de la universidad Complutense. Una de las veces que ha asistido aquí el rector de la universidad Complutense se ha ofrecido a venir en una segunda ocasión para hablar precisamente de este mismo tema, y en el próximo período de sesiones le haremos caso en su ofrecimiento y desde el Grupo Popular le invitaremos a que nos informe y nos ilustre sobre lo que es la situación actual de la universidad Complutense, se nos dijo que estábamos exagerando y que perseguíamos al rector. Nosotros, en nuestro Grupo Parlamentario, lo único que decíamos era que teníamos la absoluta seguridad de que en la

universidad Complutense no se estaban haciendo las cosas bien. Se estaba desviando presupuestariamente, se estaban gestionando mal los caudales públicos, se estaba aumentando el PAS, el personal de administración y servicios, de forma desordenada, no se estaban incrementando los alumnos, a pesar de que sigue siendo una de las universidades más prestigiosas no sólo de Madrid, que tiene muchas universidades, sino de España, y, sin embargo, los órganos rectores estaban incurriendo en unas desviaciones presupuestarias y en unas incoherencias económicas que dejaban sorprendido al más ingenuo.

Se podrá decir que el propio rector, como Presidente del Círculo de Rectores de Madrid, intentaba hacer responsable a la Comunidad de Madrid, incluso algún rector le recordó al señor Berzosa que la universidad Complutense tenía una situación crítica que otras universidades no tienen y que el tratamiento desde la Comunidad de Madrid había sido igual para todas. Quizás, tengo que decirlo mejor; no había sido igual para todas; incluso en alguna ocasión pudiéramos decir que había sido sobreprotectora con la universidad Complutense.

Ahora, los órganos rectores de la universidad Complutense han presentado un plan de equilibrio, que nosotros, en buena parte, apoyamos. Tendría que hacer una excepción con el tema que se refiere a colegios mayores. Los actuales órganos rectores y el actual rector nunca ha comprendido que los colegios mayores no se pueden transformar en hoteles, porque es una institución universitaria centenaria que tiene unas características propias y que no se puede transmutar en una cosa diferente de la que es, una cosa que no sea universitaria. En el resto, nosotros efectivamente lo apoyamos porque es una necesidad para la continuidad y para asegurar un mínimo de salud a la propia universidad. Creemos que a ese plan de equilibrio le falta algo, que es la jubilación del propio señor Berzosa (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) y de todo su equipo, que ha llevado a la universidad Complutense, de tener una situación que no era perfecta pero era saludable, a tener una situación absolutamente crítica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Nosotros, señoría, entendemos que ahora mismo se ha movilizado una plataforma por el cambio en la universidad Complutense que ha tenido unos magníficos resultados en las últimas elecciones a claustales, y entendemos que es el cambio, aparte del equilibrio presupuestario, lo que tiene que haber en la próxima universidad Complutense. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 59/10 RGE. 1096, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si le consta a la señora Consejera las previsiones del Ayuntamiento de Alpedrete para su nuevo PGOU.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Montiel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, a mí lo que me consta es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid emitió un informe de impacto territorial el día 25 de junio. En ese informe se establecieron las directrices del plan y, cuando llegue ese plan para la aprobación definitiva, determinaremos si lo cumplen o no lo cumplen. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Pues, estupendo, lo que pasa es que ya debería saber usted que hay cosas muy raras en el Plan General de Ordenación Urbana, y espero que en su análisis de ese plan las tenga usted en cuenta a la hora de emitir informe favorable y, por supuesto, aprobarlo. Vamos a hablar de una alcaldía de ladrillo, que curiosamente no está en el sur de Madrid, está en el norte, y que es homologable a cualquier alcaldía del Partido Popular que está ubicada en la sierra norte de Madrid. La actividad febril en los municipios de la sierra gobernados por el Partido Popular en materia de desarrollos urbanísticos ya no nos pillan de sorpresa. No son pocos los que ya han pasado por esta Asamblea, y seguro que éste no va a ser el último.

En el caso del municipio de Alpedrete, el plan general en trámite cumple a rajatabla las consignas del Partido Popular en cuanto a urbanismo en la sierra: más vivienda, más cemento, más asfalto y menos sostenibilidad. Y aunque usted ya debía haber tomado medidas, yo le voy a dar algunos datos que también hacen especial el Plan General de Ordenación Urbana de Alpedrete. El primero, que es un proceso de información pública y de participación ciudadana bastante recortado. En segundo lugar, que hay un concejal de urbanismo del Partido Popular que da un pelotazo con este Plan General de Ordenación Urbana, y que solamente in extremis y para asegurarse el Grupo el voto del Grupo independiente que, hasta ahora, incluso había pedido una comisión de investigación, solamente en ese caso, accede a abstenerse en la votación de ese plan; solamente con una condición, que, efectivamente, su negocio no se toque.

Este plan no pinta bien para Alpedrete, ni para la sierra, ni para el urbanismo, ni para la ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid. Mantiene las mismas premisas erróneas iniciales, un proceso de elaboración absolutamente contrario a derecho, no participativo, oscurantista y que da validez a supuestas componendas previas al mismo y de las cuales alguien deberá, en algún momento, dar explicaciones, y, sobre todo, si ustedes dan el visto bueno, tendrán que dar explicaciones.

Informe a sus compañeros de partido de que este modelo ya no sirve, que es uno de los mayores causantes de la actual situación de crisis de este país y, sobre todo, que no es honesto, no es limpio, que

también eso es corrupción. No contribuya a la degradación de la política, de las instituciones y de la calidad de vida en Alpedrete, de la sierra madrileña con más ruido, más contaminación, más desorden y más chanchullos. Intervenga ya, señora Consejera, no espere más tiempo, evite dar continuidad al asalto de la sierra madrileña. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que usted, evidentemente, habla de oídas y no ha visto el avance del plan general de Alpedrete, porque si no, no es posible que usted me diga lo que me acaba de manifestar, señorita. El plan de Alpedrete, en lo que nosotros conocemos, que es en fase de avance y con una declaración de impacto territorial, refleja el modelo de crecimiento adecuado no sólo para ese municipio sino para todo su entorno. Plantea una protección del 56 por ciento de su territorio, señorita, prevé un crecimiento residencial moderado de menos del 17 por ciento, tiene una tipología adecuada al entorno del municipio y tiene una baja densidad, no llega a 22 viviendas por hectárea. Ésa es la realidad del avance que este Gobierno vio y por el que hizo su informe de declaración de impacto territorial.

Pero ya sé, señorita -porque me tiene usted acostumbrada a estas cuestiones-, que a usted no le gusta este tipo de urbanismo. A usted le gusta el tipo de urbanismo que representa Rivas, que ha aumentado en los últimos ocho años un 300 por ciento no sólo su edificabilidad sino su densidad de población. Usted sabe que el Ayuntamiento de Rivas es el ayuntamiento que más densidad demográfica tiene de toda Europa. Ése es el urbanismo que ustedes representan, no el de Alpedrete y de los municipios de Guadarrama. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Está usted muy equivocada, señorita.

Además, tengo que recordarle que ustedes están potenciando ese desarrollismo urbanista en Rivas, en el corazón de su queridísimo parque del

sureste, señoría. Y tendrían que tener en cuenta ustedes, a los que tanto les gusta el medio ambiente, que no es de recibo que en el corazón del parque del sureste ustedes hayan impuesto ese tipo de urbanismo. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *¡Alpedrete, el plan de Alpedrete!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): La tramitación, señoría, como usted bien sabe, es una tramitación municipal, y allí está. Yo comprendo que los señores de Izquierda Unida pongan pegas al desarrollo que tiene planteado el ayuntamiento en Alpedrete, pero, mire, señoría, la destrucción y la obstrucción del desarrollo sostenible que representa el plan de Alpedrete es algo que no les lleva a ningún lado, señoría.

Usted habla del concejal de urbanismo. Tendrá usted que demostrar lo que ha dicho, porque tengo entendido que les ha puesto una querrela. (La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, silencio, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Esas manifestaciones que usted ha repetido aquí en este Pleno tendrán que justificarlas porque él ha presentado una querrela. Yo solamente les digo, señoría, que no deben utilizar esta sesión de control para hacer obstrucción a la política de los Grupos municipales del Partido Popular del ayuntamiento. Eso no les lleva a ninguna parte y así no van a conseguir ningún voto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 279/10 RGEF. 3901, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuál es el estado de las obras de remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza en Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuál es el estado de las obras de remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Siguen su curso, al ritmo que permite la actual coyuntura económica. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, la verdad es que usted peca de la originalidad que la caracteriza, porque si de algo se ha discutido en profundidad en esta Asamblea ha sido precisamente de la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza.

Como usted bien sabe, desde 1996, mi Grupo Parlamentario ha venido formulando diferentes iniciativas y, a lo largo de estos años, los vecinos que hoy aquí nos acompañan han venido oyendo todo tipo de promesas del diferente y correspondiente Consejero de turno. La última: usted misma, hace un

año. Justo hoy hace un año que usted compareció en esta Cámara y prometió que el plazo previsto para la financiación de las obras de Hortaleza sería en 2012. Pero dijo algo más. Dijo: realojando a las familias originarias en 2011. Y dijo algo más: que las 162 viviendas, que estaban paradas hace un año, se adjudicarían y, además, se concluirían y entregarían en julio de 2010. ¿Sabe usted que las obras se han reanudado en abril de este año y que, por lo tanto, difícilmente se entregarán el mes que viene? Pero usted prometió algo más; prometió algo más porque estaba prolija ese día, y dijo: la demanda estructurada del barrio se cubrirá en el año 2010 y, si no lo cumplo, usted me lo podrá demandar. Pues, aquí estoy. Señora Consejera, estoy aquí, un año después, para decirle que se lo demando y que denuncio que usted se ha sumado a la larga lista de los incumplimientos de los Consejeros y de los Gobiernos del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Porque, como usted bien sabe, para cubrir la demanda estructurada, se tenían que haber construido las 180 viviendas previstas en la segunda fase, las 133 de la tercera fase o las 178 de la cuarta fase, y lo único que ha hecho el Ivima en el segundo semestre del año pasado son los proyectos de obra, que entregarán entre 22 y 26 meses después. Por consiguiente -que decía el clásico-, lo único que tendrán en 2011 serán los proyectos, pero no habrán realojado a las 650 familias originarias de la remodelación, tal como usted prometió en esta Cámara hace un año.

Señora Consejera, me reafirmo en lo que le dije hace un año, y que usted me recriminó tanto: el barrio de la UVA de Hortaleza es un monumento a la desidia, a la dejadez, a la incompetencia de los diferentes Gobiernos del Partido Popular. Las personas que aún viven allí, a pesar de su condición humilde, no han perdido su dignidad, ni siquiera han perdido, a estas alturas, la ilusión de culminar el sueño que les trajo a Madrid hace 47 años, cuando fueron alojados allí por primera vez por un período temporal de cinco años, y han visto transcurrir más de cuatro décadas. Señora Consejera, hoy, con los representantes del barrio de Hortaleza presentes aquí, haga, en vez de un ejercicio de despotismo ilustrado, un ejercicio de humildad, y en nombre de su Gobierno pídale excusas, pídale disculpas por los errores cometidos. No haga más promesas, simplemente dígame: nos vamos a poner a trabajar

para solucionar de una vez el problema de la UVA de Hortaleza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, no es éste Gobierno el culpable de que se haya disparado la mortalidad de las empresas en este país; no es este Gobierno el responsable de que ustedes hayan presumido de pinchar la burbuja inmobiliaria ni de que Fercaber, que era la que tenía que haber hecho las viviendas a esos señores, se haya tenido que venir abajo, y no somos los culpables de que hasta febrero de 2010 no hayamos podido tener autorización de la Administración concursal para poder seguir trabajando en esas obras.

El 15 de mayo se han iniciado las obras en la UVA de Hortaleza; hemos aprobado los proyectos básicos. Le dije y le vuelvo a repetir que voy a cumplir el compromiso; se va a tener que tragar usted sus palabras porque voy a cumplir el compromiso: la construcción de 245 viviendas y la rehabilitación de 156, si es que el señor Zapatero no nos lleva a la quiebra y tenemos que cerrar el país y, por supuesto, detrás, la Comunidad Autónoma de Madrid. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Señorías, seguiremos con las 1.089 viviendas originales y, cuando se acabe esto, acabaremos con la demanda estructural de 2.245 viviendas.

Resulta irónico, señoría, y parece mentira que usted me lo diga; ustedes, que han incumplido su programa de 2008 de forma permanente, que han metido a España en la situación dramática en la que estamos. (*Rumores en los escaños de la izquierda*), y que se erija usted en implacable fiscalizador de lo que estamos haciendo, tanto para la UVA como para todas las cosas que han dejado ustedes encima de la mesa. Como decía, es irónico, en su mentalidad, que nos reproche a los populares cuando hemos hecho el doble de las viviendas en el mismo período de las que hicieron ustedes en la UVA de Hortaleza en su

época de Gobierno. Es increíble que ustedes defiendan a algunos vecinos muy selectivamente con respecto a otros dependiendo del color del alcalde o del Gobierno que esté allí implantado. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sí, señorías, es irónica la actitud que tienen ustedes cuando permiten, porque les están manipulando políticamente, que algunos de esos señores que están ahí no quieran que acabemos con el proceso de rehabilitación, porque se están negando sistemáticamente a marcharse a unos realojos para poder empezar con las obras en sus viviendas para rehabilitarlas. ¡Eso es lo que es irónico! Es irónico que no sea capaz la Delegación de Gobierno de acabar y de atajar con las ocupaciones ilegales, que nos impiden acabar con el proceso de realojo de la UVA y con la construcción.

¡Y, por supuesto, le voy a dar la razón! ¡Es incompetencia absoluta! Es muy incompetente que no tengamos plazas de garajes y lo hayamos terminado. ¡Porque fueron ustedes los que iniciaron ese proceso! Hicieron las promociones sin licencia, y ahora esta Consejera y todo el Ivima tiene que estar desfaciendo el entuerto que hicieron ustedes, que lo plantearon todo sin PERI, sin autorizaciones y sin licencias. ¡Claro que es una incompetencia! ¡La suya! Que tengo que estar ahora reordenando todo lo que ustedes hicieron mal en su época. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Perdone, señora Presidenta, ya termino. De los trece barrios en remodelación, hemos acabado con once, ya están terminados. Nos quedan sólo dos y los terminaremos en los plazos que habíamos previsto.

Señora Presidenta, señoría, estos señores me recuerdan al bombero pirómano: se dedican a instigar a los vecinos para que vayan contra el Ivima y obstaculicen el proceso de la UVA y después vienen aquí a acusarnos de inacción y a decir que ellos defienden sus derechos. ¡Una vil mentira,

señoría! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Las señoras Porta Cantoni y Fernández Sanz pronuncian palabras que no se perciben con claridad*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señorías, por favor. Señora Porta, señora Fernández, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 287/10 RGEF. 3912, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué va a significar para la Comunidad de Madrid la construcción del nuevo Hospital Público de Móstoles.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué va a suponer para la Comunidad de Madrid la construcción del nuevo hospital Público en Móstoles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mañana 18 de junio arrancan las obras del nuevo hospital público de Móstoles, que es uno de los principales proyectos de los que se compone el Plan de Infraestructuras Sanitarias para el período 2007-2011, que está desarrollando la Consejería de Sanidad de la Comunidad y que culminará con la apertura de cuatro nuevos hospitales públicos, a añadir a los ocho, ya construidos en la Legislatura anterior.

El nuevo centro hospitalario está pensado para atender a más de 170.000 ciudadanos de Móstoles y de otros 17 municipios, entre ellos algunos tan importantes como Navalcarnero o

Villaviciosa de Odón. Conforme a la oferta que ganó el concurso público correspondiente, el nuevo hospital público de Móstoles va a contar con 260 habitaciones individuales, 47 salas de consulta, 12 puestos de diálisis y 10 quirófanos, entre otras salas para su asistencia sanitaria. Estará equipado, por supuesto, además, con la más alta tecnología, con dos TAC, un equipo de resonancia magnética y un nuevo PET-TAC, que completará la mejor red pública de PET-TAC que existe en España en este momento. Además, las nuevas instalaciones albergarán por primera vez en un hospital público madrileño un robot quirúrgico, un robot Da Vinci, para cirugía asistencial, ya que el que existe en el hospital Clínico es para investigación, y que permitirá hacer cirugía de alta precisión, por ejemplo, en cáncer de próstata o en cirugía cerebral. Por tanto, contará con todos los estándares de calidad y de confort que exigen los cánones de la sanidad del siglo XXI, que son los que está dando este Gobierno a la Comunidad de Madrid y con una cartera de especialidades médicas y quirúrgicas capaz de abarcar más del 95 por ciento de las necesidades asistenciales de los pacientes.

Móstoles tiene, desde hace 23 años, un magnífico hospital con excelentes profesionales cuyo trabajo merece todo nuestro reconocimiento y ahora más que nunca. Dentro de poco más de un año se le unirá este nuevo hospital. La seriedad, la responsabilidad del Gobierno que preside Esperanza Aguirre es lo que permite que ahora podamos, en estos tiempos de dificultad financiera, atender a las verdaderas prioridades. Frente a un Gobierno de la nación que ya no tiene margen para hacer, literalmente, nada, este Gobierno sigue conservando la capacidad para prestar una mejor asistencia sanitaria, de más calidad, de más vanguardia tecnológica y más cercano a los ciudadanos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Escudero, tiene la palabra.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Consejero, quiero resaltar el compromiso de este Gobierno en todos aquellos proyectos relacionados con las prestaciones sociales

y sanitarias. Ésta es la diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular: mientras el Ministro de Fomento suspende todas las obras públicas y convierte a las Comunidades Autónomas en las víctimas de los errores de Zapatero, Esperanza Aguirre mantiene sus compromisos, a pesar de los momentos tan difíciles que estamos viviendo. ¿Creen SS.SS. que es bueno para la economía y para la creación de puestos de trabajo parar de golpe la inversión pública? ¿No creen SS.SS. que retraer la inversión pública es destruir puestos de trabajo? ¿O suspenden la inversión pública porque no quieren reconocer el fracaso de su Plan E?

Señor Consejero, hoy nos ha anunciado que mañana se pondrá la primera piedra del segundo hospital público de Móstoles; es decir, estamos hablando de la construcción del tercer hospital que se crea en esta Comunidad en esta Legislatura, que, sumados a los ocho de la anterior, hacen un total once hospitales nuevos en nuestra región. No es de extrañar, señorías, que más del 85 por ciento de los madrileños estén satisfechos o muy satisfechos con la asistencia sanitaria pública de nuestra Comunidad, y no es de extrañar que la construcción del nuevo hospital esté valorado por los mostoleños con un 9 sobre diez puntos.

Como usted ha dicho, con la apertura de este nuevo hospital, Móstoles se convertirá en la primera ciudad, a excepción de Madrid capital, que dispondrá de dos centros sanitarios de máxima calidad. Y es que, fíjense cómo se malgasta el dinero público, con lo que nos va a costar el traslado de la Directora del Instituto de la Mujer, del Ministerio de la Igualdad, construiríamos en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid un centro de salud o un consultorio.

Señor Consejero, un político tiene que hacer honor a la palabra dada; un político debe pensar y gobernar para el interés general y el bienestar de todos los ciudadanos, y lo que un político nunca debe hacer, nunca, es despilfarrar y decir hoy una cosa y mañana la contraria porque, si no, pasa que algunos dicen que esto es de necios. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 278/10 RGEF. 3900, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuáles son los motivos del Gobierno Regional para no haber convocado este año los turnos de estancia en residencias para personas mayores durante las vacaciones de las personas que los atienden, conocido como el programa de verano "Descanso Familiar".

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son los motivos del Gobierno regional para no haber convocado este año los turnos de estancia en residencias para personas mayores durante las vacaciones de las personas que los atienden, conocido como el programa de verano "Descanso familiar." ?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en la Comunidad de Madrid estamos reformulando todos los programas que llevamos a cabo en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para adecuarlos a lo estipulado estrictamente en la Ley de Dependencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, usted sabrá que el programa de apoyo a familias cuidadoras de personas mayores durante las vacaciones de verano era un programa para posibilitar el disfrute de un período vacacional para las personas que los atienden habitualmente y

garantizar la adecuada atención de las personas mayores durante este período. Durante varios años, han ido sacando 800, 1.200, 1.300, 1.561, 1.470, 1.600, 1.884, 1.800, 1.762, 1.759, 2.000; el año pasado fueron 1.500, cuando también estaban adecuando la Ley de Dependencia. Se gastaron más de 2 millones de euros el año pasado en este tipo de plazas residenciales tan necesarias para nuestras familias madrileñas.

Usted decía el año pasado, el 5 de julio, visitando la residencia Las Azaleas, y hablando con una señora llamada Dolores, de 97 años -todo esto viene en la nota de prensa que se mandó-: Atender a una persona dependiente genera un nivel de estrés y una carga psicológica muy elevados de los que es necesario desprenderse para poder reanudar la convivencia y afrontarla con cariño hacia esa familia. Este año parece que todo eso no va a pasar. Hay familias que están llamando al 012, y yo misma llamé al 012 una vez que supe que este programa parecía que no se estaba aplicando, y nos confirmaron, evidentemente, que la Dirección General de Coordinación a la Dependencia decía expresamente que ese programa este año no existiría.

Ustedes han sacado una normativa, la tercera normativa de dependencia, y además troceada en tres decretos: el 625/2010, 626/2010 y 627/2010; y en el 626 ustedes hacen algo que parece que es, pero que no es. Realmente, ustedes lo que dicen es que la prestación económica al familiar cuidador se compatibiliza con las estancias de verano o el descanso familiar; pero todas aquellas personas mayores de 55 años, en el caso de personas con alzheimer, o mayores de 60, dependientes, no sabemos cómo van a estar durante este verano acogidas en una plaza residencial. Tampoco sabemos qué va a pasar con aquellas personas mayores de ochenta años que también tenían cabida en este programa, pero que ahora, al no ser personas en situación de dependencia, parece que ya no la tienen; y nos preocupa bastante qué va a pasar con las 6.643 personas que tienen la prestación económica con cuidados familiares y que, según la propia Ley de Dependencia que ustedes dicen que están poniendo en marcha, pero que vemos que siguen adaptando para no hacerlo, deberían tener este verano una plaza residencial de verano.

Con lo cual, ¿con qué nos quedamos? Con que ustedes han quitado de golpe dos millones de euros para las personas mayores en situación de dependencia; personas mayores que tienen la enfermedad de alzheimer o personas mayores de ochenta años que, sin ser dependientes, viven con su familiar, que quiere y necesita un respiro, y este año parece que no lo va a tener.

Sí le pedimos que, al menos, haga un esfuerzo en lo que le queda de tiempo de aquí a julio, que es cuando en general empiezan las vacaciones de casi todos los madrileños, para que al menos las personas que tienen la prestación económica de cuidados familiares para dependencia, 6.643, puedan tener acceso a una plaza residencial durante al menos un mes en esta época de verano...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Cosa que creemos altamente improbable, debido a la pésima gestión de la ley que ustedes realizan. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no sólo estamos adaptando, sino que estamos plenamente comprometidos con la aplicación de la Ley de la Dependencia. Me gustaría decirle que cuando digo que la aplicamos me critica, y cuando le digo que hacemos una cosa en base a aplicarla también me critica; con lo cual, lo hacen siempre. Ustedes han cogido la música, como en el caso de los hospitales y la sanidad privada, y esto es lo mismo. El tiempo nos dará la razón, porque insisten en una cosa que siempre se basa en lo que no es cierto.

Destinamos 900 millones de euros a la aplicación de la Ley de Dependencia, y 2,5 millones de euros al día; pero mire, en tiempos de dificultad económica como los que estamos atravesando, yo

creo que gestionar los recursos de la forma más eficiente posible es obligación de todos los gestores públicos; es obligación, insisto. Por este motivo no hemos convocado este año las ayudas de verano para las plazas residenciales, porque mire, las personas -9.900- que están recibiendo prestaciones económicas eran las que, obviamente, utilizaban este recurso; y en el Gobierno regional, ellos han optado por esa prestación económica. Nos preocupamos por los dependientes y también por sus familiares; porque, mire, en la Comunidad mantenemos a lo largo de todo el año los siguientes programas: 300 plazas para programas de estancias temporales en residencias, a través de las cuales atendemos a casi dos mil personas al año cuando se da la circunstancia de especial necesidad, que obviamente es a la que hace referencia -se entiende o se deduce- lo que estamos hablando, como puede ser una operación, convalecencia o enfermedad que impida a su cuidador habitual prestarle la atención. De estas plazas, ahora mismo tenemos ocupadas 247, 44 pendientes de asignación y 18 vacantes. Además, tenemos un centro de día de fines de semana que tiene 165 plazas, con una media, señorías, de 93 usuarios al mes.

Yo creo que la eficiencia es un objetivo básico en la gestión de los recursos públicos. Pero, es más, fíjese, le digo que hemos compatibilizado, como usted ha dicho perfectamente, este tipo de ayudas con la prestación económica por cuidados en el entorno familiar. Ahora, de verdad que, cuando usted hace esta pregunta y lo enfoca como una reducción, realmente se pone de manifiesto el doble rasero de medir. Ustedes han reducido los créditos del Plan de Acción para Personas con Discapacidad en 3,6 millones de euros; han reducido un 24 por ciento las dotaciones al Programa de Atención a las Familias e Infancia; han eliminado el Plan Gerontológico, lo han tachado de un plumazo. Por no mencionar que ha sido el Gobierno del Partido Socialista el que nos ha llevado, yo estoy convencida de que por esa política errática -recuerdo cuando el señor Piñedo me decía, cuando presentábamos unos presupuestos austeros, que yo era un conductor suicida-, al mayor recorte social actualmente. En ese contexto, usted hoy tiene la irresponsabilidad de preguntarme a mí por una reducción que hemos hecho única y exclusivamente en aras de la eficiencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 281/10 RGEF. 3903, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que sigue el Gobierno Regional para la concesión de subvención a la Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo de Alarcón.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Querríamos saber cuáles son los criterios que sigue el Gobierno regional para la concesión de subvención a la Asociación de Familias Numerosas de Pozuelo de Alarcón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, hemos seguido los criterios establecidos en la Orden 1229/2009, de 1 de junio, por los que se establecían las bases reguladoras y se convocaban subvenciones para el año 2009, destinadas a proyectos en el área de familia de la Comunidad de Madrid, dirigidas a instituciones sin fines de lucro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Pues bien, es tal el egoísmo que a veces la mujer le añade al marido cansado, desilusionado, abrumado, preocupado, el peso de inútiles quejas, incluso a veces injustas, y por todo ello la mujer es egoísta, no ama. Esto es lo que ustedes están financiando en la revista "Asociación de familias numerosas de

Pozuelo". Opiniones como éstas, valores como éstos. No es de extrañar que ustedes financien esto -no es la primera vez que esta revista vierte estos valores- porque, en el fondo, ustedes probablemente lo compartan. Ustedes, de la igualdad, han aprendido el discurso políticamente correcto, y cuando tienen que aplicarla, tienen serias dificultades. El ejemplo es muy claro: ustedes han llevado al Tribunal Constitucional, porque están en desacuerdo, todas las leyes que se han hecho en este país dando derechos a las mujeres: la ley de despenalización del aborto, en los presupuestos, la Ley de Igualdad, la Ley de Violencia contra las Mujeres, la actual y reciente Ley de Salud Sexual y Reproductiva. Cuando se trata de avanzar en derechos de las mujeres, ustedes se manifiestan en contra y llevan las leyes al Tribunal Constitucional, por un lado, y, por otro, financian estos valores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Ésa es la realidad. No sé cómo lo va a explicar usted ahora, pero eso está aquí escrito, y aquí está el anagrama de la Comunidad de Madrid, que colabora en esta revista. (*Mostrando unas fotocopias*)

Mire, yo creo, señora Consejera, que usted, en un Estado democrático, no debe trasladar recursos públicos para financiar estos valores; cualquier asociación tiene libertad de opinión para trasladar los valores que quiera, incluso ustedes, los señores y señoras del PP, pueden ser libres de apoyar estos valores, no nos va a extrañar, porque se han quedado solos llevándolo al Tribunal Constitucional. El conjunto de la ciudadanía, y afortunadamente el conjunto del Tribunal Constitucional, comparten los valores de que para avanzar en igualdad necesariamente se tiene que avanzar en derechos, que es lo que contienen estas leyes.

Señora Consejera, creo que debe usted retirar esa subvención, con dinero público, a esa revista -otra cosa sería que usted, con su dinero particular, comparta esos valores, y lo financie, pero no con dinero público- y pedir disculpas por el daño moral a la dignidad de las mujeres que ha creado esta publicación porque realmente está en contra del artículo 14 de la Constitución, bastante en contra; porque veja a las mujeres, porque menoscaba su dignidad personal, porque les da un papel de subordinación total y porque, por si era poco, las culpabiliza. Nada más lejos de avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres que esto. Pida disculpas y

retire la subvención, señora Consejera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, con todo mi respeto, la que me tiene que pedir disculpas es usted porque llevo toda mi vida trabajando por lo que usted acaba de decir, y no estoy dispuesta a recibir lecciones de igualdad de ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Es usted la que me tiene que pedir disculpas.

Una vez dicho esto, como siempre, y una vez más, la demagogia, la manipulación y la mentira -y lo digo desde el respeto- siempre es lo que ustedes ponen de manifiesto. Mire, esta asociación se presentó a una convocatoria pública en la que no hemos financiado esa revista, y tenemos la justificación; no la hemos financiado porque esta revista es de 2010 y, evidentemente, la convocatoria es de 2009. Tenemos las facturas y las convocatorias, incluso el director de la revista hizo una carta diciendo que no era una cosa financiada por la Comunidad. Pero, mire, aunque la hubiéramos financiado, venga, vale, la hemos financiado. Hace usted referencia a un texto que aparece en esa publicación y ¿qué quiere que le diga, señoría? Yo no comparto ese texto, pero, oiga, ¿no estamos en que la gente puede decir lo que piensa, lo que quiere, siempre y cuando esté dentro de los límites del Estado de derecho? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿O es que sólo se puede decir lo que se piensa cuando se piensa como ustedes? (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Con dinero público, no.*)

Mire usted, señoría, yo no estoy dispuesta a consentir que el Partido Socialista, desde su punto de vista, acuse al Partido Popular de financiar entidades que son la vergüenza de una sociedad moderna, hipócrita y que tenemos una crisis de ética. ¡Pero dónde vamos! La verdad es que, a estas alturas, recibir lecciones de legalidad, de hipocresía o de sinceridad, como le decía antes, quiebra intelectualmente. Sobre legalidad, ¿qué es lo que quiere? ¿Yo saco la convocatoria, el que esté de acuerdo con mi ideología aprueba la convocatoria y

el que no, no? ¡Pues no, señoría! En el Partido Popular no lo hacemos así. Le puedo asegurar que los que gestionamos no lo hacemos así. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Hablan ustedes de hipocresía, pero ¿se han parado ustedes a pensar lo que están diciendo realmente? Me imagino que también será hipocresía lo que hace la Junta de Andalucía cuando financia el programa Genia, en el que enseña a chicas, ¡chicas, sólo chicas!, de 9 a 17 años a cómo hacer una cama sin arrugas, cómo comportarse en misa o cómo preparar un café y servirlo a las visitas. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Uuuh! ¡Uuuh! ¡Hala!*) Yo no creo que la Consejera piense esto. Es libertad sin más; libertad, señoría.

Señoría, me pregunto si usted tendrá también algo que decir sobre estos valores cuando la Federación Española de Familias Numerosas, en la guía que saca el Ministerio, la señora Aído hace una defensa a ultranza de las universidades privadas, de organizaciones religiosas, etcétera. Es lo que ustedes están criticando permanentemente y, sin embargo, ahí está; ¡defensa a ultranza! Entiendo que no pensará lo mismo. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Usted! ¡Usted!*)

Mire, para hablar de ética de verdad, nosotros no hemos sido los que hemos considerado que el aborto es un derecho. Ésos no hemos sido nosotros, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ni tampoco hemos sido nosotros quienes promocionamos o premiamos cortos como el que aparece en la web del Ministerio de Educación en el que una chica que se ha quedado embarazada dice -abro comillas-: nueve putos meses para que mi vida tal y como la conozco se vaya a la mierda. No somos nosotros, señoría. No financiamos talleres de masturbación, como los que hace el Gobierno de Extremadura, ni mapas sexuales del clítoris, el éxito del Gobierno de la señora Bibiana Aído, que, bajo mi punto de vista y como mujer, a mí me resulta humillante. Muchísimas gracias, señorías. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Bravo!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 288/10 RGEF. 3913, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención temprana que se presta en la Comunidad de Madrid a niños con discapacidad de entre 0 y 6 años.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Trabado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la atención temprana que presta la Comunidad de Madrid a niños con discapacidad entre cero y seis años?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señoría, la valoración es positiva ya que en la actualidad contamos con una red de atención temprana cuyos rasgos definidores son una amplia cobertura, la especialización y la calidad en la atención. Es una red a la que hace poco más de una semana se han incorporado -algunos de ustedes estuvieron conmigo- las renovadas instalaciones de un centro con 130 plazas para el tratamiento rehabilitador y preventivo a niños entre cero y seis años con necesidades especiales. Unos centros que nacieron en los años setenta por iniciativa de las familias para concienciar a la sociedad sobre la discapacidad y ofrecer a sus hijos tratamientos adecuados a sus necesidades, que no existía por aquel entonces.

En los últimos años, la Comunidad de Madrid ha impulsado un nuevo modelo de atención temprana gratuito y centrado en la persona y en su familia con el objetivo de desarrollar al máximo las capacidades de estos menores y de hacer partícipes a sus familias de las diferentes terapias y

tratamientos. Unos niños con patologías como parálisis cerebral, trastornos del espectro autista, síndrome de Down o problemas auditivos y visuales y que cuentan con una atención individualizada con tratamientos especializados, estimulación, logopedia, fisioterapia, psicoterapia y con equipos profesionales con alta cualificación que adecuan su tratamiento y atención a la realidad.

Para la Comunidad de Madrid la atención temprana es una prioridad, así, hemos aumentado el presupuesto en un 150 por ciento. El esfuerzo presupuestario nos ha permitido incrementar el número de plazas hasta las 2.323 actuales, más los cuatrocientos y pico tratamientos que se hacen en los centros base, que permiten atender a 3.500 menores al año. A estas medidas hay que sumar las de la Consejería de Educación, que ha incrementado el número de aulas para alumnos con trastorno generalizado del desarrollo; también se han incorporado intérpretes y asesores para alumnos con discapacidad auditiva. O las de la Consejería de Sanidad, con la puesta en marcha de programas específicos en diez hospitales para la detección precoz de la hipoacusia o de unidades para el tratamiento integral de personas con trastornos del espectro autista. Además, en colaboración con estas Consejerías, hemos avanzado en la elaboración de una futura normativa reguladora de la atención temprana, cuyo resultado se ha materializado en la realización de un documento base.

Creo que hoy, tanto la Comunidad de Madrid como las familias y las asociaciones representativas, podemos sentirnos orgullosos de la red de recursos de atención temprana. Nos queda mucho por hacer; siempre queda mucho por hacer en el ámbito de la atención a las personas con algún problema, pero evidentemente es una práctica y un objetivo que queremos continuar, porque pensamos que, como dice la convención de Naciones Unidas de las personas con discapacidad, hay que promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad; ése, señorías, es nuestro objetivo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Trabado, tiene la palabra.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Consejera. Yo no le voy a dar ninguna lección porque las lecciones las da usted como Consejera. Como usted ha dicho, el principal objetivo que tenemos es dar respuesta en el menor tiempo posible a las necesidades que presentan estos menores de cero a seis años. Con un diagnóstico precoz, señorías, ya sea de forma transitoria o de forma permanente, se puede ver rápidamente cuál va a ser el tratamiento que pueda solucionar el problema y prestarles la mejor atención a ellos y a sus familias.

El Partido Popular introdujo en la Ley de Dependencia una enmienda para el diagnóstico precoz, seguimiento y apoyo de estos menores. Señorías, ¿sabían ustedes que el señor Zapatero, el Gobierno socialista del señor Zapatero, no había puesto ni una sola partida que diera cobertura a estas prestaciones en edad temprana? En la Comunidad de Madrid hay más de 3.000 plazas destinadas a la atención temprana de niños con discapacidad, todas, como muy bien ha dicho la Consejera, gratuitas, no como sucede en las Comunidades en las que gobiernan los señores de la izquierda. Hemos aumentado plazas, centros y municipios en los que se presta el servicio. Se ha duplicado el número de tratamientos desde que gobierna Esperanza Aguirre. Señora Consejera, tengo que felicitarla por el gran trabajo que está haciendo y, ¿por qué no decirlo?, por el gran esfuerzo que se hace desde su Consejería para que ni estas personas ni ninguna que esté afectada a su Consejería sufran la crisis. Su Consejería ha aumentado el presupuesto en un 5,6 por ciento para que se den todos los servicios y ninguno se vea afectado. Como usted ha dicho, ahí está el nuevo centro recientemente inaugurado en Móstoles, con 130 plazas para tratamientos preventivos y de rehabilitación; un centro con atención especializada que da servicio a menores de cero a seis años para que puedan desarrollar todas sus capacidades, con atención individualizada y, ¡cómo no!, con una innovación: una sala de visualización desde la cual los padres pueden observar a sus hijos sin ser vistos y comprobar cómo trabajan los profesionales con los menores. Además, a todos estos recursos, señorías, hay que sumar los específicos que se prestan desde las Consejerías de Educación y Sanidad; es un trabajo de todo el Gobierno de la Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I 8/10 RGE. 884, Interpelación de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Amat Ruiz, autora de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señora Consejera, no tengo por qué meterme, pero hablando de la atención temprana, que ya sabe que es algo que hago habitualmente, se les ha olvidado que hay una amplia lista de espera. No se han acordado de comentar eso.

Centrándose en la interpelación, son muchas las ocasiones en las que hemos venido a debatir sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en esta Comunidad; muchas ocasiones en las que les hemos ofrecido propuestas para mejorar su aplicación y sistemáticamente -supongo que no va a cambiar esto en absoluto- ustedes se han opuesto siempre a cualquier propuesta de mejora que haya venido de los Grupos de la oposición.

En el próximo Pleno tendremos oportunidad de ver una moción que hemos presentado, y tendrá una oportunidad, no ante nuestro Grupo sino ante los dependientes, para decirles qué piensan corregir y mejorar y qué políticas piensan adoptar que supongan una mayor rapidez en el reconocimiento de los derechos que contempla la Ley de Dependencia, una mayor celeridad en su aplicación y una mayor calidad en los servicios y en las prestaciones.

Señora Consejera, hace casi cuatro años, después de la aprobación de la Ley de Dependencia, ustedes están creando un sistema de protección social nuevo; un sistema paralelo a los servicios sociales, y saben ustedes que eso no era la ley. La ley venía a superar el carácter asistencial de la atención a la dependencia reconociendo ésta cómo un sujeto subjetivo, y en esta Comunidad ni los servicios sociales ni la Ley de Dependencia están

mejorando los derechos de las personas más vulnerables, a pesar de que, como ustedes han repetido y nosotros nunca hemos dicho que no, está Comunidad contaba -digo contaba- con una amplia red de servicios sociales públicos para atender a las personas dependientes y a sus familiares, pero también a los no dependientes.

A este Gobierno, señora Consejera, le ha faltado voluntad política para la implantación de la Ley de Dependencia. Comenzaron el desarrollo de la normativa en esta Comunidad con mucho retraso respecto del resto de las Comunidades. En primer lugar, se publicó una orden el 6 de noviembre de 2007; después se publicó la orden de junio de 2008 y posteriormente fueron derogadas las dos, con una nueva orden en diciembre de ese mismo año 2008. Finalmente, han tenido que volver a promulgar una en abril de 2010, que incluye modificaciones de la normativa, también de ésta de diciembre de 2008. Sin hablar de las medidas liberalizadoras de apoyo a la empresa madrileña, que también introduce modificaciones, esta vez permitiendo mayor privatización de los servicios sociales y, desde mi punto de vista, un menor control de los mismos.

Pese a este baile de normativas, en las que se han establecido distintos plazos para la valoración y elaboración del PIA, que siempre han incumplido, porque supongo que sabrán que la media en esta Comunidad de la resolución del PIA está en más de un año, la sitúan aproximadamente en 18 meses. Pues, aun así, tendrán que hacer nuevas modificaciones a esos plazos. Ya saben que hay un decreto aprobado por el Gobierno para la reducción del déficit público; decreto que supongo que ya habrá leído la señora Consejera, y no me dirá, como me dijo en el Pleno anterior, que me he anticipado, supongo que esta vez ya llegaremos en el plazo. Ese decreto, además, de hacerles un favor, a ustedes no a los dependientes, les ha permitido la posibilidad de aplazar el pago de las prestaciones en cinco años. A nuestro modo de ver a condonado la deuda a una de las Comunidades que más retraso lleva en el pago de esas prestaciones. Además de esto, les va a obligar a reestructurar de nuevo los plazos; plazo de seis meses que, por otra parte, tampoco era nuevo, ya lo hemos comentado, ése era el plazo acordado por el Consejo Interterritorial. Tendrán, por tanto, que adaptar la normativa para que en el plazo máximo entre la fecha de entrada de la solicitud y la resolución del reconocimiento de la prestación del

dependiente sea de seis meses, eso sí, quitando la retroactividad. Lo que va a suponer que vamos a quitar a cada dependiente 3.000 euros de un plumazo, lo que ha esta Comunidad le supone unos ahorros.

Usted lleva mucho tiempo diciéndonos, señora Consejera, que estaba adecuando todos los recursos a la Ley de la Dependencia, incluidas la ayuda a domicilio y la teleasistencia, y que estaban trabajando con las corporaciones locales para que éstas pudieran prestar a los ciudadanos, dentro del marco que establecía la Ley de Dependencia, los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia que hoy son gestionados directamente por los ayuntamientos. Y a día de hoy, no sólo los presupuestos aprobados en diciembre pasado sino las partidas correspondientes a corporaciones locales, me refiero a los programas de familia, atención a mayores y lucha contra la exclusión social, fueron bajados o se quedaron exactamente cómo estaban, sino que, además, la adenda al convenio, que ha estado permanentemente prometido, no existe.

Sigue sin funcionar la tan famosa base de datos compartida, de la que hemos hablado tantísimas veces, al menos para los ayuntamientos, ellos no pueden tener información. Quizá usted tenga conocimiento del número de solicitudes que tienen los municipios y les sirvan para hacer las cuentas que tengan que hacer, pero los ayuntamientos desconocen los números PIA elaborados, de las personas que han solicitado la valoración y el tipo de prestaciones que ustedes les han otorgado. Los ayuntamientos debe ver reconocido el papel central que desempeñan como gestores de la ley y por eso deben contar con recursos humanos, tecnológicos y económicos para que todo ello sea posible.

Ustedes saben que su papel es determinante, por la información y orientación que dan a sus ciudadanos, porque son gestores de cada caso y responsables del PIA y porque son, además, gestores de la oferta de servicios, especialmente en los servicios de prevención y ayuda a domicilio, y aún están esperando a que se les diga, en base a todas la responsabilidad que ostentan en la aplicación de la ley, con qué apoyo cuentan en esta Comunidad.

A pesar de que este Grupo Parlamentario ha venido reiterando en numerosas ocasiones, ya sea en Pleno o en Comisión, la necesidad de planificar

para poder definir qué tipo de recursos son necesarios, en función de los criterios demográficos y de accesibilidad o número de personas dependientes en cada territorio, ustedes nunca lo habían tomado en cuenta. Ahora sí, ahora nos lo repiten insistentemente como si fuera algo novedoso, como si quisieran convencernos. Señorías, nosotros ya estábamos convencidos, se lo hemos dicho muchísimas veces. Sin embargo, todavía no nos han dicho qué piensan hacer a ese respecto. Todavía no sabemos qué es lo que piensan hacer. Nos han dicho que es muy importante pero no nos han dicho qué van a hacer.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

La atención a la dependencia hace posible la combinación de varios recursos: residenciales, centros de día, de noche, atención a domicilio, teleasistencia, que han de estar perfectamente coordinados para que la atención que reciban las personas dependientes sea la adecuada. Nuestra propuesta siempre ha sido la misma: la elaboración de un plan de zonificación de recursos que integre los servicios de la red de servicios sociales de la Comunidad con los criterios e indicadores que ya le he mencionado anteriormente. La ley de dependencia no sólo supone un derecho para las personas en situación de dependencia y sus familias, sino que la implantación de la ley también debería ser un impacto en materia de empleo, y estamos hablando de empleo estable y de calidad. Para ello deberían adoptarse medidas de establecimiento de ratios y estándares generales en función de cada uno de los servicios para garantizar una mejor y más adecuada atención a los usuarios de los servicios, y los ratios de personal son unas de las cuestiones esenciales y más directamente relacionadas con la posibilidad de creación de empleo y atención a los dependientes, mediante el establecimiento de ratios de personal para cada servicio, teniendo en cuenta el perfil y necesidades de los usuarios y su grado de dependencia, así como el establecimiento diferenciado de ratios de personal de plantilla que realiza funciones de atención directa y la que realiza funciones de cuidados indirectos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Voy terminando. De igual modo, la cualificación y la formación de los profesionales y de todos los servicios relacionados con la atención a la dependencia es fundamental para un servicio de calidad, tanto desde el punto de vista sanitario como social, y una regulación diferenciada entre la figura de asistente personal y la de cuidador informal. Mientras que el cuidador informal se ha establecido como de carácter excepcional y ligado a unos cuidados que puede ofrecer de manera no profesionalizada el entorno familiar, el asistente personal es una figura estrictamente profesional, que debe estar sujeta a las normas laborales de aplicación al conjunto de los trabajadores y a los requisitos formativos. Son muchas cosas las que, desde mi Grupo, pensamos que deberían hacer y que creemos que nos han hecho, y otras que no están haciendo bien. Así que nosotros, por nuestra parte, seguiremos ofreciéndoles propuestas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, señora Hidalgo, para su contestación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como bien decía, han sido muchas las veces que he comparecido -ésta es la cuarta vez- ante el Pleno de esta Asamblea para responder, en esta ocasión, a la interpelación que usted me ha planteado, y, como le he dicho muchas veces, estábamos plenamente comprometidos en la aplicación de la ley. La aplicación de la ley conllevaba un camino duro con relación a las situaciones previa orden y llegar a la aplicación en el campo normativo actual. También me ha escuchado decir que la colaboración con las Administraciones era necesaria para la aplicación de una ley que suponía el desarrollo del cuarto pilar del estado del bienestar.

Siempre le he dicho que este Gobierno tiene un compromiso firme y total en la aplicación de la Ley de Dependencia, y lo hemos hecho desde el primer día, señoría, con un enorme esfuerzo de adecuación de los recursos y servicios preexistentes, una tarea que no ha estado exenta de dificultad, se lo puedo garantizar, pero que siempre ha estado guiada por el interés de las personas que tienen que recibir una prestación o una plaza de atención residencial en nuestra región o cualquier otro tipo de recurso.

Esto ha sido posible porque hemos entendido la aplicación de la ley como una norma que venía a dar un nuevo derecho a la ciudadanía, no le quepa la menor duda de que estaba configurada como un derecho objetivo, pero, señoría, respetando los derechos preexistentes de la gente que tenía esos servicios reconocidos dentro de un marco legal anterior. Para ello hemos desarrollado un modelo de atención que, respetando la configuración preexistente a la ley, ha permitido desarrollar todos aquellos aspectos que la nueva norma recoge, y a los que hemos dado y seguimos dando cumplida respuesta desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Y buena prueba de ello, es que -es verdad- yo me comprometí a crear una única lista de demanda y así lo hemos hecho. Hoy sólo existe en la Comunidad de Madrid una lista única de demanda para el acceso a los recursos del catálogo del SAAD; una única lista de demanda ordenada conforme a los criterios de mayor dependencia, menor capacidad económica y mayor antigüedad. Además se han ordenado los procedimientos administrativos con los que el órgano competente en materia de dependencia de la Comunidad gestiona toda la demanda de recursos para personas en situación de dependencia, y el resto de centros directivos las oferta, o lo que es lo mismo, la gestión de recursos y servicios para personas no dependientes.

Ha criticado usted mucho la normativa, señora Amat. Mire, si usted lee mis intervenciones en las comparecencias y preguntas parlamentarias, probablemente verá que una de las dificultades mayores que hemos tenido todas las Comunidades Autónomas a la hora de aplicar la Ley de Dependencia ha sido la inexistencia de una normativa, de un marco común único de desarrollo. Usted criticaba también que había muchos órdenes, que habíamos cambiado y modificado órdenes. Si se coge usted el espectro normativo de las Comunidades Autónomas, va a encontrar no menos

de 200 normas -222 la última vez que tuvimos acceso a un trabajo de ese tipo- en las que se han regulado todos los aspectos relacionados con la Ley de Dependencia. Las Comunidades Autónomas hemos estado dando palos de ciego -lo tengo que decir así- por la ausencia de un marco normativo de desarrollo común y esto ha dado lugar a que en algunos casos se hayan producido, en un corto espacio de tiempo, distintas órdenes y distinta normativa sobre un mismo aspecto.

También se ha mejorado en este tiempo la coordinación con los ayuntamientos a través de la firma, en 2010, de los convenios del plan concertado. Ustedes siempre dicen que la Ley de Dependencia se configura como un derecho subjetivo que venía a sumarse al derecho preexistente. Yo siempre digo lo mismo: los centros de día, las residencias, la ayuda a domicilio, ¿qué pasa? ¿Es que no existían personas válidas y personas asistidas? ¿O es que a una persona dependiente había que darle otra residencia porque salga la Ley de Dependencia? No tiene el más mínimo sentido, señora Amat. Con lo cual, parece razonable que, en aras de la lógica y de la eficiencia, se ordenaran los recursos preexistentes. Yo también he hablado muchas veces en esta Cámara de la colaboración que hemos mantenido con los ayuntamientos, y vuelvo a dar las gracias porque a fecha de hoy, está la lista totalmente ordenada, y tengo que decirle que con un sistema plenamente compartido por el resto de Comunidades Autónomas que lo han validado. Tengo que decirle que todos los ayuntamientos han colaborado con nosotros, que tenemos a fecha de hoy claro quiénes son los que tenían ayuda a domicilio, que tenemos identificadas quienes de esas personas que tenían ayuda a domicilio han solicitado reconocimiento de dependencia, cuáles son dependientes y adecuados a sus PIA, lo cual me parece que es hacer las cosas de forma ordenada y racional. Yo podría perfectamente haber dicho: señores, vamos a coger todas las listas de ayuda a domicilio que hay. Pero no se trataba de eso, se trataba de ordenarlo. Usted me dice con la cabeza que era lógico, pero, escúcheme, casi todo está en los presupuestos. Si usted hace el ejercicio de mirar los presupuestos e otras Comunidades Autónomas, verá que lo que yo digo no se ha hecho así, y que hay Comunidades Autónomas en las que casualmente todas las personas que recibían ayuda a domicilio eran dependientes, porque no ha quedado ni una sola partida fuera de lo

reconocido en el sistema de atención a la dependencia. En cualquier caso, nosotros tenemos lo que queríamos hacer: un sistema ordenado de atención a la dependencia.

Igualmente, en este tiempo hemos ido incrementando los recursos. Hemos abierto nuevas oficinas, hemos puesto páginas web en marcha, y se pueden hacer peticiones a través de la web, hemos puesto un número de teléfono, al que comentaba antes la señora Sánchez Acera que había llamado, el 012, que lo hemos potenciado de tal forma para que no haya la más mínima espera y que sea cómodo para las personas y también hemos puesto valoradores. Hemos hecho una cosa muy importante que da valor añadido a nuestro sistema: las personas que han valorado en la Comunidad de Madrid, tienen la cualificación que se exige por ley que tienen que tener, y lo han hecho con criterios totalmente homogéneos y pasando por las comisiones, que también están formadas por las personas que tienen que estar formadas en base al tipo de dependencia que tratan. Le quiero recordar que la única Comunidad Autónoma que sabe decir de cada persona dependiente qué tipo de patología tiene, según una clasificación médica totalmente sofisticada, es la Comunidad de Madrid. Se lo digo también para que empiecen a ver que hay valor añadido en el trabajo que estamos haciendo y en la atención a las personas dependientes. Evidentemente, yo creo que también ayuda el hecho de que ahora mismo estemos trabajando con herramientas informáticas que permitan tener una ocupación de casi el 99 por ciento de las plazas residenciales -ustedes saben que hay decalaje entre que una persona abandona una plaza y la coge otra-. Estamos utilizando máxima eficiencia en base a estos criterios. Y, señoría, todos estos logros han sido posibles gracias a que hemos incrementado el presupuesto destinado a dependencia en 900 millones de euros y a la prevención, en 2010, un incremento del 8 por ciento. Este aumento nos ha permitido consolidar y ampliar nuestra red de recursos y servicios destinados a la promoción de la autonomía y a la atención de las personas en situación de dependencia.

Señora Amat, es curioso, decía usted que tenían la mejor red social de recursos -he creído escuchar eso-. Oiga, ¿dónde se han quitado plazas y dónde se ha quitado red? Porque, que yo sepa, la Comunidad de Madrid, desde que salió la Ley de

Dependencia, es de las pocas que ha vuelto a sacar plazas a concurso, así como a contratar y a redactar plazas. Señora Amat, que yo sepa, si teníamos una de las mejores redes de recursos, obviamente, la tendremos que seguir teniendo, porque, desde luego, desaparecer, no ha desaparecido, y sigue estando dotado presupuestariamente. Cosa distinta es que me diga que antes el Ministerio decía que éramos los primeros, ahora los transformamos en un sistema del SAAD y decimos que ya somos los últimos; cosa distinta es que me diga eso, que, evidentemente, no concuerda con la realidad.

Lo cierto es que en la Comunidad de Madrid tenemos 500 centros que atienden a personas en dependencia -¡500, señoría!-, con un grado de especialización tal que, como bien sabe, hemos sido de la primeras Comunidades Autónomas en tener tipologías de atención a muchas residencias, lo cual no existe en el resto del territorio español y, evidentemente, a través de ellas damos atención a 50.000 plazas residenciales, estando ya reconocidas muchas de ellas en el sistema de atención a la dependencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Sí, señora Presidenta, termino en dos minutos. Como decía usted: oiga, a los que estaban de antes y no son dependientes, porque son dependientes de grado cero y grado uno, no les vamos a echar. ¡Faltaría más! Lo digo porque, como había que hacer algo... Mire usted, es que hemos respetado los derechos. Evidentemente, nos gastamos 2,5 millones de euros al día en la atención a las personas dependientes, y le puedo asegurar que la aplicación de la ley por parte de la Comunidad de Madrid es un compromiso, y que el único camino es la colaboración y la coordinación. De verdad, discursos como: ustedes bloquean la Ley de Dependencia o ustedes no aplican la Ley de Dependencia, le aseguro, señoría, que, con el paso del tiempo, van a caer exactamente igual que en la dicotomía enseñanza pública-enseñanza concertada o que habría que pagar con la tarjeta de crédito en los hospitales. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra la señora Amat por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ya me encantaría que el discurso de que aquí no se cumple la Ley de Dependencia me lo tuviera que comer algún día; sería la primera en estar encantada por tenerlo que comer. Pero quiero recordarle que atender a los dependientes -que ya se hacía en esta Comunidad- y cumplir con la Ley de Dependencia no es lo mismo, se ponga el Gobierno de esta Comunidad como se ponga, y le voy a decir por qué no es lo mismo. En los dictámenes elaborados por el Observatorio Estatal de Directores de la Dependencia, que está publicado por la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, sitúan desde su comienzo a la Comunidad de Madrid -y usted lo sabe- en los últimos puesto respecto del resto de Comunidades, en todos los indicadores relacionados con la implantación de la Ley de Dependencia; no en uno, en todos. En el último dictamen, que es el del 1 de junio de 2010, en el porcentaje de beneficiarios con relación a la población, Madrid está únicamente por encima de Canarias, con un 0,55 por ciento, y por debajo del resto de Comunidades Autónomas. En el porcentaje de relación de solicitudes sobre población, Madrid es la última; ahí ya no tiene a nadie por debajo. En el porcentaje de personas con derecho a prestación o servicio y pendientes de recibirlo, Madrid gana puestos, se coloca entre las últimas cinco Comunidades, que digo yo que tampoco es para tirar cohetes. Así podemos seguir en todos los indicadores.

Como usted sabe, esta puntuación está basada en los datos del propio SAAD, y no puede decir que me los he inventado yo porque son datos que dan ustedes. También podrá decirnos que ésta es una Comunidad que otorga más servicios que prestaciones económicas, pero usted sabe, aunque no quiera reconocerlo, que eso no es verdad, porque en esos datos ustedes han incorporado a esos usuarios que ya tenían el servicio antes de la Ley de Dependencia. Yo no decía que les echaran, lo que decía era que no les incorporaran como nuevos dependientes, porque no lo son, porque ya estaban siendo asistidos por esta Comunidad, y lo que hacen

estas personas es ocupar un puesto como dependientes mientras los nuevos solicitantes siguen esperando interminablemente a que les atiendan. Hay montones de personas pendientes de que se les valore y de recibir una prestación, un recurso, o lo que consideren oportuno; hay muchísimas personas pendientes de esto.

Por si esto fuera poco, continúan privatizando -yo entiendo que así lo hacen ustedes- y publicar hace nada la orden por la que regulan la prestación económica vinculada al servicio o cheque servicio; lógicamente, y tal como dicen, orden vinculada a la adquisición de un servicio de entre los existentes en la oferta privada para su atención y cuidado. Pues bien, ese cheque servicio tan íntimamente ligado a la libertad de elección del dependiente no es así. Usted sabe, señora Consejera, porque, según la Sociedad Madrileña de Residencias, lo sabe usted, lo sé yo y lo sabe todo el mundo, que una residencia privada ronda entre los 2.500 y 3.000 euros y, suponiendo que la cuantía máxima del cheque llegue a un 30 por ciento -que supongo que será, no tengo ni idea de a cuánto llegará, pero presupongo que será eso, un 30 por ciento del valor, como mucho-, ¿me puede decir cuál va a ser la libertad de elección que tendrán los dependientes para elegir el centro residencial? La libertad de elección, ¿para quién? ¿Para quien pueda pagarla? Y quien no, ¿qué hace? ¿Se queda con el cheque, se busca una semirresidencia y que le cuide su familia? Porque no entiendo la libertad para esta gente.

Además, ustedes saben que las empresas del sector tienen más de un 20 por ciento de sus plazas libres y que las perspectivas para los tiempos de crisis tampoco van a ser nada buenas...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señorita.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Con lo cual, las empresas del sector les han hecho a ustedes un gran favor. Además, usted sabe que existen plazas libres en las residencias concertadas de la Comunidad de Madrid. Y ya teníamos conocimiento por los familiares, pero es que hace un mes fui a ver una residencia de las privadas concertadas, y allí la propia directora me dijo que tenía plazas libres de la

parte concertada, que las tenía hacía mucho y que no sabía por qué no se cubrían; la propia directora.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Termino. Más allá de la responsabilidad, ustedes siempre dicen que todo corresponde a otros. Nosotros somos un poco del más acá. Volvemos a ofrecerles nuestra colaboración para trabajar para que funcione la Ley de Dependencia, para que estén mejor atendidos los dependientes y para que sus familiares disfruten. Díganles a los dependientes que no piensan seguir en esta situación actual, que van a tomar medidas, y podrán contar con nosotros. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra, para turno de dúplica, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, diga lo que le diga, la respuesta es la misma. Le acabo de decir que habíamos hecho un desarrollo informático para conseguir la máxima eficiencia en la ocupación de las plazas, actualmente estamos en el 99 por ciento de ocupación, y usted viene aquí, como lo tenía escrito, a decir que hay plazas vacantes. ¡Qué quiere que le diga! Pues, ¡fenomenal! Desde que una persona fallece hasta que se ocupa la plaza es probable que quede libre unos días hasta que se ocupe, porque las personas que van a ocupar una plaza se les da un mes para que hagan la maleta y se acostumbren a que se van a ir; parece lógico. Con lo cual, ese índice de rotación hay que gestionarlo desde el punto de vista de la humanidad. Pero ya sabe que éstos son detalles pequeños a la hora de abordar esto.

Mire usted, yo no voy a entrar en el observatorio de directores gerentes, observatorio denominado estatal, bajo mi punto de vista de forma inadecuada, y así lo hice constar en el Consejo Territorial, porque de estos señores no conozco la

metodología del trabajo ni conozco de dónde obtienen los datos, ni conozco cuál es rigor, y, desde luego, la Comunidad de Madrid no los conoce. Desde luego, las opiniones que vierten en algunos de sus informes no están guiados por la objetividad porque hay algunas consideraciones de índole subjetivo, en los que yo no voy a entrar. Como le digo, no voy a entrar en esa polémica.

Fíjese, esto es como el gasto con relación al PIB que yo les contaba cuando era Consejera de Hacienda, ¿se acuerda? Pues, esto es lo mismo. Ustedes están empeñados en hablar de porcentajes. Mire, hay que leerse de vez en cuando los papeles. Vamonos al Libro Blanco de la Dependencia; no lo hizo el Partido Popular, no lo hicimos nosotros. La información recogida en el Libro Blanco de la dependencia de 2005, referida a tablas, cuadros y bases demográficas, se hace en 1999. En ese año se hace una muestra de 70.500 viviendas, lo que supuso recabar información sobre 218.000 personas en toda España; no está mal la muestra. En 1999, la encuesta sobre discapacidades y deficiencias y estados de salud ofrece una información detallada y precisa sobre la estructura por edad, sexo de las personas con discapacidad, así como su población estimada, y para la elaboración de los datos referidos a la Comunidad se utilizaron también los datos obtenidos a través de las encuestas, por parte del INE, en el año 2002.

Señoría, según los datos recogidos en el Libro Blanco de la Dependencia, Andalucía tenía, por cada mil habitantes, a 48 personas con discapacidad severa y total, mientras que, en la Comunidad de Madrid, estas personas, por cada mil habitantes, eran 27. Partimos de realidades socio demográficas diferentes; yo no sé cuáles son las razones, pero partimos de esa situación totalmente diferente. Por tanto, por más que usted se empeñe en establecer un "ranking" basado en porcentajes a ver quién gana en población, evidentemente, como se parte de situaciones distintas, es un "ranking" que no tiene el más mínimo sentido. Fíjese, tanto en el libro blanco como en las estadísticas del INE nos encontramos con unos parámetros sociales que no son comparativamente homogéneos desde el punto de vista de población dependiente. En el Libro Blanco, Andalucía preveía 193.893 personas dependientes de grado dos y tres, que entiendo que es la dependencia grave y severa, mientras que en la Comunidad de Madrid, se preveían 71.863 personas;

es decir, si medimos en base a porcentajes y establecemos el "ranking" como usted lo establece, ¡nunca jamás! Es como si me ponen una carrera en la cual tengo que medir 1,80 para poder hacerla, ¡pues no la puedo hacer! Con lo cual realmente no tiene el más mínimo objetivo seguir entrando en este debate de "ranking", que bajo mi punto de vista no conduce a ningún sitio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Tengo que decirle, señoría, que estos datos -también los de estadística del INE- indican que, en la Comunidad de Andalucía, hay 716.000 personas con discapacidad; el 8,6 por ciento de la población. Según el INE, en la Comunidad de Madrid son 434.000 con discapacidad; el 6,8. Evidentemente, esto tiene que formar parte del análisis serio y riguroso que tenemos que hacer de la aplicación de la dependencia y que, desde luego, en la Comunidad de Madrid está siendo totalmente aplicada con firme compromiso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, procede un turno de los Grupos Parlamentarios para fijar posiciones. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, yo creo que si algo es patente y sienten los ciudadanos de Madrid -y lamento decírselo porque sé que le sienta muy mal- es que, en la Comunidad de Madrid, la Ley de Dependencia no se está aplicando; ése es un sentimiento de los ciudadanos, no es un sentimiento mío ni de la portavoz de Izquierda Unida. Nosotros lo tenemos porque lo vivimos, pero es que los ciudadanos -sobre todo los de situación de dependencia y sus familiares- saben que en la Comunidad de Madrid no se está aplicando esta ley. Nosotros creemos que es

por un boicot político en un principio y que, además, se le ha unido una incapacidad de gestión por parte del Gobierno regional de la señora Aguirre. Usted hoy ha dicho: hemos ampliado evaluadores, valoradores de las personas en situación de dependencia. ¿Cuánto tiempo han tardado en ampliar esos valoradores? Hace tres años, el 1 de enero de 2007, entró en vigor la Ley de Dependencia. ¿Cuántas veces les hemos dicho que necesitan más valoradores? Y ustedes no han incrementado los valoradores hasta 2010! Pero son insuficientes, ustedes lo saben. Ustedes se han comprometido en el Consejo Territorial de la Atención a la Dependencia a tardar seis meses en resolver todo el procedimiento, que, además, se les ha obligado a que sea un procedimiento único -que también lo han tenido que modificar-, y terminarlo en seis meses. Ustedes tienen una media de 18 meses. Tienen que contratar a más gente en estos momentos para valorar, deben contratarlo, porque, si no, no van a cumplir y, cuando no cumplen no es que no lo hagan con la ley o con esta Cámara o con el Gobierno, es que no están cumpliendo con las personas en situación de dependencia y con sus familiares que tienen esa ley como una garantía para mejorar sus vidas. Con lo cual, en esta Comunidad todo el mundo sabe que la Ley de Dependencia no se aplica, no se aplica correctamente, y que hay que hacer un esfuerzo organizativo y un esfuerzo de recursos bien gestionados. Ustedes no gestionan nada bien los recursos para la dependencia que tienen en estos momentos; y si es verdad que se están gastando en dependencia 900 millones de euros, como ustedes dicen -que no se los están gastando, pero si fuera verdad-, habría que pedirles cuentas, porque lo suyo entonces es un disparate. Es una gestión tan ineficaz que sería para dejarlo. O sea, si se están gastando 900 millones de euros en la Ley de Dependencia... ¡Vamos, por favor! Con lo cual, como no creemos que ustedes sean tan inconsistentes en ese ámbito de la gestión, al menos -son inconsistentes, pero no tanto-, entendemos que no se están gastando esos 900 millones de euros en atención a la dependencia, como ustedes saben perfectamente.

Le voy a preguntar dos cosas que sí me interesan. Para no entrar en este ranking que no le gusta, vamos a los números. No entremos en ranking, entremos en números. Ustedes dicen que hay 74.221 personas que han solicitado ayudas a la dependencia a fecha 1 de julio en el sistema de

valoración. La ha solicitado más gente, pero ustedes nunca dan los datos de quién lo ha solicitado, por ese cruce famoso que nos dijo el señor Fermosel que había que realizar; pero bueno, 74.000 personas, de las cuales...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Termino. 54.335 tienen hecha la valoración, y además tienen derecho, son beneficiarios; y sólo hay 34.908 que tienen una prestación. ¿Dónde están los otros veinte mil? ¿Así es como consideran ustedes que están aplicando bien la Ley de la Dependencia? Esto no son estadísticas, no son porcentajes; son números. Por cierto, ¿las órdenes 625, 626 y 627 han sido realizadas con el informe de la empresa Equipo Económico? Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, señora Consejera, señorías, decía la portavoz de Izquierda Unida: es que ustedes han creado un sistema paralelo. Nosotros no, doña Pepa. Lo creó el Partido Socialista, porque no nos hizo caso a nosotros. Nosotros quisimos que la Ley de Dependencia dependiera de la Seguridad Social y estuviera dentro del Pacto de Toledo. El Partido Socialista creó un sistema de la dependencia. Por eso, usted, cuando coge las estadísticas, lee "sistema de la autonomía y de la dependencia". Luego no hemos creado ningún sistema paralelo, sino que el Partido Socialista ha creado un único sistema de la dependencia, al margen de los servicios sociales; por tanto, no nos eche usted la culpa a nosotros. Como no nos diga que el hachazo que le ha metido el señor Zapatero a la Ley de Dependencia es para beneficiar a la Comunidad de Madrid. ¡Hombre, por favor! Si usted supiera los números de lo que se ahorra el Gobierno con lo que ha hecho en el recorte de la dependencia,

vería que el mayor beneficiado en ahorro económico es el propio Gobierno. Es el propio Gobierno, insisto. *(Rumores)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Dicho esto, hablaba también usted de la creación de empleo estable. Pero mire usted, si la creación de empleo estable sólo se va a producir en la Comunidad de Madrid. Sólo, porque el empleo estable en servicios sociales sólo se genera cuando se crean centros de día o residencias, no cuando se tiene al dependiente en su casa. ¿Sabe usted cuántos tiene la señora Consejera en residencias? La mitad de los dependientes de la Comunidad de Madrid están en residencias. ¿Sabe dónde están los dependientes en la Comunidad del ranking mundial de la dependencia? En su casa. En su casa, insisto. Sólo el ocho por ciento están en residencias.

Si usted compara la calidad de la prestación del servicio y la obligación que tienen las Comunidades Autónomas de dar servicios, los dependientes a estas alturas tienen que estar en residencias y en centros de día, no en su casa. La única Comunidad que tiene a los residentes en centros de día, de la asistencia de ayuda a domicilio y residencias es la Comunidad de Madrid, la única, con el 48 por ciento; otras Comunidades, el 6, el 5, el 4.

¿Cuál es la excepción de la prestación en la ley? La prestación económica en el entorno familiar; en el entorno familiar, ese dinero, esos 400 euros de media que se le da al familiar para que cuide al gran dependiente en su casa, da para muchos, porque ¿sabe cuánto cuesta? Para muchos, en cantidad, pero para poco, en calidad, mientras que la calidad aquí yo creo que es muy importante. Aquí, los párkinson están en una residencia que tienen una unidad de párkinson; los alzheimer están en una residencia que tienen una residencia de alzheimer, y además se investiga sobre los alzheimer; la lesión medular está en una residencia específica de lesión medular; la lesión cerebral sobrevenida está en una residencia de lesión cerebral sobrevenida; los autistas están en una residencia de autismo, y los discapacitados, que son dependientes por motivo

intelectual o enfermedad mental crónica, están en recursos especializados...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Y el resto de las Comunidades, ¿sabe dónde está? En su casa, con 400 euros. Si usted llama empleo de calidad a 400 euros, mujer de 62 años cuidando a un dependiente de 70, estamos de acuerdo.

Señora Consejera, comprendo perfectamente los números que ha echado usted. Yo alguna vez en esta tribuna he dicho que Andalucía a lo mejor tiene que mirar las cosas porque lo que tiene es un problema de salud pública dado que tiene el doble de dependientes que la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera, por tiempo máximo de cinco minutos, para contestar a los Grupos y cierre de debate.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, a mí no me molestan los números, lo que a mí me molesta es que se haga demagogia desde la falta a la veracidad, y que igual que se han puesto coletillas en boca del Partido Socialista que han devenido en ser no ciertas, como he dicho antes, como la privatización de la sanidad, como de la tarjeta en la boca para pagar, como las falacias de educación, exactamente el mismo rollo han tomado con que en la Comunidad de Madrid tenemos bloqueada la Ley de Dependencia. Pues no, señoría, en la Comunidad de Madrid estamos firmemente comprometidos con la aplicación de la Ley de Dependencia y con la atención a las personas dependientes.

Señora Sánchez Acera, ¿cómo me puede usted decir que no tenemos capacidad de excepción? Mire, ¿sabe quién va a tener capacidad de excepción? ¿Sabe a quién le van a preguntar quién tiene capacidad de excepción? Le van a preguntar a

los pensionistas, a los dependientes y a los funcionarios si el señor Rodríguez Zapatero tiene capacidad de excepción. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso es lo que vamos a hacer, señoría; eso es lo que vamos a hacer.

En definitiva, siempre lo ponen como ejemplo y siempre hay que mirar dónde -evidentemente, lo he dicho-: 900 millones de euros que están en los presupuestos. Aquí los presupuestos se ejecutan y se miran: 900 millones de euros; 2,5 millones de euros en atender a personas que, como decía el señor Fermosel, están atendidas en base al recurso que necesitan y teniendo en cuenta cuáles son las condiciones y el estado de las personas dependientes, porque, mire, señoría, eso hace que en la Comunidad de Madrid nos gastemos 180 euros per cápita en políticas de servicios sociales y atención a la dependencia, frente a los 155 euros al día que se gasta Andalucía, y esto, señoría, como he dicho antes, con datos importantísimos de diferencia en el estado de situación inicial. Esto se debe, entre otros factores, a la amplia cobertura de nuestra red y a su especialización; es decir, las cosas cuestan más mientras más especializadas son. Por eso, y conforme a los datos del propio sistema de autonomía y atención a la dependencia, Madrid destina 53 euros por dependiente, frente a 30 euros de la media de España, o los 23 de una región como Andalucía, y la razón de este gasto la encontramos en que algunas Comunidades están reconociendo recursos de menor intensidad. Es una opción, señoría. Alguna de las plazas de discapacidad en la Comunidad de Madrid nos daría para pagar seis prestaciones económicas; es una opción. Hay gente que opta por una plaza y otra gente que opta por seis prestaciones económicas. Realmente, las cuentas serían las mismas.

Llama la atención el reconocimiento de que estas prestaciones eran excepcionales en la propia Ley de Dependencia y lo que, por cierto, ha señalado de forma muy crítica el propio Defensor del Pueblo andaluz el pasado mes de mayo, que decía en un documento que la realidad de las insuficiencias de recursos, es decir, de plazas residenciales, de centros de día, de plazas de discapacidad ha terminado por imponer que la excepción dineraria se haya convertido en la práctica dominante. Oiga, señoría, es una opción. Ésta es la política y el compromiso que tenemos en la Comunidad de

Madrid: no sólo aplicar la dependencia y atender a las personas dependientes, que lo estamos haciendo, señorías, y lo estamos haciendo a través de todo lo que consta en el presupuesto y las plazas que tenemos, que estamos financiando, sino haciéndolo de una forma adecuada, cosa que yo también creo que no excede la responsabilidad.

Pero vamos a poner un ejemplo. Ustedes dicen que no aplicamos la Ley de Dependencia. Se han empeñado; pues vale. Fíjese, una vez más se pone de manifiesto lo dicho antes sobre el uso demagógico que hacen ustedes. Mire, señora Amat, como me hacía usted la interpelación, le voy a poner un ejemplo muy cercano para usted. Me refiero a San Fernando de Henares. Los datos no son datos de no aplicar la Ley de Dependencia. A día de hoy tenemos 575 solicitudes presentadas. También a día de hoy tenemos 432 resoluciones de grado y nivel, es decir, ocho de cada diez solicitantes ya han sido valorados en su domicilio por un profesional -repito, en su domicilio- de la Comunidad de Madrid. Y lo que es más importante, ocho de cada diez personas con derecho a prestación grado III y grado II tienen el servicio o la prestación que han solicitado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): De grado III, 130; de grado III, nivel 1, 103; de grado II, nivel 2, 59. Podría leer los PIA: atención residencial, 140; en centros de día, 27; en ayuda a domicilio, 27; en teleasistencia, 4; prestaciones económicas, 48; prestación vinculada... Puedo seguir. Señoría, éstos son datos que no nacen de la aplicación de la Ley de Dependencia; éstos, he cogido yo esta mañana y me los he inventado. ¡No, señoría! Estamos aplicando la Ley de Dependencia con absoluta rigurosidad, y no sólo eso, sino respetando los servicios que tenían las personas no dependientes y que habían entrado en base a unos derechos que les configuraba una normativa distinta. Con lo cual, señorías, déjense ya de demagogias, arrimen el hombro, que en las situaciones difíciles es lo que hace falta, y ayúdenos con la aplicación de la Ley de Dependencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 387/10 RGE. 3617, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre desarrollo de la televisión digital terrestre local en la Comunidad de Madrid.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepeda por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Buenas tardes. Mi Grupo ha pedido la comparecencia del Vicepresidente del Gobierno para hablar sobre el desarrollo de la televisión digital terrestre en la Comunidad de Madrid. Hemos estado durante notable tiempo analizando las adjudicaciones, hemos tenido numerosos debates en esta Cámara sobre las adjudicaciones de dichas licencias y la verdad es que se están cumpliendo los peores presagios que vaticinábamos hace ya mucho tiempo. Por eso precisamente queríamos solicitar su comparecencia, porque nos parece muy preocupante la derivada en términos ideológicos, también empresariales, pero fundamentalmente lo que afecta directamente a los madrileños: la derivada ideológica de este conjunto de canales de televisión que lamentablemente se han introducido hoy en día en todos los hogares de los madrileños y, claro, con un diseño estratégico que, como ya dijimos en su día, venía muy predeterminado y muy perfectamente diseñado.

La verdad es que encender la televisión hoy en Madrid es absolutamente preocupante. Me gustaría saber, sobre todo respecto a algunos contenidos que se desarrollan en estos nuevos canales de televisión que ustedes han adjudicado, qué le parecen algunos comentarios de un señor que dice ser periodista llamando a la Consejera de Salud de Cataluña zorra repugnante, guarra y puerca, en una cadena que ustedes han adjudicado, Intereconomía, aunque creo que luego ha pedido disculpas y tal. Usted fíjese el nivelón ideológico y cultural de los canales de televisión que ustedes han

dado en esta Comunidad Autónoma, hasta el extremo de que el Ministerio de Industria ha tenido que abrir un expediente a este canal para saber exactamente en qué términos se desarrollan algunos debates y algunas acusaciones que se hacen, porque le puedo asegurar -no sé si usted ve estos canales, lamentablemente, para poder hacer este tipo de intervenciones yo tengo que verlos- que en muchas ocasiones rayan valores intrínsecamente constitucionales; se lo puedo asegurar. Ustedes, concretamente a esta cadena de televisión, por poner un ejemplo, le dieron la segunda valoración más alta en pluralidad informativa. Fíjese, la más valorada por su Gobierno. Ése es el modelo televisivo, audiovisual, ideológico y formativo que su Gobierno tiene como referencia. ¿Qué quiere que le diga? Desde luego, nosotros nos preocupamos, y nos preocupamos mucho.

También nos preocupamos mucho por cómo se dieron este tipo de canales, ya lo denunciábamos en su día. La verdad es que el periplo que hemos tenido que desarrollar para poder tener conocimiento de cómo los han adjudicado ha sido absolutamente esperpéntico. ¿Qué quiere que le diga? Lamentablemente, es algo a lo que ya nos tienen habituados y acostumbrados en esta Cámara a la hora de hacer oposición. Así, desde que la oposición solicitó la baremación de cómo se adjudicaron estos canales ha pasado más de un año hasta que ustedes se han dignado en dárnosla, y además con un periplo absolutamente alucinante: pidiendo a la Mesa de la Asamblea en reiteradas ocasiones amparo, hasta que finalmente nos dejaron ir a la Puerta del Sol a ver la documentación; después, cuando fuimos a ver la documentación, según el Reglamento de la Cámara, el diputado solicitante puede asistir y pasar...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Concluyo. Puede ir a ver dicha documentación con determinadas personas; asisto con una diputada de mi Grupo y, claro, como es una diputada, no es una persona, se nos impide el acceso; tuvimos que ir al día siguiente y no nos dejaban hacer fotocopias. A pesar de todas estas trabas, tenemos ya las baremaciones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Hablaremos de todas estas cuestiones en mi segunda intervención. También quiero decirle que estamos absolutamente concienciados de que ustedes hicieron una programación inversa en la adjudicación de dichos canales. Dicho de otra manera, ustedes, primero, adjudicaron los canales, pusieron las notas, y luego baremaron. Y eso es un auténtico despropósito no solamente por mi Grupo sino por lo que tenemos que sufrir los madrileños viendo estos canales de televisión que hacen este tipo de afirmaciones y valoraciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Vicepresidente señor González para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señor Cepeda, una vez más comparezco aquí a petición de su Grupo para explicar lo que me han pedido que explique muchas veces pero de lo que a ustedes no les interesa hablar y nunca hablan: el desarrollo de la televisión digital terrestre en la Comunidad de Madrid. En fin, esperaba que esta vez usted dijera algo de ese desarrollo de la televisión digital terrestre, pero una vez más veo que a su Grupo no le interesa. Y no le interesa porque, como he dicho antes en cuanto al tema de la publicidad, en la medida en que la Comunidad de Madrid es la primera Comunidad de España en la penetración y en la implantación de la TDT, evidentemente a ustedes les queda muy poco margen de crítica sobre el esfuerzo que el Gobierno ha realizado para todos.

Sin embargo, le voy a explicar cuál ha sido el desarrollo de la TDT aquí. A lo largo de estos años el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho enormes esfuerzos precisamente para conseguir estar donde estamos, que es a la vanguardia de la penetración de la televisión digital terrestre; por

cierto, la única televisión que hoy se puede ver gracias al apagón analógico que ustedes adelantaron, y nosotros compartimos, pero somos la única Comunidad que estaba preparada antes de la fecha gracias al esfuerzo que realizamos. Este esfuerzo se inicia en el año 1997, cuando la Ley de Presupuestos Generales del Estado del Gobierno del denostado señor Aznar sentó las bases de la televisión digital terrestre. La Comunidad de Madrid entonces, gobernada por el también denostado señor Gallardón, fue la primera que lideró la penetración de la televisión digital terrestre, y dio dos concesiones, siendo la primera Comunidad que daba dos concesiones autonómicas de cobertura digital; es decir, ya fue la primera entonces.

Cuando en el año 2004 se aprueba el Plan de Televisión Local Digital, nuevamente la Comunidad de Madrid fue la primera que convocó los concursos para facilitar el desarrollo y la penetración de la televisión local. Ese concurso fue fallado en el año 2005 y desde entonces ustedes erre que erre, han pasado cinco años, vienen aquí sistemáticamente haciendo afirmaciones, como que se la han dado a unos amigos, que si ustedes no siguieron no sé qué criterios, han ido a los tribunales de justicia, han impugnado no sé cuántas veces el concurso y todo lo que han conseguido es que se les archive, que no se les admita a trámite o que, en el mejor de los pronunciamientos de los tribunales, no habíamos aportado al tribunal la memoria explicativa de cada una de esas valoraciones, que usted aquí una vez más nos viene a decir que son sorprendentes.

Pues bien, ese tocho de valoraciones que usted ha visto y que son más de 800 folios y que recogen cada una de esas valoraciones, que usted puede compartir o no, ha sido hecha por una mesa de contratación en la que han estado presentes funcionarios responsables de estos servicios de la Administración y que han hecho la valoración objetiva, de la que no se ha apartado el Gobierno ni el Vicepresidente a la hora de resolver esos concursos. A usted le gustará o no le gustará, y yo lo respeto, pero esto es lo que ha pasado: ni judicialmente ni mediáticamente ni en la práctica sobre cómo se ha producido el desarrollo de la aplicación de la TDT ustedes han sido capaces de demostrar lo que quieren demostrar, que es que aquí ha habido algo raro, que la TDT no se ha aplicado, en fin, que esto es un disparate. Pues no, aquí se ha

hecho todo objetivamente y bien y es donde la TDT más se ha desarrollado de toda España, incluida la televisión local. Somos la única Comunidad que ha aplicado y tiene en marcha todos los canales de televisión local, cosa que usted no puede decir, por ejemplo, de las Comunidades Autónomas en las que gobierna su partido, en donde no sólo no se han desarrollado sino que están renunciando en cadena las empresas a las que se les adjudicó, que imagino que en aquel momento se adjudicaría muy bien, objetivamente, porque la inmensa mayoría fueron a un grupo de comunicación, que a usted le debe gustar más que otros y que creo que se llama el Grupo Prisa, sin entrar en otros grupos de comunicación, de los que hoy hemos tenido noticias realmente sorprendentes, de lo que luego hablaremos, con mucho gusto, si usted quiere, para ver cómo ha ido la televisión local, la televisión digital y todo lo que el Gobierno ha hecho por la penetración de esa televisión, que más bien es la televisión que nos han hecho a todos de los amigos del señor Zapatero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Nosotros en el año 2006 tomamos la iniciativa de tomar medidas para conseguir preparar a la Comunidad de Madrid y a los ciudadanos madrileños para que, llegado el apagón analógico, pudieran ver la televisión, y pusimos en marcha tres actuaciones que creo que han sido las que nos han permitido estar donde estamos. En primer lugar, adaptar las instalaciones de los hogares, es decir, la antenización; adaptar las antenas de las viviendas para que se pudiera ver la televisión local; Extender la señal; es decir, ampliar los postes de cobertura para que se pudiera ver la televisión digital en todo el territorio de la Comunidad, y, además, campañas de información y promoción, de esas campañas de autobombo de las que usted habla, estas campañas de autobombo que hacemos para decirle a la gente: tiene usted que adaptar su televisión, tiene usted que cambiar su antena, tiene usted que poner un aparatito, etcétera. Eso que usted llama autobombo aquí también lo hemos hecho para conseguir que la televisión digital sea una realidad en nuestra región.

Esto ha supuesto un gran esfuerzo, por una parte, normativo, por otra parte, de gestión, pero también un importantísimo esfuerzo económico con el que hemos contado, ya se lo digo, con la colaboración y la coordinación de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones, con la que hemos

venido trabajando de manera ejemplar a lo largo de estos años, gracias, por supuesto, a la actitud del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y a la actitud de la Comunidad de Madrid, que, como el ha reconocido muchas veces en todas las informaciones y en todas las publicaciones, somos la Comunidad que más ha desarrollado la televisión local digital y la televisión digital terrestre en general.

Antenización. Esto es muy importante porque era difícil que la gente se concienciara de que tenía que cambiar la antena de sus casas, costaba un dinero y en algunas comunidades de propietarios con muchos vecinos es muy complicado. Pues bien, nosotros hemos hecho distintas campañas; hemos invertido 1.700.000 euros; hemos firmado convenios con la Asociación de Instaladores, con los antenistas, para que fueran ellos los que liderasen el proceso de adaptación. Pactamos con ellos unos precios de referencia muy por debajo de los precios ordinarios del sector, y, además, sobre esos precios, introdujimos unas bonificaciones del 50 por ciento para facilitar a los vecinos que pudieran acometer esas adaptaciones. Esto lo hemos hecho a lo largo de 2007, hemos hecho dos fases, y el resultado es que más de 200.000 viviendas madrileñas se adaptaron a la televisión digital y más de 600.000 madrileños se han beneficiado directamente de estas ayudas, de esta adaptación, lo que nos ha permitido ser una vez más la primera Comunidad en adaptación de las antenas de televisión.

También hicimos la información y promoción. Hemos hecho multitud de presentaciones públicas, muchas de ellas con ayuntamientos; hemos hecho también campañas con presencia física en distintos municipios para enseñar qué es lo que tenía que hacer la gente; hemos creado un portal web específico que ha estado en funcionamiento durante todo este tiempo para dar asistencia, información y solución a los problemas, y, además, hemos hecho el despliegue tecnológico para permitir que la señal llegase al mayor número de pueblos y de rincones de la Comunidad. Esto lo hemos realizado dentro del "Plan nacional de transición a la televisión digital". Había dos fechas que afectaban a la Comunidad de Madrid: una, el 30 de junio de 2009, que era la que estaba prevista como apagón inicial en Madrid norte -se produjo el apagón y no tuvimos ninguna incidencia- y la otra el 3 de abril de 2010, el apagón general de toda la Comunidad. Y, ¿qué es lo que ha

pasado? Pues que hemos conseguido llegar prácticamente al 99 por ciento de cobertura y toda la Comunidad de Madrid ha estado preparada para ver la televisión.

Nuestro objetivo era que el mayor número posible de ciudadanos tuviera cobertura de la TDT y que, además, estuviera preparado incluso antes del apagón. Para ello, ¿qué hicimos? convocamos un concurso en el año 2008 para extender los postes de la emisión de la señal de TDT. Hemos invertido 4,5 millones de euros para que no se produzca ningún déficit de señal y haya la mayor cobertura. A fecha de hoy, se han concluido todas las fases de los proyectos de Madrid norte, que es Torre España, lo que ha supuesto la realización de extensión en 43 centros de emisión de TDT, siendo 14 de ellos de nueva creación y otros de adaptación del analógico a la digital. Las incidencias han sido mínimas y la mayoría de ellas se han resuelto con la reorientación de antenas. Se han identificado, también, sombras de señal en las que estamos trabajando con el Ministerio para ver cómo se pueden solventar, y se han realizado adaptaciones concretas en algunos municipios en los que la recepción de la señal era complicada; algunos han sido conocidos por los medios de comunicación, como Somosierra, Valdaracete. En fin, en todos estos pueblos hemos resuelto problemas dotándoles de receptores de televisión por satélite cuando la señal digital no era suficiente.

Igualmente, saben que hemos cambiado todo el programa "Madrid, región digital". Les hemos dado las ayudas a los municipios para que ellos opten, en los pequeños municipios, por invertir las en mejorar las recepciones de la señal. En definitiva, creo que todos estos esfuerzos nos han dado como resultado, como reconoce el Ministerio de Economía, concretamente la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, y el propio Avertis, que es el instalador y el distribuidor de la señal, que, tras el apagón analógico, la Comunidad de Madrid está a la cabeza de España en cuanto a cobertura. Y para nosotros, señorías, es un motivo de satisfacción porque creo que hemos hecho los deberes y que los madrileños, hoy, pueden seguir viendo la televisión con tranquilidad, pese a los cambios tecnológicos, y vamos a seguir trabajando para conseguir que siga mejorando lógicamente la calidad del servicio y solventar las pequeñas incidencias que se puedan producir.

Del resto de los temas, señoría, que usted ha planteado -que no tienen nada que ver con esto- simplemente le voy a decir una cosa. Pone usted como un gran ejemplo del desastre y del ataque a la libertad que en una de estas televisiones -yo no la he visto- que un periodista tuvo una intervención digamos que grosera, faltona o como usted la quiera llamar. Si es así, lo lamento mucho, no la comparto, pero, mire usted, ¿sabe cuál es la diferencia? En estos medios de comunicación, como en cualquier otro, la responsabilidad será de ese señor y la libertad de expresión será la de ese señor. Lo que tiene usted que explicarnos es por qué la libertad de expresión del Partido Socialista se coarta y a su representante, que va a las tertulias de esa televisión, le han prohibido volver. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Abrimos un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados, llego a este debate un poco desanimado porque, hablando de medios, esta comparecencia, gracias a los medios, está ya agotada; ayer y anteayer aparecía ya el anuncio en la prensa de lo que iba a ser esta comparecencia, por lo tanto, casi, informativamente, nos la podríamos haber ahorrado.

El liberalismo consecuente que practican los señores del PSOE tiene estos inconvenientes a los que asistimos hoy aquí. La diligencia con que adoptan las normativas reguladoras europeas y modernizadoras de los medios de comunicación tiene las consecuencias que hoy venimos aquí a debatir. El liberalismo del PP es el que es, y lo llevan demostrando hace mucho tiempo; es el libertinaje del mercado y de los inversores, últimamente acabar con los sindicatos, y parece que también con la universidad pública. En cuanto a su concepción de las libertades, ya sabemos lo que opinan sobre el aborto, los símbolos islámicos, la religión única, sus orígenes nacional-católicos; todas esas cosas ya las sabemos. Entonces, ellos adjudican, yo no digo que

a sus amigos, pero a sus enemigos no, por supuesto, y tenemos la TDT que tenemos. Ése es el problema. Una derecha - y ustedes lo saben- que no ha condenado al franquismo, ¿cómo pueden entender la pluralidad en ese sentido? Ellos entienden por pluralidad, porque así lo bareman, al señor Jiménez Losantos y a la Conferencia Episcopal. Eso es lo que entienden ellos que es plural. ¡Pero si es una derecha que termina por condenar a Obama por rojo furibundo! ¡Lo acaba de decir la Presidenta Aguirre! Es que, como estamos obsesionados con las políticas del señor Obama... ¡Hombre!, ¿adónde vamos a llegar?

Yo quisiera saber qué paradigma tiene esta derecha, esta Comunidad, que ya no es ni siquiera Obama. ¡Se me ponen los pelos de punta en cuanto a cuál será ese paradigma! Por lo tanto, a los amigos, no; eso no lo creo, pero a los enemigos desde luego que tampoco ¿El equilibrio? Hay una televisión que se llama Popular María y sale una imagen de la Virgen, lo cual me parece correcto. Bueno, hay una televisión confesional. Al Jazeera no es confesional, sin embargo, es a extinguir a nivel internacional. Yo no he visto "tele agnósticos" o "Tele ateos". En fin, ¿contraste? Ninguno.

¡Menos mal que la TDT ha tenido una virtud!, que ya no llega a las dos Castillas; ya el mensaje no se expande como lo hacía anteriormente. A mí me gusta mucho la televisión, pero lo reconozco, me gustaba cuando Franco. Yo buscaba siempre el parte meteorológico y algo de teatro que hacían, que no estaba mal, de la época clásica. La otra noche, buscando un parte meteorológico, que es lo que me interesa fundamentalmente, vi, no en la TDT sino en, digamos, la madre, en la que imparte la doctrina, que es Telemadrid, a un personaje paranoico que decía literalmente: nos llaman fascistas los petimetres que no aceptan que pensemos como ellos. Ese era el razonamiento de ese señor que imparte esa doctrina. No me extrañaría que ese mismo señor, dentro de una temporada, diga: sí, fascistas y a mucha honra, y que todos nos quedemos tan contentos. Eso es lo que imparte la doctrina en términos generales.

Por su interés, yo no estoy perfectamente de acuerdo con el Vicepresidente. Fenomenal en los continentes y en las tecnologías, ¡faltaría más! Saben perfectamente que esa expansión es lo que garantiza todo lo demás: los informativos, las tertulias, la

televisión modelo martillo de herejes; pero, en fin, eso es algo que está ahí y sólo se puede remediar, a estas alturas, de alguna manera por lo menos en lo que es la televisión pública, pero, en el otro sentido, creo que todos hemos cometido errores.

Eso sí, las películas que ponen en la TDT son fenomenales. Seguramente será por ahorrar, porque son televisiones baratas. A mí me gustan más esas películas clásicas de toda la vida que los "teofilms" estos de importación que ponen las generalistas y las televisiones públicas nacionales. Ahí sí que le doy la razón: ponen unas películas estupendas, pero quitando las películas, pues ya sabemos todo lo demás.

Ya les conté hace poco la anécdota de mi suegro, que empieza el hombre siendo "gallardonista" y termina siendo -nunca le gustó Rajoy; la verdad es que Rajoy no, era siempre de Gallardón- un "aguirrista" furibundo. ¡Pues ése es el éxito de la TDT y de todo lo demás! que es la proyección continua de un solo mensaje y de un solo personaje.

Esperanza Aguirre no sé qué dijo. Han dicho ustedes que estuvo en "Sálvame"; el señor Blanco estuvo en "La noria". A mí me gustaría que el uno o el otro invitasen alguna vez, que seguramente irían -¡jojo!, que esos errores los cometemos todos en la sociedad mediática-, a Cayo Lara, a José Luis Centella; yo qué sé. ¡No!, ¡no! Hoy el bipartidismo informativo funciona a rajatabla, y allí donde está el Partido Popular a lo mejor invitan a alguno de la derecha del Partido Socialista porque luego a lo mejor le votan, pero es que donde están ustedes no invitan a nadie o, si lo hacen, invitan a alguien de la derecha del Partido Popular. No hay más que ver el telediario regional, es el fiel retrato del bipartidismo: lo que dicen estos, lo que dicen los otros... Es una especie de pimpampum. Cuando no hay más remedio, pues sí; a lo mejor, una vez a la semana, un "flash", y no sé qué que dice Cayo Lara... ¡Bah! Son vicios históricos,

¿Qué hemos hecho entre todos en democracia, ustedes también, para contrarrestar informativamente la ola conservadora -llamémosla así- que rige en este momento en Europa? ¿Qué hemos hecho? Si se comparte lo sustancial en política, el neoliberalismo, la fatalidad de los mercados, también la fatalidad de los informativos, la preeminencia de las agencias informativas internacionales, los monopolios de información, por

más que nos empeñemos, por más incluso que podamos llegar a ser autocríticos, por más que ustedes también puedan ser críticos con la que está cayendo... Quiero rendir un homenaje aquí a su portavoz y a muchos de ustedes por esa esquizofrenia que están sufriendo últimamente por lo que está cayendo y por lo que está pasando; lo entiendo, no se puede vivir en esa continua esquizofrenia. En fin, el pacto bipartidista por el cual estos señores saben lo que tienen que hacer y ustedes saben que a su izquierda no existe nada más que el vacío, significa algo claramente: que la derrota de la política es la derrota cultural, y no parece que desde la izquierda hayamos hecho históricamente nada para corregir esa derrota cultural que hemos sufrido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Sí, señora Presidenta. Mirar continuamente a la derecha por el rabillo del ojo para ver qué carita ponen, qué gesto hacen y enfocar también ahí la política cultural e informativa no es procedimiento. Seguir limitándose a ofrecer la atención a la demanda es una inercia que no va en contra de las tendencias. Contribuir -y esto es muy delicado; cada uno que lo entienda como quiera- a la "futbolización" como exponente cultural de la globalización tampoco lo es. Y, finalmente, señores socialistas, concediendo la medalla de las Bellas Artes a la duquesa de Alba, no creo que puedan dar tampoco ejemplos de alternativa cultural e informativa. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepeda por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no voy a confundir la información con la cultura porque son conceptos que, a priori, no tienen mucho que ver, pero la verdad es que, después de haber escuchado al compañero de Izquierda Unida y sobre todo los efectos que tiene la

televisión digital terrestre sobre su suegro, pienso que, sin lugar a dudas, esto es preocupante; por eso precisamente a nosotros nos preocupa, y mucho.

¡Hombre!, señor González, usted ha venido aquí esta tarde a hablarnos de penetración, de antenas, de antenización y de infraestructuras de telecomunicación. Yo no sé si usted es un experto en penetración o en antenas -usted sabrá-, pero lo que sí le puedo decir es que la televisión digital terrestre va mucho más allá de lo que es la antenización de nuestra región y, lógicamente, de la colaboración que se tiene con el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicación en torno a la televisión digital terrestre con el Ministerio de Industria, ¿no? Parece que es obvio.

Yo venía hoy a hablarles de otra cosa: de la adjudicación de dichas licencias y, al final, cuál es el objetivo y para qué sirve realmente la televisión digital a los madrileños, porque hoy para lo único que ha servido es para cambiar muchos televisores o para colocar descodificadores. Y, a la hora de la verdad, ¿qué se está ofreciendo por esos canales? ¿Servicios de teletienda? ¿Servicios de adivinación? ¿Servicios de manipulación ideológica, informativa, sectarismo? Dice usted que no comparte lo que apareció el otro día, que no había visto el programa y que no compartía las declaraciones de ese supuesto periodista en Intereconomía. Pero bien que sabe usted que el representante del Partido Socialista ha dejado de ir a ese programa. Mire usted, no es un veto; no es un veto a nadie, es una decisión política. Es una decisión política que el Partido Socialista no va a ir a determinados programas que están al límite o al borde de los principios básicos democráticos. Desde luego, si en ese programa se vulnera la pluralidad informativa y está al borde, llegando incluso al descrédito, al insulto y a la desacreditación personal, como comprenderá, sinceramente, nadie del Partido Socialista va a estar ahí presente para soportar ese tipo de calumnias y de insidias. En fin, ustedes están acostumbrados también a plantarse cuando les parece oportuno. Les recuerdo también cuando el Partido Popular dejó de ir a Radio Televisión Española, hace unos años porque decían que no se les trataba bien y que prácticamente no tenían ningún espacio de opinión.

Mire usted, lo cierto y verdad es que, con relación a la adjudicación de dichas licencias,

ustedes, usted mismo en una comparecencia anterior en esta Cámara decía que había sido un pequeño detalle formal eso de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid hubiera anulado la orden por la cual se adjudicaban dichas licencias; que había sido un pequeño trámite, un pequeño detalle formal. Mire usted, al tener ya la baremación real encima de la mesa, obtenemos determinada información que desde luego, claro que se nos ponen los pelos de punta, ¡cómo no! Es que ustedes en la variable número uno, la dedicada a la pluralidad informativa, dieron ocho puntos a Libertad Digital; ocho puntos. Le estoy hablando del ámbito -que fue muy llamativo, por supuesto- estrictamente de la ciudad de Madrid. Repito, ocho puntos le dan a Libertad Digital; siete al Arzobispado, siete a Kiss FM y siete a Intereconomía, como le he dicho anteriormente. En el caso del Arzobispado, en cuanto a la información, dice que se valora su línea editorial. ¡Fíjese qué dato más objetivo a tratar! Por tanto, esa comisión famosa que adjudicó dichas licencias, en la que, por cierto, está su Viceconsejero -este señor que se sienta ahí detrás y que está hablando permanente por teléfono-; ese señor estaba también al mando de dicha comisión, junto con otros responsables políticos, por cierto, todos de su entera confianza. No va a decir aquí ahora: mire usted, se han reunido ocho funcionarios y han tomado esta decisión. No, no; de ocho funcionarios nada. Una comisión con un marcado carácter político, y prueba de ello son efectivamente los resultados.

Fíjese usted, no solamente el grupo Localia -esta cadena con la que parece que usted está tan obsesionado-, es que también el grupo Unipress, que pertenece a Onda Cero -¿sabe usted lo que es Onda Cero, no?-, en el ámbito de la pluralidad informativa, le dan tres puntos a cada una de ellas. Consiguen la misma puntuación en ese concepto, pluralidad informativa, que cadenas que se dedican a la alimentación naturista, cadenas de adivinos, cadenas de teletienda. ¡Les dan ustedes la misma puntuación! Por eso hay algunos grupos de comunicación que no tienen representación en la Comunidad de Madrid.

Ha sido una auténtica persecución, se lo puedo asegurar, y lo único que han intentado es poner en marcha -se lo he comentado en varias ocasiones- el diseño ideológico mediático que ustedes han diseñado para esta Comunidad Autónoma. Han cogido Telemadrid y la han multiplicado por treinta. Es lo que han hecho. ¡Claro!,

por eso no me extraña ya que la señora Aguirre diga que por qué no privatizamos Telemadrid, ya no nos sirve de nada; o, mejor dicho, tenemos algunos que son más “hooligans” incluso que los de los servicios informativos de Telemadrid, y muestra de ello es que esta tarde estamos hablando hoy aquí.

Sinceramente, yo creo que el camino que ustedes han tomado no es un bueno; esto de adjudicar a sus amiguetes algunos canales de televisión para que al final los madrileños estén permanentemente siendo invadidos una y otra vez en sus hogares con la información y las noticias de Esperanza Aguirre y su Gobierno, una y otra vez, diciendo lo maravillosos que son, que son fantásticos, sensacionales, que no hay paro en Madrid. Hay medio millón de personas en paro pero eso no es responsabilidad del Gobierno de Esperanza Aguirre. Vamos, que son lo mejor del universo. ¡Qué quiere que le diga! Al final, ¿sabe lo que pasa? Que, al final, tanta saturación tiene un límite. Y yo creo que ustedes se han pasado de la raya. Lo de este periodista en esta cadena es simplemente un ejemplo, pero es que eso se puede multiplicar por todas y cada una de las cadenas que han adjudicado ustedes.

Yo creo que a la televisión digital terrestre se le puede dar un montón de aplicaciones más. No es un problema solamente de aplicación de la antenización, no solamente es un problema de la señal, no solamente es un problema de intentar lanzar una imagen, es que la televisión digital terrestre se ha desarrollado en nuestro país precisamente para dar otros servicios, para que se pongan en marcha estos canales de una forma interactiva, para que se pongan en marcha -y eso es responsabilidad de su Gobierno, que no lo está haciendo-, por ejemplo, sistema para que las personas que están solas en sus casas, personas mayores, personas incapacitadas, puedan tener tecnológicamente a su disposición otros servicios: servicios de emergencia, servicios de videoconferencia con sus propios familiares; hay multitud de proyectos en torno a la televisión digital terrestre. Tecnológicamente es posible y ustedes no se preocupan de eso. Ustedes solamente se preocupan de intentar lavar el cerebro a los madrileños para que les vuelvan a votar una y otra vez. Y yo les digo, ¿sabe qué es lo que pienso? Se lo digo sinceramente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Concluyo, señora Presidenta. Afortunadamente, creo que la inmensa mayoría de los madrileños no son como el suegro del compañero de Izquierda Unida. Yo creo que a esa estrategia finalmente le vamos a dar la vuelta, ustedes han traído la televisión digital terrestre, han traído la tecnología digital a los hogares, es cierto, pero han llevado el pensamiento más “cutre” y el pensamiento de la caverna a todos los madrileños. Señor González, no le voy a decir todavía que se vaya, aguante el tirón hasta el final de la Legislatura y asuma sus responsabilidades, pero lo que sí le puedo asegurar es que, desde luego, lo que han traído con ese pensamiento ha sido un gran vacío intelectual y cultural a esta región. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, sinceramente, yo estoy perplejo y no sé de qué hemos venido a hablar hoy, porque el tenor de la comparecencia no tiene absolutamente nada que ver con lo que han hablado ustedes, tanto usted como el señor Sanz. Han venido aquí a echar balones fuera, a hablar de lo que sea y, con la que está cayendo, ¿cómo se le ocurre plantear temas como éste que no interesan absolutamente a nadie en la calle? Con la crisis económica que tenemos, la crisis institucional de primer grado, viene usted con un tema que, si cruza usted la calle y pregunta enfrente, no le interesa absolutamente a nadie, y tal y cómo lo ha planteado usted no interesa ni a tres personas, ni buscándolas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Cualquiera puede mirar las encuestas del CIS desde 2005, cuando empezamos a hablar de estos temas. Y yo me he molestado en repasar las intervenciones que ha tenido usted, señor Cepeda-fíjese, si a veces un diputado es masoquista que tiene que repasar la comparecencia que ha hecho algún compañero-, y siempre es lo mismo, los mismos tics,

los mismos giros, los mismos chascarrillos, siempre -hablando populachosamente- la misma mandanga. ¿Es que no tiene usted ninguna creatividad para venir aquí con una cuestión nueva aquí? Es que siempre es lo mismo. Usted es como aquella moviola que había a finales de los años setenta, que nos ponían en Estudio Estadio, que rebobinaba, que el jugador se caía diez veces, pero al final no cambiaba el resultado del partido. Cuando uno mira en el CIS las preocupaciones que tienen los españoles, no ve la TDT por ningún lado. ¿Ven ustedes la TDT de Madrid por algún lado como preocupación de los madrileños o los españoles? Pues no.

¿Sabe lo que le pasa a usted con esta comparecencia? Que tienen ustedes un problema de comprensión de lo que es el pluralismo y la libertad. Ésa es la diferencia esencial que tienen ustedes con respecto a nosotros. A usted le gustaría que esta Comunidad tuviera un consejo audiovisual, como tiene Cataluña, como el que han metido ustedes en la Ley Nacional Audiovisual. Pues no, aquí lo hemos suprimido, porque aquí creemos en la libertad; y ésa, señor Cepeda, es una diferencia sustancial.

Usted, señor Sanz, sinceramente, me viene aquí a hablar de una cuestión... Parece que usted se ha quedado como el dial en Corea del Norte. Usted sabe que en Corea del Norte, aunque uno cambie de dial, siempre sale la misma emisora. Entonces, usted está siempre en lo mismo: en no sé qué, en tal, en que son ustedes unos fascistas; pero la aguja, aunque se mueva, siempre vuelve al mismo sitio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por lo tanto, yo no salgo de mi asombro; y mientras tanto, ni una sola defensa de los consumidores, de los ciudadanos, de aquello que le preocupa al ciudadano de Madrid en relación con la TDT.

¿Qué pasa con el apagón analógico en Madrid en relación con otras Comunidades Autónomas? El Vicepresidente lo ha dicho: Madrid es la región donde la penetración y el desarrollo de la TDT ha sido mayor. Lo dice el informe de abril de 2010 de su Secretaría de Estado, la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información. No habla usted del empleo en el sector. Es que usted no se ocupa del empleo de los 20.000 trabajadores del sector audiovisual en la comunidad de Madrid. No le interesa en la coyuntura actual, no les interesa con la crisis. Lo mismo cabe decir sobre la caída de los

ingresos publicitarios; no les interesa que a lo mejor pueda haber problemas de empleo... Nada de nada de nada, siempre la misma matraca, siempre lo mismo. Volvemos a lo de siempre.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

Claro, volvemos a la moviola, volvemos a la máquina del tiempo y volvemos al 2005. Si es que lo que han publicado ustedes esta semana es lo mismo que se publicó con una diferencia de cinco días en el 2005, exactamente lo mismo: "La señora Aguirre forzó las adjudicaciones para dar la TDT a sus afines. La Comunidad de Madrid adjudicó hace cinco años treinta canales de televisión digital de ámbito local a la Iglesia Católica y a grupos de comunicación afines al PP". Se publicó lo mismo hace cinco años. Dice: "Esperanza Aguirre adjudica las televisiones de Madrid a la Iglesia y a grupos afines del PP". Fíjese si es usted original, señor Cepeda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) "El Gobierno de Esperanza Aguirre -primera línea- ha repartido las emisiones de televisión local de Madrid entre grupos de comunicación y empresas afines al PP". Ésa es la filosofía política audiovisual en la que se resumen sus intervenciones a lo largo de esta legislatura.

Es decir, a usted no le preocupa ni el 3D, ni el desarrollo de la TDT, ni los nuevos soportes para TDT, ni las ayudas al cine español, ni lo que Bruselas dice de lo que puede afectar a esos contenidos para la explotación de los derechos, ni la protección de los derechos... No les importa nada, nada. Solamente vienen a hablar de lo suyo, de su libro, y de un mal libro, además.

Además, el Presidente de la Academia de Televisión les dice que el desarrollo de la TDT en España ha sido fragmentado; que hay Comunidades, como Cataluña o Andalucía, que no van a poder poner en marcha la mayor parte de los canales. Es que hace dos meses se ha producido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña -y no confundan a los ciudadanos, que no tiene nada que ver con lo que ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Madrid- en la cual anula más de treinta licencias de noventa. ¿Pero sabe por qué las anula? Porque restringen la competencia, que es muy

distinto a tener que aportar un documento más a la valoración. Es que no es lo mismo. Yo no le quiero hablar de Andalucía, donde se niegan comisiones de investigación, donde hay 25 recursos todavía sin resolver, donde se ha adjudicado a empresas que han devuelto las licencias, donde hay un guirigay con las adjudicaciones municipales que no se aclara absolutamente nadie, que no hay ni multiplex, que no hay nada de nada. Es decir, ustedes vienen aquí a hablar de cuestiones que les interesarán a ustedes, pero que a los ciudadanos -y creo que a la mayor parte de la gente razonable de este país- no le interesa absolutamente nada.

Al final, lo que ocurre es que pasan cosas como las que se ven obligados a hacer cuando adjudican la TDT de pago a nivel nacional, a marchas forzadas, el 15 de agosto, etcétera. ¿Sabe cuánto tardaron en Andalucía en publicar las adjudicaciones una vez que estaban hechas por el Consejo de Gobierno de Andalucía? Cinco meses, cinco meses en llegar al boletín. ¡Vamos, por favor! Y me viene usted aquí, todo escrupuloso, con no sé qué.

Además, creía entender -somos compañeros en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones- que en estos temas de adjudicaciones y de contratación usted estaba más o menos al día; pero veo que no distingue claramente lo que son las puntuaciones, las baremaciones, etcétera, y el papel que tienen que jugar los técnicos en las valoraciones. Me extraña tanto que venga con ese argumento aquí que, sinceramente... ¿Qué le voy a decir?

Finalmente -y no quisiera extenderme mucho más-, echo de menos que no me hable de la situación actual en televisión española, que no me hable de las subcontrataciones o que no me hable del impacto que tiene la Ley de Financiación de la televisión española en las televisiones privadas. Ésas son las cosas que interesan a los ciudadanos; además, éstas son las cosas que le preocupan al sector: la caída de los ingresos publicitarios debido también a la situación económica que tenemos. En definitiva, éstos son los temas que a este Gobierno le preocupan y, por eso, al final, ustedes están donde están, nosotros estamos donde estamos y las encuestas dicen lo que dicen, porque ustedes, trayendo cuestiones como la que han traído hoy aquí, desde luego, no hacen un favor a la sociedad madrileña ni se hacen un favor a ustedes mismos.

Por último, no quisiera terminar -seguramente que lo mencionará el Vicepresidente porque lo ha mencionado ya en su primera intervención- sin referirme a la preocupación que seguramente tienen los ciudadanos después de leer los periódicos hoy, porque, con la situación actual en la que estamos, con la credibilidad nacional como la tenemos y con la situación económica, que es dramática, que ustedes, con este rifirrafe que tienen entre ustedes, vayan a acabar también con el fútbol, me parecería, sin duda alguna, la aurora boreal. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señor Sanz, yo respeto su intervención. A usted no le gustan las televisiones, me parece bien, pero tiene usted la libertad personal de no verlas, y, por lo tanto, hace usted bien, si no le gustan, en no verlas. Lo único que le digo es que, gracias al desarrollo de la televisión digital, hoy hay más de 40 canales a disposición de los ciudadanos para elegir, cosa que sin este desarrollo no hubiera sido posible.

En segundo lugar, cuando yo le hablo aquí del desarrollo tecnológico, que usted ha dicho que era para garantizar el martillo de herejes -creo que ha dicho eso en sus expresiones siempre grandilocuentes-, es para garantizar que todas las televisiones, las que le gustan y las que no le gustan, se puedan ver. Todas: Televisión Española, la Cuatro, la Sexta, la 5, la 3, Telemadrid, las digitales autonómicas; todas. Luego, trabajamos para que todas puedan ser vistas al servicio de la pluralidad.

Señor Cepeda, yo hablo de lo que usted pregunta. Si usted quiere hablar de otra cosa, redacte mejor la comparecencia. La solicitud de comparecencia dice: "Solicito la comparecencia del Vicepresidente ante el Pleno de la Asamblea con objeto de informar sobre el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre local en la Comunidad de Madrid". Esto es lo que usted ha presentado... *(La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras*

que no se perciben) Sí, lo firma usted también; si no está de acuerdo, lo podría corregir, señora Menéndez. En todo caso, es usted y son ustedes los que nunca hablan de lo que preguntan; siempre hacen la misma jugada, y luego se enfadan porque nosotros les contestamos de lo que ustedes preguntan; es decir, que siempre nos va a coger el toro: si usted me pregunta y yo le contesto, le parece mal, y si usted habla de otra cosa y yo le hablo de otra, a usted también le parece mal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¿Entonces?

Mire, señorita, yo sé que usted, como ha explicado el portavoz, lleva mucho tiempo hablando de esto, y ya se lo he dicho antes, siempre es lo mismo, pero es que ustedes, erre que erre, por mucho que quieran, las valoraciones las ha hecho una mesa técnica, en la que la única persona a la que usted le quiere dar un carácter política es el señor Secretario General del Consejo de Gobierno, y el resto, se le ha ido a usted la mano, señor Cepeda, y le ha hecho decir al periodista del diario "Amigo": la mesa de contratación que evalúa a las candidaturas tiene un claro tinte político. Estuvo formada por el Secretario General del Consejo, y los otros políticos, según usted, son el interventor delegado jefe, el jefe del servicio de radio difusión y el letrado del servicio jurídico. Ésa es la mesa tan política a la que usted se refiere. La verdad es que esto lo podría haber entrecomillado el periodista para que no pareciera lo que parece: que es que a usted le ha preparado la comparecencia el Grupo Prisa durante tres días. El primer día, éste (*Mostrando un documento a la Cámara*): "Aguirre forzó las valoraciones para dar la TDT a sus afines." Día 15: "Aguirre benefició con la TDT a la iglesia del PP." (*Mostrando un documento a la Cámara*). "El País": "El PSM acusa a Aguirre de conceder los canales de TDT". (*Mostrando un documento a la Cámara*) Lo podría haber entrecomillado, porque la verdad es que deja a sus compañeros de "El País" en unas condiciones un poquito evidentes. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Habla usted de la pluralidad. Mire, yo no tengo nada contra el señor Carmona. Al señor Carmona lo han especializado ustedes en ser el contertulio de prácticamente todas las tertulias que hay en radio y en televisión. La verdad es que es un buen negocio, ¿eh? Creo que es una cosa

estupenda, y me alegro por el señor Carmona, pero la verdad es que le han hecho polvo porque le han prohibido ustedes políticamente ir a un medio de comunicación a expresar la posición del Partido Socialista. ¡Esto es una cosa increíble! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por cierto, ustedes consideran que esto es un ejercicio de libertad y de respeto a la pluralidad. Esto es poner una mordaza; exactamente la mordaza. Es exactamente eso, ¡la censura! Exactamente la censura. Porque, si no, ¿me puede usted decir que hacen en estas televisiones a las que usted tanto denuesta otros representantes, diputados y senadores nacionales, del Partido Socialista que van a esas tertulias? ¿Por qué el Partido Socialista no les ha prohibido ir a éstos? Explíqueme dónde está la pluralidad y el respeto a las manifestaciones, en fin.

El problema, señorita, es que cuando usted tiene que defender aquí cosas que son indefendibles, yo comprendo que es un papel muy difícil. Por mucho que usted insista en que las valoraciones se han hecho objetivamente, hay una mesa de contratación técnica, etcétera, ha hecho una propuesta y el Gobierno no se ha apartado de la propuesta de la Mesa, le guste a usted o no. Hay once recursos presentados. ¡Once! ¡Once recursos presentados! De los once recursos presentados, que usted conoce, se han ido archivando y desestimando uno tras otro; se lo vuelvo a decir, el único que estimó fue aquel que dijo que debería aportarse la valoración hecha. Se ha aportado la valoración y se ha ratificado la adjudicación, y no ha habido nada más. A usted no le gusta y sigue erre que erre; siga usted todo el tiempo que quiera pero es que hasta los tribunales de Justicia a los que ustedes han ido de manera reiterada... Por cierto, ustedes anunciaron el recurso contra estas adjudicaciones y luego no lo presentaron. No lo verían tan claro. Pero, bueno, me parece bien.

Mire, no me hable de las adjudicaciones a dedo, de los intereses partidistas, de los amigos de unos y de otros, porque siempre estamos igual. Siempre le contesto y le doy los datos de las Comunidades amigas. Usted dice: hay que ver más allá de la adjudicación; hay que ver dónde va más allá la TDT. Entiendo que usted se refiere a que ponemos en marcha la TDT, se desarrolla, uno enchufa, ve esa emisión y, a partir de ahí, tiene los retornos de este esfuerzo que estamos haciendo. Pues mire, en Cataluña, sólo la mitad de la TDT local

se ha puesto en funcionamiento; nosotros todas. ¡Sólo la mitad! Pero ¿sabe lo que pasa? Que el grupo Prisa, Localia, ha renunciado a las concesiones que se le habían dado. No solamente es que no las haya puesto en marcha, es que renuncia a ello; es decir, impide a los ciudadanos catalanes poder disfrutar del desarrollo de la TDT. Andalucía, exactamente igual: el grupo Prisa, concesionario de una licencia de TDT autonómica, ha pedido la devolución de la concesión. Pero es que en TDT local, que tenía 40 emisoras, renuncia a poner en marcha sus emisiones. ¿Y qué responsabilidad va a exigirle usted por el daño causado a los ciudadanos andaluces, a quienes se les priva del desarrollo de la televisión digital local en todos estos sitios? Eso es ir más allá. Todavía no les he oído a ustedes decir nada ni criticar eso. Así puedo seguir con Extremadura, con Asturias, con todas. No les voy a aburrir.

Ya que habla usted de los criterios de la valoración, de lo importante que es esto, etcétera, yo creo que ha elegido usted un mal día. Ya le he explicado en muchas comparecencias cómo ha sido la valoración objetiva del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero para el impulso de la televisión digital terrestre a nivel nacional, que ha consistido en lo siguiente: vamos a hacer televisión digital terrestre y lo primero que hago es sacar una ley y decir: voy a ampliar las analógicas. ¡Pero, hombre! ¿Pero no vamos a la televisión digital terrestre? Ya, pero primero voy a hacer dos analógicas más: una para Canal Plus en abierto y otra para Mediapro. ¿Le suena a usted Mediapro? ¿No? Pues lea usted el periódico amigo, que hasta su periódico amigo, que está enfrentado porque le ha dejado colgado con la pasta, habla de ellos porque han presentado suspensión de pagos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Mire, le doy primero dos analógicas, y todo el mundo dice: oiga, pero si vamos a la digital, ¿para qué le da dos analógicas? Muy sencillo, porque, acto seguido, digo: a todo aquel que tenga una analógica, le garantizo un multiplex con cuatro canales; se lo regalo. ¡Hombre! ¿Ése es el pluralismo, señoría? ¿Ése es el concurso abierto? Aquí no hay valoración ni nada; primero te regalo una tele; luego te la convierto en digital y te doy cuatro canales. No le he oído a usted decir nada. Yo no me hubiera atrevido a tanto, pero, en fin. Dado que eso vale, yo tomo buena nota.

Pero, ¿qué pasa después? (*Rumores*) Sí, señorías, esperen, que nos vamos a reír un poquito

más; esperen que nos vamos a reír un poquito más. Entonces sacamos los criterios de adjudicación de La Sexta, y dice: el primer criterio de evaluación, la experiencia. ¿Qué experiencia tenía? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿Me puede decir usted qué experiencia tenía? Yo no la conozco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, vaya concluyendo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Perdón, señoría, es que esto es muy importante. Mire, mejora del pluralismo informativo, no lo discuto; viabilidad técnica, no lo discuto, pero nadie ve Gol Televisión; viabilidad económica, señores, suspensión de pagos; impacto sobre la economía nacional y europea, y en particular sobre la industria de los contenidos. Pues, hay cola de los contenidos para ver qué pasa con el destrozo que han hecho al otro grupo amigo y a todos los que estamos aquí sentados porque ponen en riesgo el fútbol, el automovilismo y todos los contenidos que han pagado con un dinero que nadie sabe de dónde ha salido, y ahora nos van a dejar colgados por la mala gestión a dedo del señor Rodríguez Zapatero para facilitar las teles a sus amigos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 392/10 RGEP. 3653, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre situación actual de los Puntos de Encuentro dependientes de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Pardo Ortiz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, hemos solicitado su comparecencia ante las irregularidades que se están viviendo en algunos puntos de encuentro, no en todos, concretamente en el de Móstoles y en el de Colmenar Viejo, y también porque queríamos que nos explicase el anómalo comportamiento que la Consejería está teniendo en la resolución de estas situaciones problemáticas. Quiero aprovechar para saludar a un grupo de hombres y mujeres usuarios de los puntos de encuentro, que han venido esta tarde fundamentalmente a escuchar las explicaciones que usted nos dé al respecto. Ellas han vivido situaciones muy difíciles porque, además de sus propios problemas de ruptura familiar, el 90 por ciento con violencia de género, sufren y viven la angustia de ver a sus hijos también víctimas y que sufren el desamparo en sus derechos por parte de los servicios públicos, que son los puntos de encuentro.

Estos puntos de encuentro nacen para dar cumplimiento a sentencias judiciales y, fundamentalmente, salvaguardar los derechos de los niños y niñas. Por tanto, son los jueces los que en sus resoluciones judiciales determinan el uso de este servicio público. Estos niños también son víctimas, en algunos casos, de violencia de género, como decía anteriormente, y, en otros, de falta de entendimiento y de conflictividad entre los padres, y como tales necesitan un tratamiento adecuado. En la Comunidad de Madrid, a diferencia de la Comunidad valenciana o de Asturias, no existe una regulación normativa de funcionamiento de estos puntos de encuentro. Sí ha establecido unas normas básicas de organización y funcionamiento de los puntos de encuentro el Instituto del Menor y la Familia. Realmente, lo que ha hecho ha sido intervenir en competencias que son propias de los jueces, porque el apartado dos de dicha norma establece que no se puede ser usuario de un punto de encuentro más de doce meses, cosa que no corresponde decir a la Comunidad sino al juez, que es quien decide que ese niño sea atendido en un punto de encuentro. Además, el apartado 17 establece que se suspenderá la prestación del servicio y se dará de baja el expediente si el equipo técnico considera que no se cuenta con la colaboración de las personas atendidas; esto es subjetividad pura y dura, que provoca algunos problemas que luego mencionaré. Por tanto, en estos dos apartados el IMMF se

atribuye competencias que no tiene y que sólo un juez puede dictaminar, como usted muy bien sabe.

Además de esta falta de claridad y de disparidad de criterios en los puntos de encuentro nos encontramos con que hay una nula profesionalidad -en éstos que estoy diciendo, no estoy generalizando todos los puntos de encuentro- de las personas que atienden a los usuarios, en este caso a los niños; una arbitrariedad en su funcionamiento; falta de objetividad en muchos casos; carencia de conocimiento acerca del gravísimo y delicado problema que tienen entre manos, y falta de criterios, normas y regulaciones objetivas, en consonancia con los procedimientos legales que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil. Como consecuencia de todo esto, señorita, se dan situaciones en los puntos de encuentros de las que voy a enumerar sólo tres, hay muchas. Ahí están las madres, y están absolutamente disponibles para ampliarle a usted esta información, a darle datos o a que usted conozca un poquito más exhaustivamente esta realidad.

Mire, el punto de encuentro de Colmenar Viejo, se decidió cerrarlo el lunes por decisión de la concejala del ramo correspondiente, sin más atribuciones. ¿Sabe usted dónde se están haciendo las entregas de los lunes? En la acera de la puerta de la Guardia Civil, porque les da cierto margen de seguridad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Voy concluyendo, señorita. También se ha expulsado a 28 niños de ese centro y todas estas irregularidades provocan casos como éste. Mire, en el centro de Móstoles una madre va a recoger a su hija y la profesional del centro le dice: la próxima vez tráigala usted con pantalones, porque el padre le hace tocamientos. La madre le dice: refleje usted eso en el informe que tiene usted que enviar trimestralmente al Instituto, por tanto, a su Consejería, y también al juez, y se niegan a reflejarlo. Estoy convencida de que se han negarlo a reflejarlo, porque si lo hubieran reflejado y si usted lo hubiera visto, estoy segura de que hubiera tomado cartas en el asunto. Ésa es la prueba del nueve de que realmente no lo reflejan, pero no lo reflejan ni en ese informe ni en muchos otros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le recuerdo que tiene usted otro turno de intervención.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Termino, señora Presidenta. En el centro de Móstoles nos encontramos también con que retienen a una niña y la madre tiene que recurrir a la policía para que se la entreguen, ha puesto una denuncia. También está la madre en la tribuna de invitados y me ha autorizado a hacer público esto.

Señoría, creo que deberíamos trabajar un poco más a fondo la situación de estos dos puntos de encuentro. Estamos a la espera de la información que usted nos traslade sobre qué opinión le merece este tipo de funcionamiento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Familia y Asuntos Sociales señora Hidalgo para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo el honor de comparecer ante este Pleno al objeto de informar sobre la situación actual, tal y como consta y como reza la petición de comparecencia, de los puntos de encuentro dependientes de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista en esta Asamblea.

Cierto es que este mismo martes compareció la Directora Gerente del IMMF ante una petición de las mismas características, con lo que en dos días no han cambiado mucho las variables de lo que se dijo en esa Comisión. Pero yo sí les rogaría, saludando, por supuesto, a las madres que están en la tribuna de invitados, porque hablar de comportamiento irregular, hablar de comportamiento anómalo y hablar de temas tan sensibles como los que ha expuesto en esta tribuna, implica necesariamente tener pruebas de lo que usted ha dicho y utilizar los cauces previstos en la legislación para denunciarlos. Bajo mi punto de vista, se falta a la ética profesional cuando se hace demagogia con temas que son tan importantes para las personas.

En las últimas décadas, la sociedad española ha experimentado diferentes cambios que han tenido consecuencia en las diferentes instituciones definidoras de la vida social, en especial en la familia. Así, asistimos de forma continuada a cambios en nuestra sociedad asociados a nuevas ideas, actitudes, hábitos y costumbres que convergen y afectan a familias y que son, cuando menos, motivos de reflexión. La cada vez mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo, las nuevas formas de asumir las relaciones de pareja, la maternidad biológica o a través de la adopción, así como el afianzamiento de nuevas figuras relacionadas con situaciones de ruptura de pareja, la separación o el divorcio, han tenido consecuencias en el concepto de familia que hoy es más diverso y más diferente. Por tanto, asistimos a nuevos modelos de entender las relaciones familiares, en las cuales se encuentran inmersos los hijos, y en las que la figura de referencia continúa jugando un papel clave para su desarrollo.

Y es precisamente la ruptura familiar la que supone una crisis importante, no ya en la vida de cada uno de los miembros, sino de las familias en su conjunto: de los hijos y de los padres. Como resultado nos encontramos con desajustes personales que en la mayoría de las ocasiones se solucionan por la vía de la normalidad, pero que en otras no se superan; no se superan y dan lugar a conflictos en el seno de la familia, y precisamente son estos enfrentamientos los que inciden de manera negativa en el bienestar de los hijos de la pareja, y es precisamente la gravedad de dicha hostilidad entre los miembros de la pareja o de otros miembros de la familia, la que dificulta y en ocasiones impide que aspectos, como el adecuado cumplimiento del régimen de visitas establecido por la autoridad judicial o las relaciones entre los hijos menores de edad y el progenitor no custodio, se vean dificultados y obstaculizados. Ante esta situación es clave posibilitar la responsabilidad de los cónyuges así como garantizar el bienestar de los niños y su derecho a mantener una relación dentro de la normalidad con sus progenitores y con el resto de los componentes de la familia. Por ello, el interés del menor en demasiadas ocasiones pasa desapercibido. Al ser personas indefensas o inmaduras, el que ha de guiar todas las actuaciones que se llevan a cabo y que tengan a los menores como víctimas de situaciones de conflictos entre sus padres u otros

familiares.

Así, hoy nos encontramos con una amplia cobertura legal de los derechos de la infancia, que se recogen en la normativa vigente tanto internacional como nacional y europea. En el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid es la Ley de Garantía de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia la que establece las competencias que a este respecto corresponde a las diferentes Administraciones públicas de la región. En concreto, dispone que corresponde a las corporaciones locales, como Administración pública más próxima al ciudadano, asumir la responsabilidad primera sobre el bienestar de la infancia y la adolescencia, teniendo como objetivo fundamental la garantía del efectivo ejercicio de sus derechos.

En lo que se refiere a las competencias que corresponden a la Administración regional, se contempla que le corresponde impulsar todos los recursos y actuaciones tendentes a alcanzar el mayor bienestar social de la infancia en la Comunidad de Madrid con objeto de dar respuesta a nuevas necesidades sociales.

En el marco de esta realidad social y determinación legal, surge en la Comunidad de Madrid la figura del punto de encuentro familiar, y surge posteriormente a haberse realizado la transferencia de competencias por parte de la Administración General del Estado a la Comunidad de Madrid. Cuando hablamos de puntos de encuentro lo hacemos de espacios físicos neutrales en los que, de forma temporal y especializada, se abordan por profesionales situaciones relacionadas con los casos en los que la ruptura de la convivencia conyugal genera conflicto o puede conllevar cualquier tipo de riesgo para el menor, así como en situaciones en las que existen medidas de protección para que puedan relacionarse con su familia biológica. Se trata de un recurso prestado por indicación de la autoridad judicial -y esto me parece una idea clave-; autoridad judicial administrativa competente y cuyo objetivo es facilitar que los menores puedan mantener relaciones personales con el progenitor con el que no conviven o con otros familiares. Los objetivos que se pretenden lograr a través de la actuación de los puntos de encuentro familiar son: facilitar las visitas y los contactos de los menores con sus familiares, contener los conflictos entre los progenitores en el contexto de las visitas y prevenir episodios de

violencia, y finalmente, ayudar a los padres para que sean capaces de mantener una adecuada relación con sus hijos de forma autónoma y sin necesidad de apoyo institucional.

Dicho servicio comporta tres modalidades de prestación que se determinan en función de la conflictividad que existe entre los casos. Se contempla la modalidad de intercambio en la que se supervisa la entrega y recogida del menor en el punto de encuentro familiar, siempre bajo la supervisión y control del equipo técnico que lo compone, las visitas, en las cuales los menores pasan un tiempo con sus familiares no custodios sin necesidad de presencia o supervisión directa de los profesionales, y, finalmente, las visitas supervisadas que tienen lugar en los supuestos más delicados y con presencia de un profesional. De la determinación de la modalidad de intervención, y es algo que me gustaría dejar claro a SS.SS., se extraen tres notas características de este recurso: su carácter subsidiario, de forma que las derivaciones al mismo han de tener lugar exclusivamente cuando se haya agotado el resto de alternativas posibles; su consideración como último medio al que, en su caso, habría que recurrir para tratar de facilitar las relaciones entre el menor y los familiares, y su naturaleza transitoria, ya que ofrece apoyo en un momento determinado y bajo supuestos excepcionales como pueden ser: los casos de alta conflictividad, los de riesgos para el menor, los de resistencia por parte del mismo o los de interrupción prolongada de la convivencia, entre otros posibles. Por tanto, en ningún caso la intervención se plantea como una fórmula de relación permanente entre los menores y sus familiares, ya que el objetivo final que se pretende alcanzar es el de la total normalización del régimen de visitas entre los miembros de la familia.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha realizado y realiza un importante esfuerzo en los últimos años para articular una respuesta real y eficaz a las exigencias que los ciudadanos han ido generando con los puntos de encuentro. Quiero recordar que antes de la existencia de estos puntos de encuentro estas visitas se daban en el marco de las comisarias de policía; obviamente había una demanda ante las situaciones que se estaban produciendo. Lo hemos hecho a través de dos líneas de acción, que con carácter paralelo convergen en el año 2007. Por un lado, desde el año 2001 al 2007, por parte del Instituto Madrileño se financiaron

diversos programas de entidades locales entre los que se encontraban los puntos de encuentro familiar que se encontraban en estos municipios. Para que SS.SS. se hagan una idea, la cuantía del aporte subvencionado en dicho período se incrementó en un 200 por ciento, pero dentro del marco competencial de los municipios, en base a la Ley de Bases del Régimen Local. Por otro lado, y de forma simultánea, en 2002 se puso en marcha el primer punto de encuentro familiar gestionado por la Consejería de Servicios Sociales. Desde entonces, y dado el incremento de la demanda de esta modalidad de atención que se ha ido produciendo, se han creado nuevos puntos de encuentro familiar que hoy componen una red territorializada compuesta por ocho recursos, a través de los cuales se presta una atención homogénea y de calidad. Los ocho de la Comunidad de Madrid en concreto, se estructuran de la siguiente forma: Madrid capital, Alcalá de Henares, Arganda, Colmenar Viejo, Valdemoro, Las Rozas, Móstoles y finalmente, Madrid Comunidad que asiste a la población residente en los diferentes municipios de la Comunidad que no cuentan por el momento con un recurso. Por tanto, se trata de una red que tiene una amplia cobertura que contempla al conjunto de la población madrileña y que además -esto es importante subrayarlo- responde a un modelo de gestión único, con condiciones, servicios prestados y técnicas homogéneas que garantizan un servicio de calidad, idéntico para todos los ciudadanos madrileños, con lo que se garantiza un derecho constitucional básico.

No cabe duda de que estamos ante un recurso cuyo éxito responde al impulso político y al compromiso de gestión por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Así, entre los años 2006 y 2009 se han duplicado el número de puntos de encuentro familiar gestionados por el IMMF, y junto a esto, también se ha incrementado el presupuesto en un 160 por ciento. Además de la red de la Comunidad de Madrid, también se distribuye por todo el territorio de nuestra región un total de quince puntos de encuentro familiar municipales, a algunos de los cuales ha hecho usted referencia cuando hablaba de irregularidades o anomalías, y cuya conformación ha respondido a las competencias atribuidas a las entidades locales en este ámbito.

Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid hemos realizado un importante esfuerzo por la mejora continua de este servicio, si bien

consideramos que es necesario dotarlo de una mayor coordinación institucional, que redunde en una mayor eficacia en la prestación y las decisiones que se adopten, y para ello hemos puesto en marcha diferentes iniciativas. Por un lado, desde el IMMF se ha dado traslado, a instituciones como el Consejo General del Poder Judicial, al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a la Fiscalía Superior de la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid, de un instrumento en el que se contemplan los criterios de calidad relativos a la organización y funcionamiento de los puntos de encuentro. En el mismo se recogen aspectos de gran importancia referidos a los puntos de encuentro, de entre los que me gustaría destacar los derechos y deberes de los usuarios, el protocolo de derivación, las características del procedimiento de actuación y sus diferentes etapas, así como los requisitos y funciones del equipo profesional. Además, hemos mantenido reuniones con miembros del Consejo General del Poder Judicial, con magistrados y jueces de familia, con el Ayuntamiento de Madrid, así como con las diferentes Comunidades Autónomas, cuyo resultado ha sido la definición de criterios de actuación y detección de las posibles deficiencias del sistema.

Estos encuentros han puesto de manifiesto tres consensos claves -¡tres!-, en los cuales me gustaría incidir y sobre los cuales existe unanimidad entre todas las instituciones. En primer lugar, el referido a la subsidiariedad en la intervención de los puntos de encuentro; con ello se confirma que estamos ante un recurso que sólo cabe contemplar en aquellos casos en los que previamente se hayan agotado todas las alternativas. En segundo lugar, la temporalidad, lo que implica asumir la asistencia de un recurso que abunda en lograr la normalización del conflicto entre los padres y sus hijos pero que, además, se orienta a evitar que ese conflicto se sustancie en el terreno judicial. Y, en tercer y último lugar, se asume por todos la necesidad de una normativa general de carácter estatal y con validez en todo el territorio nacional.

Señoría, a tenor de lo expuesto, en mi intervención ha quedado claro el esfuerzo que el Gobierno regional ha realizado en los últimos años; no sólo el esfuerzo sino la seriedad con la que hemos abordado el tema porque, como le he dicho, hemos instado a todas las instituciones que de alguna forma tienen responsabilidad en los puntos de encuentro y en las personas que ya asisten para poner normas,

protocolos y vías de actuación. Lo que es cierto es que, a través de las actuaciones, hemos ofrecido una respuesta eficaz a las personas que demandan este tipo de recursos, apostando por la homogeneidad, y lo vamos a seguir haciendo. Siempre queda mucho por hacer, y le rogaría tanto a usted como a las personas que están arriba, a las que usted ha hecho referencia, que, ante cualquier anomalía, ante cualquier denuncia que haya que hacer ante cualquier situación anómala, lo pongan en conocimiento de las vías reglamentarias, de las vías judiciales y de las vías que están en la Administración. No es de recibo que no se respeten en todo momento, al cien por cien, los derechos de los menores en esos centros. Desde luego, tenga la total seguridad de que la Comunidad de Madrid seguirá trabajando en esa línea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Amat Ruiz en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señora Consejera, siento estrellarme con usted de vez en cuando, pero es que lo que nos ha contado hoy es exactamente lo mismo... (La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES**: *Evidentemente, era mi Directora General.*) Sí, pero, vamos a ver, doña Paloma Martín vino y nos contó qué eran, pero yo ya no necesito saber qué es un punto de encuentro; creo que ya lo sabemos todos. Lo que esperaba es que nos dijera qué vamos a hacer con los puntos de encuentro.

Hemos debatido muchas veces en Pleno, en Comisión, incluso hemos tenido comparencias de los usuarios, y nunca hemos sacado nada en claro. Después de la Comisión del martes y de su intervención de ahora, tengo claro que hoy tampoco va a ser una excepción. No creo necesario decir que nacieron como un espacio neutral, pero sobre todo nacieron para una cosa: para garantizar la seguridad y el bienestar del menor en situación de conflicto, y

eso es básicamente lo que no podemos olvidar. Me parece que no es necesario recordarles que el artículo 261724 del Estatuto de Autonomía de esta Comunidad atribuye la competencia exclusiva en materia de protección y tutela de los menores a esta Comunidad; por tanto, garantizar la seguridad y el bienestar del menor en situación de conflicto en los puntos de encuentro familiar también es competencia exclusiva de esta Comunidad, señora Consejera, se ponga usted como se ponga.

Mire, los puntos de encuentro son un buen recurso, y nunca lo hemos puesto en duda; que es un recurso que debe cumplir una función temporal, tampoco lo hemos puesto en duda; que es un servicio que los jueces consideran bueno y beneficioso, tanto para los menores como para los progenitores, tampoco lo vamos a poner en duda. Es un recurso que, en 2007, fue utilizado por 700 usuarios y por 864 en 2009, según los datos que nos dieron; es decir, un recurso cada vez más utilizado. Pero sabemos que hay problemas en ellos, señora Consejera. A mí me preocupa muchísimo lo que aquí se ha dicho, pero también me preocupa muchísimo que la Consejería no lo supiera porque, si no lo sabe, no es sólo problema de los familiares, es problema del control de los centros que dependen de esta Comunidad; aunque sean municipales, los menores son competencia exclusiva de esta Comunidad. Tenemos una red de puntos de encuentro y debemos coordinarnos y controlarla. En esa Comisión se nos dijo que -en esta Comunidad no- ya había Comunidades que tenían puntos de encuentro de titularidad exclusivamente privada, que ni siquiera estaban sufragados por las Comunidades o municipios. Ante esta perspectiva, con mayor motivo habría que extremar la coordinación y el control sobre esos puntos.

En el Pleno del 19 de junio de 2008, hace cerca de dos años, Izquierda Unida presentó una PNL que pretendía la regulación de los puntos de encuentro para que todos los puntos de encuentro de esta Comunidad tuvieran criterios iguales para todos. Pero no éramos sólo nosotros los que veíamos esa necesidad, señora Consejera, también opinaban así la Asociación de Usuarios, el Decano del Colegio de Psicólogos, el Defensor del Pueblo, y hasta el Defensor del Menor, y seguimos sin haber hecho absolutamente nada.

En ese Pleno nos dijeron dos cosas: que ya estaban vigilados -por decirlo de alguna manera- por el Defensor del Menor y que regulara el Estado. Pues bien, el 13 de noviembre de 2008 se aprobó el documento marco de mínimos para asegurar la calidad de los puntos de encuentro familiares. Ya nos han dicho que les parece poco, y al Partido Socialista, según parece, también. En esos documentos recogen los acuerdos alcanzados por los Ministerios de Educación, Política Social y Deporte y de Igualdad con las Comunidades Autónomas, con todas, y quieren que sirva de orientación tanto para las Comunidades Autónomas como para todas aquellas entidades públicas o privadas -aquí ya se abre la puerta a la privatización de este tipo de servicios, que es algo que desde mi Grupo no compartimos- que pretendan desarrollar su actividad como punto de encuentro y que sirva como modelo normalizado y consensuado que sirva de referencia a cualquier Comunidad Autónoma para que pueda ser aplicada a todos los puntos de encuentro en todo el territorio nacional; es decir, lo mismo que les dijimos -nosotros no hablamos de nivel nacional, evidentemente hablábamos de la Comunidad de Madrid- en junio de 2008. Aspectos que ya habían regulado otras Comunidades, que también se lo habíamos dicho, de la manera que fuera, con decreto, con ley, con orden, con lo que fuera, pero estaban reguladas esas condiciones. El Defensor del Menor, en el informe de 2009, dice, entre otras cosas -porque están ubicados de forma dispersa en todo el territorio de nuestra Comunidad, sin que exista una organización que atienda a la estructura judicial de partidos, que podría ser lo más conveniente como demanda de la Administración Judicial-: que existen diferentes dotaciones presupuestarias; que existen diferentes espacios físicos, dotaciones y bienes materiales; diferencias entre los protocolos elaborados por el Instituto Madrileño, por el Ayuntamiento de Madrid o por el resto de los ayuntamientos. Por mucho que ustedes siempre nos quieran hablar de los que dependen del IMMF, nosotros queremos hablar del resto porque los niños son todos de esta Comunidad y, por tanto, responsabilidad de la misma.

Al Defensor del Menor le llama mucho la atención que la judicatura desconozca el servicio de forma directa, ni los horarios de apertura, ni la organización, ni las características físicas, algo que, de conocerlo, supongo que ayudaría al juzgado a

elaborar las resoluciones judiciales y el cumplimiento de los objetivos que deben establecerse en cada familia: que hay listas de espera, que hay saturación en los puntos de encuentro. Les hace una relación bastante importante e indica la necesidad -y estoy sí quiero dejarlo muy clarito porque doña Paloma Martín me dijo que no era cierto- de regular este servicio en aras de una homogeneización del mismo en todo el territorio de nuestra Comunidad. No habla para nada de todo el resto de España. En unas conclusiones habla de que sería conveniente que se hiciera en todo el territorio, pero insta a esta Comunidad a hacerlo en ésta -en la de Madrid, que es en la que estamos- atendiendo a los principios de intervención como interés superior del menor, intervención familiar, responsabilidad parental, temporalidad, profesionalidad, neutralidad, imparcialidad, confidencialidad, subsidiariedad y calidad; es decir, que se adapten al documento marco de mínimos porque es en eso en lo que se basa ese documento que han firmado ustedes con el Estado.

En el Ayuntamiento de Madrid, que por cierto tiene unas competencias y unas normas de funcionamiento de los puntos de encuentro muchísimos mejores que los de esta Comunidad, aprobaron todos los Grupos, incluidos el Partido Popular, una proposición de mejora de funcionamiento de los puntos de encuentro. Esa proposición, que fue a instancia de Izquierda Unida, insta al Gobierno a realizar una ley estatal; sí, señora Consejera, instamos a eso. Pero también instamos a esta Comunidad a la homogeneidad de las normativas existentes en los municipios y a garantizar la coordinación de los puntos de encuentro con la red de atención a la infancia. Su propio Grupo del Ayuntamiento de Madrid le dice que se adapte al documento de mínimos.

En Comisión nos dijeron lo siguiente, que me ha sorprendido y que me gustaría que me lo aclarara, si es posible: "Hemos trasladado -hoy lo ha vuelto usted a repetir, pero he seguido sin enterarme; debo estar un poco así porque no he entendido bien lo que me ha querido decir- a diversas instituciones un instrumento que contempla de forma detallada cuestiones como los aspectos generales de los puntos de encuentro, los derechos, los deberes, y que se han presentado ante las siguientes instituciones este instrumento -no hablaban más que de un instrumento-: el Consejo General del Poder Judicial, ante el Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía

y ante el Ayuntamiento de Madrid, todo ello durante los años 2008 y 2009.” Bueno, pues le digo lo mismo que le dije a la Directora Gerente del IMMF: Y, ¿es que el Defensor del Menor no se ha enterado? Porque, si hay un documento y él en su informe de hace cuatro días está diciendo que tienen ustedes que hacer un documento para regular esto, es que él no se ha enterado y, entonces, no lo entiendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Voy terminando. ¿Podría explicarme exactamente qué quiere decir cuando hablan de un documento? ¿Es un documento marco? ¿Un protocolo? ¿Un pliego de condiciones? He bromeado antes diciendo que iba a preguntarle que si era una guitarra, por aquello de un instrumento; pero, ¿sería posible que los Grupos de la oposición lo tuviéramos?

Usted sabe los problemas que tenemos con las peticiones de información, y yo me imagino pidiendo: mándenme ustedes el instrumento del IMMF... Bueno, no quiero pensar lo que me pueden contestar. Dígame exactamente qué debo solicitar. *(Risas por parte de la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales)* No se ría, quiero leer y, entonces, quiero saber qué tengo que pedir; solicitar un instrumento no parece la manera oportuna de hacer una petición. De cualquier manera, si como conclusiones sacaron que tiene que ser de carácter subsidiario y temporal, ya me contarán qué es lo que han sacado porque eso lo sabemos desde el inicio. Sinceramente, creo que deberíamos de instar al Gobierno, si usted quiere, mi Grupo también; cuente con nosotros...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Pero, mientras esto ocurra, adapten esta Comunidad al documento de mínimos, cumplan con su competencia y hagamos que los puntos de encuentro funcionen. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Pardo Ortiz, en

representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ha empezado usted no muy bien. Demagogia aquí yo he hecho cero. He denunciado unos casos y, si usted tiene duda le indico que algunos están documentados en una denuncia, otros no, pero las madres están ahí, a no ser que usted piense que las madres también van a hacer demagogia a la hora de contárselo, cosa que me cuesta pensar; más bien creo que ha venido usted un poco descolocada al principio, quiero pensar eso.

Los datos los tenemos. En cuanto a las normas que dice usted, han funcionado; también tenemos las normas contradictorias del Ayuntamiento de Colmenar y, por ejemplo, de doña Jimena García, jefa del servicio de familia en situación especial, área de infancia y adolescencia, dando criterios; por tanto, tenemos datos. Usted nos ha hecho una exposición de cuál es el funcionamiento -no voy a decir burocrático en sentido peyorativo-, nos ha descrito el objetivo de los puntos de encuentro, cómo debe ser el funcionamiento, qué normativas, que los jueces son los que tienen competencias -coincidimos, y doy la bienvenida a la reflexión que ha hecho usted sobre que hay nuevos modelos de familia; me parece que es muy correcta, pero no es muy usual que en su Grupo se haga esa reflexión y se admita; eso dice mucho en su favor para mí-, y le tengo que decir que yo a lo que vengo aquí es a hacer política, a denunciar unos hechos presumiendo que a usted la iban a espantar y a horrorizar tanto como a mí y a mi Grupo, y a ofrecerle soluciones, por si considera que alguna debe ser tomada en consideración. Además, para ofrecerle nuestra colaboración para que situaciones como las que hemos denunciado aquí nunca más vuelvan a suceder en ningún punto de encuentro de la Comunidad de Madrid, en ninguno. Mire, sólo con que ocurra uno -y hay muchas situaciones muy desagradables- estaría justificado que yo viniera aquí a denunciarle y a exigirle responsabilidad, porque, mire, mi trabajo consiste precisamente -y es lo único que puedo hacer- en recepcionar esas situaciones, venir aquí, trasladarlas, dar información, pretender que se hable de ellas, porque no puedo hacer otra cosa: denunciarlas, traerlas, ser la voz de muchas personas, de muchas mujeres que viven en una situación muy difícil y que

ya les ha costado contármelas a mí, pero que seguramente podrían contárselas igual a usted. Sin embargo, usted, además de lamentarlo, que estoy segura que aunque no lo ha dejado muy claro, lo lamenta -como no puede ser de otra manera cuando se es una persona de buena fe-, usted puede hacer mucho por solucionar y evitar que esas situaciones se den, primero porque tiene competencias, tiene recursos y, si usted quiere, se puede implicar hasta personalmente y corregirlo, no es tan complicado. Lo han corregido en Valencia y en Asturias, para que vea que le pongo una Comunidad del Partido Popular y otra del Partido Socialista, porque éste no es un tema más allá de poner la voluntad encima de la mesa para que esas situaciones no se vuelvan a dar. Por eso, decía que es necesario que en esta Comunidad, señora Consejera, se elabore una normativa, una normativa que respete la Ley de Enjuiciamiento Civil, porque es ahí donde se tiene que recoger que habrá igualdad para las partes. Posteriormente se tendrá que desarrollar un protocolo que homogeneice las formas de funcionar, ya de paso, para todos los puntos de encuentro de la Comunidad de Madrid, y que se haga con profesionalidad, con objetividad y equidad en el servicio.

También creo que tendría que quedar muy claro que se tienen que respetar las resoluciones judiciales, que no determinan un plazo fijo de utilización de ese servicio, como no puede ser de otra manera, porque depende de la evolución del propio conflicto; de manera que estos documentos en los que desde el Ayuntamiento de Colmenar Viejo se han atribuido funciones de juez y han dictaminado cuánto tiempo tienen que estar las familias, y las han intentado echar... Y si no lo han hecho ha sido porque se han recogido más de 800 firmas, no sólo de usuarios sino de personas que comparten que esto era una injusticia y una injerencia en la actuación de un juez; firmas que han sido entregadas aquí, en la Comunidad, por la mañana. En ellas figuran los motivos y las peticiones que hacen, que estoy segura de que usted se tomará la molestia de leer.

Hay que tener claro que las decisiones, por lo tanto, sólo y exclusivamente las tiene que tomar un juez; que el servicio se tiene que prestar de lunes a domingo; que no se puede arbitrariamente decir: Pues mire usted, los lunes y martes no, no sé bien por qué; y como consecuencia, producir esa

deprimente imagen de tener que estar intercambiándose los niños en la puerta del cuartel de la Guardia Civil -más que nada porque no encontraban otro sitio donde tuvieran más seguridad-. Es necesario, por lo tanto, que la temporalidad se pueda determinar por una orden judicial; que no se inventen nunca más un procedimiento, como hacen en la resolución de 10 de mayo, sino que se siga la Ley de Enjuiciamiento Civil en el procedimiento de modificación de medidas familiares.

Sobre todo, una vez que todo ese marco digamos normativo esté aprobado y en funcionamiento, quedaría un segundo paso -yo lo considero básico- para la buena atención a los niños en los puntos de encuentro: la formación para los profesionales que atienden estos puntos, que tienen que tener conocimientos especiales. No es suficiente con que haya un trabajador o una trabajadora social, o un psicólogo que tenga esa cualificación. Es condición necesaria pero no suficiente. Se necesita que tenga conocimientos en algunas especificidades, como en violencia de género, como en resolución de conflictos. Tienen que tener un complemento, porque los temas que están tratando son de una sensibilidad extraordinaria. Afectan directamente a cómo van a crecer esos niños en el futuro, sin reproducir el trato negativo que han visto en su infancia. Hay que reconducir su pensamiento en positivo, señora Consejera; y eso lo saben hacer los profesionales que, además, tienen herramientas, sensibilidad y conocimientos específicos para realizar esos trabajos, que son fundamentales.

Todo esto que estoy diciendo haría, sin lugar a dudas, que cada tres meses -como es preceptivo y usted sabe-, esos informes que tendrían que elaborar esos equipos de profesionales de los puntos de encuentro llegaran al Instituto del Menor y la Familia y, por consiguiente, los conociera usted, le dieran tramitación al juez, y éste, con conocimiento de causa serio, riguroso, pudiera ir evaluando si se tiene que acortar el tiempo de utilización de ese punto de encuentro por los usuarios, o se tiene que alargar porque no se dan las condiciones. La verdad es que, sin esos informes, es muy difícil que se puedan tomar resoluciones y medidas con conocimiento de causa. La verdad es que no sé cómo se podrán estar tomando; porque, repito, en su intervención no lo ha dicho explícitamente, pero ha dado la impresión de que usted no tenía conocimiento de eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Yo quiero creérmelo, porque lo contrario sería que lo ha tenido y no ha actuado. Quiero creerme que realmente es que no tenía conocimiento; pero, en cualquier caso, sí tiene la responsabilidad de poner en marcha los mecanismos para que eso se haga.

Hay otro aspecto que me parece fundamental para garantizar la no repetición de los hechos tan detestables que he enumerado, y otros más, y el buen funcionamiento de los centros, y es la democratización de las relaciones entre los profesionales del centro y los padres, madres usuarios del centro. Tiene que haber una comunicación transparente, tiene que haber una comunicación fluida para que se vayan resolviendo los problemas que van surgiendo. A mí no se me ocurre que haya métodos de resolver conflictos humanos si no es mediante el diálogo y el consenso. Creo que éstos son los únicos conflictos que no se pueden resolver por decreto ley, ni con normas. Por lo tanto, quiero que tengamos claro que habría que hacer ese esfuerzo especial porque la transparencia fluyera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Señora Consejera, no dude de que para regular todo esto, para hacer que estas situaciones no se vuelvan a dar, y para implantar unas normas que vayan en consonancia con la dignidad que merecen y la atención que merecen los menores, estamos a su disposición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Gómez-Limón, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, bienvenidos también los padres y madres de los menores que acuden a los puntos de encuentro

familiar. El tema de los puntos de encuentro familiar viene siendo un tema recurrente por parte de los Grupos de la oposición. Desde el Grupo Popular estamos dispuestos a debatir lo que sea necesario, lo que ocurre es que ustedes siempre hacen los mismos planteamientos erróneos, y tanto desde el Gobierno como desde el Grupo Parlamentario Popular no tenemos más remedio que corregir estos errores.

Dice usted, señora Pardo, que no ha venido aquí a hacer demagogia. Mire, yo no sé si ha venido usted aquí a hacer demagogia, o no, pero yo le recuerdo que hace un ratito, cuando ha hecho usted una pregunta parlamentaria, ha dicho usted una cosa que a mí me ha dejado estupefacta; sencillamente, estupefacta. Ha dicho -y está en el Diario de Sesiones- que la Ley Integral de Violencia contra la Mujer fue recurrida en el Tribunal Constitucional por el Partido Popular, cuando es una ley que fue aprobada por todos los Grupos políticos. Mire, señora Pardo, en usted, que además pertenece a la Comisión de Mujer, no creo que sea un error. Permítame decirle -y lamento decirle esto- que éste es un acto de mala fe, porque usted sabe perfectamente que esa ley fue aprobada por todos los Grupos políticos en la Cámara en el Congreso de los Diputados. Entonces, si todo lo que dice usted es igual, pues, no sé, en fin. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Ha hablado usted también de que se han corregido los problemas de los puntos de encuentro familiar en Valencia y en Asturias, porque insiste usted -y ahora nos referiremos a eso- en una ley. Mire usted, le recuerdo que las leyes no impiden los delitos, y usted aquí ha venido a denunciar algo que es un delito. Usted ha venido aquí a decir que se cometen abusos sexuales con un niño, y, mire usted, si se cometen abusos sexuales en un menor, hay que ir directamente al juzgado de guardia y a la comisaría de Policía. Hay que ir a eso. ¡Oiga, es que eso es un delito! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Ése no es un problema político, es un delito; hay que distinguir la política de los delitos.

Yo me alegro mucho de que estén aquí los usuarios, porque así, una vez más, yo me volveré a repetir, pero explicaré aquí para lo que son los puntos de encuentro familiar. Son unos instrumentos que se ponen al servicio de la autoridad judicial para que se

cumplan las medidas del régimen de visitas en caso de separaciones o divorcios contenciosos con una especial conflictividad, en los que padres u otros familiares se encuentran gravemente enfrentados, o porque existe una medida judicial de alejamiento de un progenitor respecto de otro. Se recurre a un punto de encuentro siempre que se han agotado otras medidas, y esta situación debe durar tan sólo el tiempo imprescindible. Por eso, las características de los puntos de encuentro son: la excepcionalidad, y fíjese si es excepcional que sólo se ha aplicado, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, al 5 por ciento de los casos de separaciones y divorcios, en el año 2009; transitoriedad, hasta que desaparezcan las circunstancias, y efectividad, para hacer posible el cumplimiento de la medida judicial.

Una vez más hemos de decir, porque ustedes ya lo han planteado en muchas ocasiones, que los puntos de encuentro familiar no son un centro terapéutico; para eso están los centros municipales de atención familiar y el centro de apoyo a la familia de la Comunidad de Madrid. Su objetivo esencial es que se cumplan en cada caso las medidas impuestas por el juez respecto al régimen de visitas. Digo que se cumpla en las mejores condiciones en el sentido textual de la palabra, porque hasta el año 2001, cuando la Comunidad de Madrid dio las primeras subvenciones municipales para financiar los puntos de encuentro familiar, las visitas del progenitor no custodio se realizaban siempre, absolutamente siempre, en las comisarías de policía o en las dependencias de la Guardia Civil. A mí me gustaría que me dijeran ustedes qué hicieron cuando gobernaron esta Comunidad para solucionar el problema, porque les aseguro que cuando ustedes gobernaron existían separaciones y divorcios conflictivos; existían exactamente igual que existen ahora.

Otra de las razones a las que apelan ustedes es que los puntos de encuentro familiar son insuficientes, cuando en nuestra Comunidad existen 23, 15 municipales y 8 dependientes de la Comunidad de Madrid. Para que se vea lo falaz de sus argumentos, les voy a dar algunos datos: los casos atendidos en los ocho centros de la Comunidad de Madrid son 864 en el año 2009; el 69 por ciento, es decir, 596 casos, solamente utilizaron los puntos de encuentro familiar para el intercambio de niños, es decir, entrega y recogida. Yo ya sé que a ustedes no les gusta que se haga esto; lo lamento,

pero es como se cumple la sentencia judicial que ha puesto el juez: que sea la entrega y la recogida de niños. Y nos deberíamos alegrar de que la inmensa mayoría lo utilice para eso, porque les aseguro, señorías, que para un menor es mucho mejor estar con el progenitor no custodio en el zoo, montando en bici o en el parque de atracciones que en una habitación de un punto de encuentro familiar. ¡Nos debíamos alegrar por eso! El 4 por ciento, o sea, 35 casos en todo el año 2009 realizaron las visitas en los puntos de encuentro familiar y el 27 por ciento, 233 casos, realizaron visitas tuteladas en los puntos de encuentro familiar.

Hablo de los puntos de encuentro dependientes de la Comunidad de Madrid porque les recuerdo que en su comparecencia ustedes han dicho: situación actual de los puntos de encuentro dependientes de la Comunidad de Madrid. Lo que pasa es que ustedes piden una comparecencia para una cosa y luego hablan de otras. Bueno, nos tienen acostumbrados a estas cosas.

Los casos que se han visto en el año 2009, que son verdaderamente dignos de personal especializado, son 268 casos, que viene a ser una media en los ocho puntos de encuentro de la Comunidad de Madrid de 33 familias al año por cada punto de encuentro familiar. Para ello, la Comunidad de Madrid tiene cinco profesionales por cada punto de encuentro, todos a jornada completa, excepto el auxiliar administrativo a media jornada, siendo un total de 40 profesionales entre los ocho puntos de encuentro familiar de la Comunidad de Madrid, y destina un presupuesto de 1.327.419 euros. No me digan ustedes que no es un auténtico lujo, teniendo en cuenta además las circunstancias económicas, el esfuerzo presupuestario que hace la Comunidad de Madrid tanto en personal humano como en presupuesto económico para atender los puntos de encuentro familiar.

Usted ha señalado aquí algunas anomalías. Yo le vuelvo a repetir lo que he dicho antes: cuando hay anomalías, y sobre todo anomalías tan graves como la que usted ha dicho aquí, hay que denunciarlo y demostrarlo tanto ante la autoridad administrativa como ante la autoridad judicial.

Otro extremo al que ustedes apelan es al de la falta de especialización de los psicólogos, lo que indica que desconocen por completo que en la carrera de psicología no existe especialización, salvo

para los psicólogos internos residentes exclusivamente para trabajar en el ámbito sanitario, que no es el caso que nos ocupa. Por eso, el pliego de condiciones tiene que exigir la titulación exigida, porque no existe otra titulación.

Ustedes también reivindican constantemente la ley reguladora de los puntos de encuentro familiar, y desde el Grupo Popular les hemos dicho: estamos de acuerdo. Pero esa ley debe servir para armonizar los criterios básicos y para garantizar la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, tal como marca nuestra Constitución; por lo tanto, ha de ser una ley estatal. Esta normativa estatal ha sido solicitada reiteradamente por jueces y magistrados, que son precisamente los que derivan a los ciudadanos a los puntos de encuentro familiar.

Que cada Comunidad Autónoma regule los puntos de encuentro familiar de manera distinta supone una inseguridad jurídica para los ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR**: Sí, señora Presidenta. En cualquier caso, en esta Cámara todos los Grupos Parlamentarios buscamos lo mejor para los menores. Lo que ocurre es que los Grupos de la oposición lo hacen como una crítica sistemática al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Por eso, señora Consejera, estamos convencidos de que la política del Gobierno de esta Comunidad va en la buena dirección y está haciendo un enorme esfuerzo presupuestario para dotar este instrumento al servicio del poder judicial de los mejores medios materiales y humanos para que nuestros menores se encuentren verdaderamente protegidos en las circunstancias adversas, que es lo que a todos nos debe preocupar y ocupar. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señora Pardo, yo no he dicho que las madres hayan hecho demagogia, he dicho que la demagogia la ha hecho usted, y me reafirmo. ¿Sabe

qué es lo que pasa? Que lo que hay que hacer es lo que ha dicho la señora Gómez-Limón: cuando una conoce un delito, hay que ponerlo en manos del fiscal; eso es lo que hay que hacer. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *No tiene ni idea de lo que es un maltrato de género.*) No se puede venir aquí a decir que existen esos delitos y que es nuestra obligación. Usted, como responsable, tendría que decir cuál es la vía a las personas que a lo mejor no la conocen. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Pero si lo han denunciado!*) Por tanto, en ningún momento he dicho que la demagogia la hayan hecho las madres, como le digo, la ha hecho usted, porque, como representante pública, debería aconsejar cuáles son los caminos judiciales y administrativos para tomar conciencia. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Existe denuncia, se la enseñó si quiere. ¡Mírela!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Pardo, por favor, deje a la Consejera que siga hablando.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Mire, ¿cómo no me voy a sensibilizar? Obviamente, me preocupa, me parece horroroso; me parece un tema horroroso. Lo único que le digo es que, si alguien tiene conocimiento de eso, las vías que existen son las que existen.

Las quejas y reclamaciones en la Comunidad de Madrid, los particulares pueden presentarlas a través del punto del encuentro, de las hojas de reclamaciones del mismo, o directamente a través del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Y según lo que usted ha dicho aquí, parece que esto es un desastre, y lo que ha habido es lo siguiente: en Madrid capital, tres denuncias; en Madrid Comunidad, dos denuncias; en Alcalá de Henares, una; en Colmenar Viejo, dos, y en Las Rozas, cuatro. Le puedo leer en que consisten las denuncias y, desde luego, ninguna es del alcance de la que usted tiene. Ésas son las que nos han llegado y de las que tenemos conocimiento. Por tanto, puedo decirle que, ante cualquier irregularidad del tipo de la que usted ha puesto de manifiesto aquí, obviamente con visos de realidad y de que es cierta, no sólo los técnicos del Instituto Madrileño del Menor y la Familia sino yo misma la pondría en conocimiento del fiscal; no le quepa la más mínima duda.

En cualquier caso, señora Amat, sólo faltaba

que yo no dijera lo mismo que mi Directora General. Ya sé que ustedes están acostumbrados a que el señor Rodríguez Zapatero diga una cosa y los ministros otra, pero aquí coincide que los Directores Generales dicen lo mismo que los Consejeros. ¡Vaya por Dios! Es una cosa realmente lógica. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas por parte de la señora Amat Ruiz)* Usted ha dicho que en el Estatuto está la competencia exclusiva, pero se le olvida una cosa: ninguno de los niños que tienen medidas de protección tiene ni guarda ni tutela, que era a lo que usted hacía referencia; ninguno de los niños usuarios de los puntos de encuentro. *(La señora Amat Ruiz pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Amat, por favor, guarde silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Dice usted que yo digo cosas obvias. Usted las ha escuchado sin hablar, me encantaría que me dejasen hablar. Insisto, dice usted que digo cosas obvias, bueno pues cosas obvias dice usted cuando afirma que estos puntos tienen como objetivo garantizar el bienestar de los menores. ¡Pues sólo faltaba! ¿Qué pasa? ¿Se cree que su objetivo es distinto al mío? ¿Cree que su objetivo es distinto a los del Grupo Parlamentario Popular? ¡Hombre, por favor! Es que estamos permanentemente diciendo cómo lo tenemos que hacer. No, eso no importa. Miren, ninguno de ustedes -usted incluso ha ridiculizado con el documento- se ha preocupado. Oiga: ¿qué ha hecho la Comunidad en cuanto a medidas de garantía de calidad en ese documento? Sí, sí. ¿Cómo garantiza los derechos de los niños en ese documento? No me han dicho: mire usted, vamos a analizar esto, esto y esto. *(La señora Amat Ruiz pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Amat, por favor, guarde silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): No, yo le he hablado de una coordinación permanente con los tribunales, con los jueces, con el Tribunal Superior de

Justicia, con el Defensor del Menor, y eso no; eso no importa. Ya le he dicho en mi primera intervención, señora Amat, que de ese documento, instrumento, me gustaría destacar los derechos y deberes de los usuarios del servicio, el protocolo de derivación, las características del procedimiento de actuación y sus diferentes etapas, así como los requisitos y funciones del equipo de profesionales, entre otros aspectos. Se lo he dicho en mi primera intervención, pero eso no valía, tenía escrito que me tenía que preguntar por el documento, y fenomenal. Además, no se entregan los niños a los padres si éstos no están en buenas condiciones. Eso es lo que se regula en el documento.

Bajo mi punto de vista es muy importante también la relación que existe entre todas las instituciones que tenemos que velar, de alguna manera, por el bienestar, como usted dice, de estos niños. Pero no, aquí nos hemos centrado en el tema de la normativa. Y ustedes dicen: aunque sea una normativa estatal, como el Ministerio ha dicho: mire usted, hacemos un acuerdo en el que decimos que la competencia es de las Comunidades Autónomas, entonces, que las Comunidades Autónomas desarrollen competencias, fenomenal. Oiga, y ¿por qué no le piden ustedes al Ministerio que las desarrollen a nivel general? Si todos tenemos claro que hay que desarrollarlo a nivel general. Y le voy a decir por qué, porque no está nada claro, señorías.

La Ley de Bases de Régimen Local reconoce competencia exclusiva a los ayuntamientos en servicios sociales en muchísimas materias. El decreto de transferencias de los servicios sociales a la Comunidad Autónoma de Madrid y he tenido la paciencia de leerme no sólo el decreto de transferencias sino todos los anexos que se han ido haciendo como derivados, en cuanto a las competencias exclusivas del Estado dice: "Las relaciones internacionales con los organismos internacionales y todas aquellas cuestiones que no sean objeto de los decretos de traspaso", como competencias exclusivas del Estado. Eso es así. Con lo que creo que hay una disfunción y falta saber dónde está la competencia, que hace que, evidentemente, ni las Comunidades Autónomas ni los ayuntamientos, y al final, el que tenía que hacer coherencia del sistema, es el Ministerio; hacer una regulación única que no hiciera que una persona que estuviera en Guadalajara tuviera un régimen distinto del que está en Madrid, que no hubiera esas

incoherencias.

Señora Pardo, fíjese en otra incoherencia. Usted me decía antes: oiga, tiene que ser el juez quien obligatoriamente diga cuándo el niño puede o no ir a los puntos de encuentro. ¿Lo ha dicho, verdad? ¿Cómo usted desde el IMMF decide que si han pasado quince meses o con los informes técnicos adecuados ya no tiene que ir a ese punto de encuentro? ¿Verdad que lo ha dicho? ¿Y a la vez le da a esta Cámara la competencia exclusiva en legislación? Realmente son un conjunto de discrepancias que emanan, creo, de que no se haya abordado de una forma seria y rigurosa por parte del Ministerio la normativa global de este aspecto.

Pero le digo más: a mí me importa como a ustedes el bienestar de los niños y la garantía de los derechos de estos niños. Creo que hemos dado un paso ingente al haber puesto en un documento, en un documento visado por todas las autoridades, y puesto en conocimiento de todas las instituciones que participan en las decisiones en relación con los menores, los protocolos de actuación en relación con los mismos. Aun así le diré que cualquier actuación destinada a que se mejore, a que las relaciones sean las mejores posibles para los niños, a facilitar al máximo la integración, estaremos dispuestos a trabajar en esa línea y por que nos aporten cuáles son las medidas, porque, desde luego, las medidas no son encabezonarnos ahora diciendo: vamos a hacer una ley, ahora el problema de los puntos de encuentro es hacer una ley. No. Mire usted, a lo mejor tenemos que plantearnos si tenemos suficientes garantías respecto a cómo están los menores. Bajo nuestro punto de vista sí, las hemos puesto y las hemos implementado. Estamos abiertos a cualquier cosa que en relación con ellos nos puedan aportar.

¿Hemos puesto en ese documento lo que consideramos que son los derechos básicos y las garantías de los menores? Obviamente, lo hemos hecho, creemos que sí, y lo hemos consultado, como digo, con las instituciones. Que ustedes tienen una idea nueva, adelante, pongámosla encima de la mesa. Lo que no tiene ningún sentido es que, cuando estamos trabajando en una línea, cuando en la Comunidad se ha hecho el esfuerzo que se han hecho en relación con los puntos de encuentro, nos encabezonemos con que el problema de los puntos de encuentro es que en la Comunidad de Madrid no

se hace una ley en la que se diga cómo tienen que funcionar los puntos de encuentro. Pues no, señoría. Yo creo que tenemos que poner las pautas de funcionamiento de los puntos de encuentro, aclarar de quién es la competencia con relación a la normativa que ha de regir en los mismos, y una vez que eso esté aclarado se procederá por parte de la Comunidad a hacer lo que tengamos que hacer, siempre garantizando, mientras tanto que los niños estén lo mejor atendidos en una situación dramática para los padres y para los niños y, desde luego, que se velen sus derechos y sus garantías. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 419/10 RGEF. 3733, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sobre medidas y actuaciones que piensa adoptar en relación a la reordenación del sector público de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Piñedo en representación del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La iniciativa que traigo aquí esta tarde está sustentada en la necesidad de apoyar las políticas de reducción del déficit en la que está empeñado el Gobierno de la nación, y al parecer casi todos los Gobiernos de la Unión Europea, pero, sobre todo, se sustenta en la preocupación sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Hablando de déficit, déjenme que les recuerde las cifras de la Comunidad de Madrid. Desde que gobierna Esperanza Aguirre, ha liquidado 2004 con superávit, exactamente 120 millones de euros; 2005 con déficit, 1.373 millones de euros; 2006 con superávit, 61 millones de euros; 2007 con superávit, 21 millones de euros; 2008 con déficit, 1.441 millones de euros. Estas cifras las pueden

comprobar fácilmente y ver si miento puesto que están sacadas de la página web de la IGAE; ahí cualquiera puede ver esas cifras. En total, desde que gobierna Esperanza Aguirre, ha acumulado déficit por valor de 2.612 millones de euros hasta 2008. Falta 2009, que todavía no está liquidado, por lo menos no está computado en esta relación. Esta realidad de déficit de 2.612 millones de euros contrasta con las solemnes promesas de no gastar más de lo que se ingresa. Pues bien, Esperanza Aguirre ha gastado 2.612 millones de euros más de lo que ha ingresado hasta 2008, repito, y eso que, como hoy mismo nos ha dicho nuestra dicharachera Presidenta, es crucial, es esencial la lucha contra el déficit. ¡Pues menos mal! porque, luchando contra el déficit, ha acumulado más de 2.600 millones de euros.

Constatado que Esperanza Aguirre sólo miente cuando habla, yo creo que el déficit de la Comunidad de Madrid no sería preocupante si fuera verdad. Dice el Gobierno que el déficit en que han incurrido está dentro de los parámetros señalados por el Gobierno de la nación. Cierto, pero, ¿cómo se consigue este resultado? El señor Beteta explicó en la Comisión de Presupuestos que el resultado del ejercicio lo decide allá por el mes de septiembre u octubre cuando a los centros gestores les da la orden de no pagar y guardar las facturas pendientes en los cajones hasta el año próximo. ¿A cuánto asciende este gasto desplazado? No lo sabemos, y no es que no lo hayamos preguntado; más de una docena de veces he pedido el dato de la deuda sanitaria a final de año en esta Cámara y nunca han querido dármele y, sin ese dato, es evidente que el déficit está falseado.

Por tanto, tenemos un problema de transparencia. No sabemos si, además, tenemos un problema de déficit, pero desde luego de transparencia. Lo que sí tenemos seguro es un problema de sostenibilidad. Durante el período de vacas gordas, el presupuesto de la Comunidad de Madrid ha crecido, entre 2003 y 2007, nada menos que un 41 por ciento. Ha sido un crecimiento alimentado por la recaudación impositiva y por la deuda. De los impuestos quiero destacar aquellos que están ligados al ciclo inmobiliario, en concreto el IVA, Transmisiones y Actos Jurídicos, entre otros, que se han beneficiado del ladrillo. Con la crisis inmobiliaria todo esto se ha venido abajo, y no parece sensato que volvamos a ver cifras de ingresos como las que hemos tenido años atrás en estos impuestos.

Mientras tanto, se han ido creando organismos como si el “boom” inmobiliario fuera a durar siempre. Con Esperanza Aguirre, el número de entes públicos ha aumentado un 25 por ciento -y eso que es contraria al sector público-, convirtiendo el sector público madrileño en un sector sobredimensionado e ineficaz; ineficaz porque muchos de sus componentes no cumplen ningún papel a la hora de prestar servicios públicos esenciales.

Por tanto, en mi opinión, por una razón de sostenibilidad de las finanzas públicas, estamos abocados a reordenar el sector público de la Comunidad de Madrid. No es ésta la única medida que debemos tomar. Evidentemente, hay otras que afectan a la estructura del presupuesto, pero ésta es una, y, llegado a este punto, me gustaría saber qué piensa hacer el Gobierno al respecto. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda señor Beteta para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor diputado, hace menos de dos meses, el pasado 22 de marzo, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se acordó por el conjunto de las Comunidades Autónomas con el Gobierno de la nación llevar a cabo una reordenación de los sectores públicos autonómicos en todas y cada una de las Comunidades Autónomas. Al día de la fecha, ninguna Comunidad Autónoma lo ha aprobado. Se han presentado -luego lo diré en mi segunda intervención- distintas noticias en prensa por parte de distintos Consejeros o Presidentes de Comunidad con el objetivo de informar su vocación de cumplir ese mandato del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El pasado 15 de junio tuvimos una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera y ninguna Comunidad Autónoma llevó sus planes en relación con la reordenación del sector público. Es decir, hay una vocación general de ir a una reducción del conjunto del sector público y, como todo el mundo

sabe, es algo complejo. Tiene complejidad de carácter técnico ¿Por qué? Porque muchos de los entes están creados al amparo de una ley, y en consecuencia, la supresión, enajenación o acción que se tome sobre ese ente público va a requerir un texto legal. Otros tendrán amparo en un decreto de creación lo que, en consecuencia, requerirá el instrumento normativo adecuado que es un acuerdo o decreto del Consejo de Gobierno.

Además de la forma, también está el fondo. En una empresa pública existe un elemento clave y esencial que son los trabajadores, cuyos derechos tienen que ser respetados en función de la legislación vigente. La supresión de los correspondientes instrumentos de carácter jurídico tiene que atender a lo dispuesto en los convenios colectivos que así se consideren, ya sea el convenio colectivo de la Comunidad de Madrid, al cual están acogidos la gran mayoría de las empresas y entes públicos, o el convenio de oficinas y despachos, que tiene otra naturaleza y otras garantías diferentes. Además, también está la hacienda pública, porque, evidentemente, cualquier decisión que se lleve a cabo tiene unas consecuencias de carácter fiscal, y mal estaría que, por ir a una reducción del gasto público, tuviéramos que llevar a cabo un pago adicional de impuestos a la Administración del Estado del cual sólo nos beneficiaríamos parcialmente en función del porcentaje del tributo cedido que tuviéramos, y eso dentro de los criterios de imputación y deducido el fondo de solidaridad, al que tenemos que aportar a la Administración General del Estado, parte de los impuestos que se generan en el territorio de la Comunidad de Madrid por los contribuyentes madrileños.

Por lo tanto, cohonestar los principios de eficacia y eficiencia con el control del gasto público es el criterio que va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad y en lo que está trabajando para poder presentar en breve plazo un texto que contenga las medidas adecuadas para poder llevar a cabo el compromiso que en nombre de esta Comunidad adquirió este Consejero en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Cuando se haya producido esta decisión, que no es una orden del Consejero de Economía y Hacienda, en cuyo caso su criterio, que es por lo que ustedes preguntan, se podría exponer aquí pero, como no le corresponde al Consejero de Economía y Hacienda sino al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, cuando el Consejo de

Gobierno de la Comunidad de Madrid tenga ese criterio, lo expondrá en su nombre el Consejero de Hacienda en una comparecencia a petición propia. A día de hoy, el Consejo de Gobierno todavía, como ha informado esta mañana en rueda de prensa el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid y Portavoz del Gobierno, no tiene el criterio definitivo; en consecuencia, no puedo informar a su señoría.

Sí puedo informar a S.S. sobre otros extremos que han indicado como, por ejemplo, el déficit de las Comunidades Autónomas. Sus señorías han estado haciendo a lo largo de todos estos años la política contraria de la que hoy predica el Gobierno de la nación. Si les hubiésemos hecho caso, el déficit de la Comunidad de Madrid hoy estaría multiplicado. Sus señorías en las comparecencias parlamentarias -y los Diarios de Sesiones están llenos de sus aseveraciones-, decían: se pierde el dinero, han dejado de gastar dinero... Eso se llama déficit; el déficit de la Comunidad hubiera seguido creciendo, pero nuestra contestación -que también consta en el Diario de Sesiones, y hoy me alegro especialmente porque siempre ha mantenido este Consejero el mismo criterio-, ha sido: no se gasta más para no incurrir en déficit porque, se quiera o no, precisamente entender que el déficit de la Comunidad no pueda superar el establecido en la norma vigente, que establece que se está en equilibrio presupuestario con un déficit igual o inferior al 0,75 por ciento del producto interior bruto, ha sido la norma fundamental en materia de ejecución presupuestaria por parte de este Consejero.

El tiempo me ha dado la razón: si España hubiera tenido ese criterio, hoy no estaría en la situación dramática en la que nos encontramos, en la que no hay una credibilidad por parte del Gobierno de España por una política económica errática y una política presupuestaria que lo único que ha hecho ha sido incidir en un gasto público desmedido que castiga a los mercados, con un diferencial sobre el bono alemán superior a los 200 puntos básicos. Y le recuerdo a S.S. que cuando gobernaba el Partido Popular en la nación, el diferencial era cero. Fíjense ustedes la diferencia, y eso tiene su traslado directo en las cuentas del Estado, en los intereses del Estado; en las cuentas de las Comunidades Autónomas, porque los intereses que nosotros pagamos también están inclinados al "rating" que tenga el Reino de España; en la cuenta de los ayuntamientos y, no sólo eso, señorías, sino también

en lo que pagan las empresas y lo que pagan todas las familias. Es decir, el despilfarro del Estado, el déficit público exagerado, el no respetar el control del gasto público está provocando que todos los ciudadanos que tengan un crédito paguen más caro ese crédito; que todas las empresas que tengan un crédito paguen más caro ese crédito, y que todas las Administraciones estemos pagando más caro ese crédito. En consecuencia, del conjunto de los impuestos que pagan todos los ciudadanos, hay que destinar una parte mayor a pagar esos intereses que está generado esa deuda.

Ésa es la política económica del Gobierno socialista de la nación, que hasta hace poco lo que defendía era los estímulos fiscales, permanentemente, los estímulos fiscales. Y, ¿qué ha ocurrido con esa política desaforada y equivocada de estímulos fiscales? Que han tenido que venir el Presidente de los Estados Unidos, la Canciller alemana, el Banco Central Europeo, todas las autoridades económicas a decir: Basta ya. Y vino el terror por parte del Gobierno de la nación y tuvo que hacer lo contrario de lo que decía dos meses antes -insisto, dos meses antes-, en sesión solemne del Consejo de Política Fiscal y Financiera dijo que no iba a hacer la señora Vicepresidenta del Gobierno. Ha tenido que hacer aquello que me negó a mí en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día de la aprobación del sistema de financiación autonómica cuando yo le dije: señora Vicepresidenta del Gobierno, el texto que se presenta aquí implica que se van a subir los impuestos, implica que la subida de los impuestos se la van a quedar ustedes y no va a beneficiar al conjunto de Comunidades Autónomas. La señora Vicepresidenta del Gobierno lo negó, y dentro de nada va a subir el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que demuestra la falsedad en los planteamientos que hace el Gobierno de la nación cuando contesta en sesión solemne a los responsables de economía del resto de Comunidades Autónomas. Así no hay modo de hacer una planificación.

Cuando hace dos días, el pasado día 15, en ese compromiso que tiene esta Comunidad de control del déficit público, le dicen a la señora Vicepresidenta del Gobierno: señora Vicepresidenta del Gobierno, estamos asombrados por las noticias que, en comparecencias en las Cortes Generales, da el Director de la Agencia Tributaria en relación con las liquidaciones que tienen que dar las Comunidades Autónomas, porque se estaba diciendo

que las Comunidades Autónomas tenían que devolver en torno a 25.000 millones de euros, y, sin saber por qué, el señor Director de la Agencia Tributaria, que anteriormente era el responsable del sistema de financiación autonómica, dijo: no, son 20.000 millones de euros. ¡Oiga!, 20.000 ó 25.000 millones de euros, cuando todavía no ha pasado absolutamente nada en menos de dos meses... ¿Me puede decir cómo se puede cambiar una previsión tan gruesa? Contestación de la señora Vicepresidenta del Gobierno: silencio.

Siguiente pregunta. Señora Vicepresidenta del Gobierno, las Comunidades Autónomas tenemos que ir trabajando en la preparación del próximo presupuesto y, como una parte esencial del próximo presupuesto son las entregas a cuenta de los tributos del Estado, que el Estado recauda y que luego se entregan a las Comunidades Autónomas, ¿cuándo va a dar el Gobierno de la nación la previsión de recaudación tributaria con el fin de configurar el estado de ingresos del presupuesto? Porque si tenemos el estado de ingresos del presupuesto más el déficit máximo que se ha podido aprobar, que se puede tomar o no pero es una partida de ingresos disponible con un techo máximo, tú ves cuál es el volumen total de gastos que puedes llevar a cabo. Contestación de la señora Vicepresidenta del Gobierno: bueno, como usted comprenderá, todavía la campaña del Impuesto de la Renta está en ejecución. Efectivamente, tiene razón, la campaña de renta está en ejecución, pero la parte que hay pagar ya está terminada; del Impuesto de la Renta ahora se trata de la parte de devolver, y las estimaciones son buenísimas. Sí, pues esta vez no les vamos a dar una cifra de estimación de ingresos para el presupuesto. Primera vez en la historia que pasa. Cuando se les dice: eso no puede ser -incluso a petición de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, porque evidentemente también el Partido Socialista hace presupuestos en las Comunidades Autónomas donde gobierna-, dice: daré una horquilla, una horquilla; es decir, podrán ir entre "x" o "y", y ustedes presentan un presupuesto. ¿Cómo? ¿Horquillado? Y si acertamos en la banda baja cuando es en la alta, ¿qué ocurre? ¿Tenemos que hacer un crédito extraordinario o limitamos el gasto? Y si no acertamos, porque ponemos la banda alta y luego resulta que es la baja, ¿qué ocurre? ¿Un acuerdo de no disponibilidad del día 1 de enero, cuando nos enteramos de la cifra real en noviembre,

ya está presentado el presupuesto y no se puede hacer de otra manera? Ése es el modo de hablar y de actuar del Partido Socialista.

Mientras tanto, Madrid es la única Comunidad Autónoma que no tiene plan de saneamiento. El Reino de España lo ha tenido que presentar ante Bruselas; 16 de las 17 Comunidades Autónomas lo han tenido que presentar ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Intervención General del Estado fiscaliza todos y cada uno de los gastos de la Comunidad de Madrid, repito, todos y cada uno de los gastos de la Comunidad de Madrid, y no hay ni una factura en la Comunidad de Madrid que no haya sido fiscalizada por la Intervención General del Estado. Los datos del último ejercicio de la Comunidad de Madrid van a ser los mejores de toda España por el rigor en el control del gasto que lleva este Gobierno. ¿Que usted me dice, señoría, que podemos mejorar? Tiene razón. ¿Y que tenemos que recortar? Sí, señoría. ¿Y lo vamos a hacer? Sí, señoría. ¿También quitando empresas y entes públicos? Sí, señoría. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor y por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Reneses en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:** Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Debo empezar diciendo que esta comparecencia no me gusta porque me parece peligrosa, y yo creo que las últimas palabras del señor Beteta avalan mi tesis de que es una comparecencia peligrosa. No me gusta porque no comparto que la reducción del gasto venga vía ajuste y vía supresión de servicios públicos. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con usted, señor Piñedo -compañero Piñedo-, pero tampoco estoy de acuerdo con el señor Consejero porque yo creo que el ajuste que se tiene que realizar ahí tiene que venir por la vía de los ingresos. No corren buenos tiempos, con un Gobierno privatizador como éste, como para ponerle la gallina en la boca de la zorra y decir que

hay que reordenar los servicios públicos. ¿Que hay organismos, empresas, chiringuitos donde podría estar justificado? Puede ser, yo no le digo que no, pero el debate global no me gusta. Dígase cuál y cómo. El debate global no me gusta porque al final cuestiona los servicios públicos y, por tanto, también acaba cuestionando a los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos.

Por tanto, le digo que no me gusta y, con un Gobierno privatizador como este, lo que creo es que hay que hacer otras cosas; que tienen que volver a ser públicos muchos servicios que hoy no lo son, que no están justificados, que son más ineficientes y, que son más caros; y lo que tiene que haber es una política presupuestaria distinta. Yo le reconozco al señor Beteta que el primer "manostijeras" no ha sido el Presidente Zapatero. ¿Que él se adelantó? Estoy de acuerdo. El último presupuesto es de ajuste, de ajuste social duro. Efectivamente, no tuvo que asistir a las posibilidades de endeudamiento, y hoy le da coherencia a su filosofía, yo lo reconozco, le da coherencia porque ha sido la única Comunidad Autónoma que no tiene que hacer un plan de saneamiento. Ahora, si queremos hablar de verdad de reducir gasto público, hablemos de un plan de racionalización del gasto público; hablemos de la necesidad de modificar la Ley de Contratos del Estado; hablemos de la revisión de todas las contrataciones en cada lugar para controlar el aumento de los precios de los contratos que no sean justificados; hablemos de la revisión de los grados de ejecución del presupuesto para reducir gastos suntuarios y promocionales; hablemos de la revisión de los gastos de mantenimiento de suministros de obra de remodelación, que los empleados públicos saben que constituyen una fuente importante de despilfarro, y en los casos en los que esto se dé, se haga una reducción de los salarios y de los cargos institucionales que cobran más, que existen muchos casos, que la Presidenta de la Comunidad o que el Presidente del Gobierno, que suele estar bastante más extendido.

Es decir, plan de racionalización del gasto público, sí, pero hablar de una reorientación del sector público en clave de ajuste diciendo nosotros hemos ajustado y ahora quiero que ajusten ustedes. Podría ser grosero, pero diría que no comparto el ajuste del Presidente del Gobierno y menos comparto los ajustes que presupuestariamente viene haciendo este Gobierno, especialmente, desde que el señor

Beteta es Consejero de Economía y Hacienda, además, él lo lleva como una bandera; en ese sentido, pido coherencia. Me parece que lo demás es hablar en un momento en el que se está aprovechando y en el que están pagando los ajustes en sus personas, en su clave personal, con reducción de salarios, con descrédito social, los empleados públicos, como si fuesen aquellos del siglo XIX de la ventanilla que nos mandaban volver, no me parece acertado. Empleados públicos son los profesores y profesoras; empleados públicos son los policías municipales que velan por la seguridad de la gente; empleados públicos son los bomberos. En fin, el servicio público es un servicio importante, es un servicio necesario.

Podríamos hablar de cómo hacer la Administración Pública más eficiente, dato interesante: ¿cómo hacer que la Administración Pública sea mucho más eficiente de lo que es en estos momentos? Yo estoy dispuesto a aportar en este caso. Claro, para eso tiene que haber servicios públicos y, tal y como vamos, es muy complejo que a medio plazo sepamos con qué servicios públicos vamos a contar. Si encima le decimos al Gobierno de turno, al más privatizador de este país: ¡jarre!, no van a parar. Yo prefiero decirle: ¡So!, como dicen los manchegos de mi pueblo.

Por lo tanto, nosotros tenemos una alternativa propia, y entendemos que nuestra propuesta ni es nueva ni es revolucionaria. Simplemente es una propuesta demandada por muchos sectores que nunca se ha tenido en cuenta. Me estoy refiriendo a la innovación como valor añadido en la prestación de servicios públicos. Antes le hablé de la necesidad de racionalizar, pero ahora le hablo también de incorporar la innovación como valor añadido en la prestación de servicios públicos; porque la innovación en el sector privado se entiende englobada en los cambios destinados a surcar nuevos caminos con el objeto de lograr la deseada diferenciación en unos mercados cada día más globalizados y sujetos a fuerte competencia, y se aplican términos como ruptura, riesgo, creatividad; pero en el ámbito de lo público surgen algunas preguntas. ¿Tiene sentido hablar de innovación en lo público? Pues yo creo que sí. Izquierda Unida cree que sí; y cree que sí porque aplicar políticas de recorte puro y duro mediante el despido como seña de identidad no es el camino -al menos no es nuestro camino-, y entender la solución de la salida de la

crisis en términos de transferir al sector privado ingentes recursos públicos es como entiende la sabiduría popular aquello del pan para hoy y hambre para mañana. La propia naturaleza de la Administración pública como elemento singular y diferenciado con respecto al ámbito privado requiere abordar esta cuestión con matices, no sólo con trazos gruesos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: En definitiva, no me parece adecuado, no compartimos los ajustes y, reconociendo que puede haber organismos y servicios públicos innecesarios, clientelares, preferimos hablar de otra cosa. Preferimos hablar de lo concreto, preferimos hablar de racionalización, pero no de reordenación ni de ajustar los servicios públicos cuando tenemos enfrente a un Gobierno claramente privatizador y que le va a coger la palabra, señor Piñedo. Le va a coger la palabra, y a mí me gustaría que no se la cogiese. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Piñedo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. El señor Beteta, que es un parlamentario experimentado, ha hecho lo que yo esperaba que hiciera: dar una larga cambiada, no hablar del asunto que hemos venido a discutir aquí, y hablar de otras cosas que son interesantes pero que ciertamente no se corresponden con el fondo del asunto, que es la racionalización del sector público de la Comunidad de Madrid.

Antes de entrar en materia, yo quisiera hacer dos precisiones a raíz de las consideraciones que ha hecho el señor Beteta, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid. Primera consideración: si todas las facturas de la Comunidad de Madrid, todas, están fiscalizadas, ¿por qué no me dice a cuánto asciende la deuda sanitaria a 31 de diciembre de 2009? No le costará a usted ningún trabajo si está

fiscalizado todo. Pues dígame usted, ¿cuánto es la deuda sanitaria a 31 de diciembre de 2009? Verán cómo no me contesta.

Segundo, el señor Beteta hace como si no se hubiese enterado de que la deuda privada de la economía española es muchísimo más grande que la deuda pública; es decir, lo que realmente está lastrando la economía española es un sobreendeudamiento de la banca, de las empresas y de las familias, un sobreendeudamiento que no ha aparecido ayer, ¿eh? Viene de la época del "boom" del ladrillo, etcétera, etcétera, y está ahí. Eso es lo que está lastrando la economía española de verdad. Otra cosa es que haya un ataque especulativo contra la deuda pública española, que defiende muy brillantemente el señor Beteta, que se convierte en una expresión muy buena de la defensa de los especuladores que atacan nuestra deuda pública; porque, si no recuerdo mal -corríjame si me equivoco-, la deuda pública española, después de este inmenso aumento de déficit que hemos producido en 2009, ¿está por debajo de la media de la Unión Europea? Yo creo que sí, que estamos netamente por debajo de la media de la Unión Europea. Por tanto, visto con los números en la mano, la economía española tiene un problema, sí, claro, de deuda: la deuda privada, la deuda de la banca, la deuda de las familias españolas; y evidentemente, el Gobierno tiene ese problema, porque tiene que hacer frente a ese lastre que tenemos ahí por delante. Yo creo que en estos dos años algo se ha desapalancado. Ha habido un incremento del ahorro, algo se ha ido desapalancando; pero es un problema muy serio que tiene la economía española en su conjunto.

¿Por qué he traído aquí este tema de la racionalización del sector público, que al señor Reneses tampoco le gusta? Primero, porque, de acuerdo con el último inventario conocido de entes de la Comunidad de Madrid, gozamos de la bonita cifra de 175 entes públicos, según las cifras que tiene el señor Beteta colgadas en la página "web" de la Consejería. Es una cifra notable si se tiene en cuenta que el Estado posee 473, pero tiene nueve veces el presupuesto de la Comunidad de Madrid; 175 entes públicos son los que componen el sector público de la Comunidad de Madrid, y en eso incluyo todo lo que incluye el señor Beteta, es decir, empresas públicas, fundaciones, consorcios, organismos autónomos de diverso pelaje, etcétera. Hay alguno más, porque en

uno, en la Administración General de la Comunidad de Madrid, incluyen cosas como, por ejemplo, la Asamblea, que creo que es un organismo, pero vamos a dejarlo ahí. También he traído este tema porque, como cada uno tiene una ficha, si uno se toma la molestia de mirar cuándo se han creado, desde que gobiernan los liberales hay 45 más; 45 nuevos entes públicos han creado los liberales; es decir, un 25 por ciento de incremento de entes.

Dentro de todo ese amplio catálogo de entes, yo me fijado sobre todo en cuántos son y cuáles son los que consolidan en el presupuesto; es decir, el subsector de las empresas públicas y similares; hay también más, hay seis más. ¿Por qué me he fijado en eso? Porque yo creo que son los más importantes. En éstas, voy a dar un par de datos. Si miramos el presupuesto que tenían en el último año, en 2010, las empresas públicas de este sector, y lo comparamos con el que había en 2003, resulta que el presupuesto de las empresas y entes públicos se ha duplicado. ¡Mira, los liberales han duplicado el presupuesto de las empresas y los entes públicos! ¡Es una expansión muy importante, como si fueran unos vulgares socialistas! Pero, ¿cómo han expandido este sector de una manera tan fuerte? Con dos cosas: primero, mediante deuda y, segundo, mediante subvenciones. Liberalismo puro: más deuda y más subvenciones.

En 2010, las empresas siguientes que figuran en el presupuesto van a recibir algo más de 2.000 millones de euros de subvenciones, nueve veces más de lo que recibían en 2003. Pues, menos mal que Esperanza Aguirre está en contra de las subvenciones. ¡Anda, que si llega a estar a favor!. ¡Nueve veces más! Le voy a poner un ejemplo, Telemadrid recibe 112 millones de euros, en 2009, que supone un 77 por ciento más de lo que recibía cuando Esperanza Aguirre inauguró su Gobierno, 77 por ciento por encima, y, si hablamos de deuda, la cifra puede ser de un 23 por ciento, según la cifra que publica el Banco de España, 23 por ciento más de incremento respecto a lo que había antes de que llegaran los liberales, o 33 por ciento, si nos fijamos en el proyecto de balances de 2010 de las empresas. Con cualquiera de las dos cifras me vale porque es un endeudamiento notable. Voy a volver al mismo ejemplo: Telemadrid tiene hoy un 60 por ciento más de deuda que cuando Esperanza Aguirre comenzó su reinado brillantemente. Es decir, con Esperanza Aguirre el presupuesto de las empresas públicas se

ha duplicado, y lo ha conseguido inyectando subvenciones y ampliando deuda. Liberalismo puro. Yo creo que de ahí se deduce la necesidad de hacer algún proceso de racionalización, y ¿racionalización puede decir en algún caso privatización? Puede ser. No diré yo qué cosas no me parece que haya que privatizar. Independientemente de que al señor Reneses no le guste, a mí me parece que estamos abocados a un proceso de racionalización del sector público madrileño, y me parece que por un motivo: por el motivo fundamental de que teníamos unos ingresos durante la fase álgida del ladrillo que ni tenemos ni vamos a tener. Por tanto, habrá que ver cómo reordenamos el gasto público justamente para lo que dice el señor Reneses; es decir, justamente para priorizar los servicios públicos que se prestan; es decir, para priorizar la sanidad, la educación y los servicios sociales, que es la parte esencial de las competencias que tiene la Comunidad de Madrid; para eso.

Puedo poner ejemplos aquí de empresas públicas que nada tienen que ver con los servicios públicos esenciales que se prestan en la Comunidad de Madrid, y no digo yo que no tengan alguna misión que cumplir, pero, a estas alturas de la película, tenemos que darnos cuenta de que todas las Administraciones Públicas tienen que entrar en un proceso de reordenación del gasto público porque tienen que priorizar las cosas que son de verdad esenciales, y me da la impresión de que no tenemos dinero para todo al mismo tiempo, salvo que pensemos que va a venir otro "boom", no sé de qué naturaleza, y nos permita engrosar nuestros presupuestos de ingresos de otra manera.

Hasta ahora el Gobierno ha tomado dos iniciativas -no una, ¿eh? Ya ha tomado dos iniciativas- respecto al sector público, una en el Canal y otra en Telemadrid, y, en mi opinión, las dos son equivocadas. Las dos son equivocadas por motivos muy distintos, pero equivocadas las dos. En primer lugar, han anunciado la privatización parcial del Canal, y a mí me parece un error. La situación del Canal es buena, es francamente buena, y no hace falta inyectar capital para hacer frente a las inversiones de los próximos años, para nada. Lo que hace falta en el Canal es un poquito de austeridad y recortar determinados gastos, de los cuales no quiero hablar aquí, que pueden y deben recortarse pero continuando siendo público el Canal, porque puede hacer frente a las inversiones.

En segundo lugar, han anunciado la privatización de Telemadrid. Esto es un brindis al sol, porque no pueden privatizar Telemadrid, pero, aunque pudieran, sería otro error porque yo creo que lo que está pasando en estos momentos con Telemadrid es que además de apropiarse de la pantalla de Telemadrid para fines partidistas, lo que están haciendo es arruinarla. No hay un sólo dato de Telemadrid que no sea una ruina desde que nos gobierna Esperanza Aguirre, por cierto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Termino en un segundo, señora Presidenta. La solución de Telemadrid no es la privatización. La solución de Telemadrid es echar a la gerente que tenemos en estos momentos al frente y comenzar a gestionar Telemadrid bien y dejar de manipular Telemadrid.

Por tanto, señorías, termino, señora Presidenta, diciendo que, además de reordenar y racionalizar el sector público, alguna cosita tenemos que hacer en algunas empresas. Por ejemplo, tenemos que disminuir el número de directivos. ¿Saben ustedes que Telemadrid tiene 36 directivos, y había 25 cuando empezó a reinar Esperanza Aguirre? Es decir, cuanto peor va la televisión, más directivos tiene. ¿Saben ustedes que el Campus de la Justicia tiene nueve trabajadores, de los cuales cinco son directivos? ¿No les parece que sobra alguno?

En segundo lugar, probablemente haya que adelgazar consejos de administración, bastante consejos de administración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: En fin, no quiero hacer una propuesta ni era mi intención traer aquí una propuesta desarrollada, simplemente quería instar al Gobierno al que la traiga y discutiremos sobre esto; naturalmente que lo discutiremos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Oficialdegui en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo respecto a la comparecencia que ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista sobre las medidas y actuaciones que piensa adoptar el Gobierno regional en relación con la reordenación del sector público de la Comunidad de Madrid. La verdad es que sorprende escuchar al Partido Socialista que hoy nos quiera preguntar por la reordenación del sector público. Me sorprende este neoconversismo del señor Piñedo hacia la reducción del déficit público, hacia la reducción de la deuda, después de los discursos que tradicionalmente se le escuchan en la Comisión de Presupuestos o se le escuchan aquí cuando habla de los presupuestos de esta Comunidad; es decir, cuando el señor Beteta viene aquí y presenta un presupuesto con una reducción del gasto del 3 por ciento, era una herejía. ¡Era una herejía! Y ahora resulta que son los neoconvertos. Y es bueno que aquí todo el mundo recuerde por qué el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Socialista de Madrid y todos los partidos socialistas son los neoconvertos de esto -y lo dijo antes el señor Beteta-, porque la Unión Europea, la señora Merkel, el señor Sarkozy, el señor Cameron, el Presidente Obama y el comunista primer ministro chino, todos ellos, le han dicho a España, le han dicho al señor Zapatero -al de las dos tardes para aprender de economía-, todos le han dicho que tiene que reducir el déficit, y dice: nosotros lo hemos reducido y somos los campeones. Era lo que nos decían hasta hace unos días, porque en Europa nos han vuelto a tirar de las orejas porque no hemos hecho los deberes, porque en Europa, lo que se hace aquí en España, que es engañar, no sirve.

Aquí, el Gobierno socialista de España ha dicho: vamos a reducir 15.000 millones de euros, de los cuales 3.000 los tienen que reducir las Comunidades Autónomas, 6.000 son una reducción de inversiones y el resto viene porque bajan el sueldo a los funcionarios, obligan a las Comunidades Autónomas a bajar el sueldo a los funcionarios, y porque congelan las pensiones. Ése es el recorte del Gobierno Zapatero, esto que ha querido vender en

Europa. Y Europa ya le ha dicho: no, no vale lo que me están mandando, hacen falta 11.000 millones más, hace falta llegar al 1,75 por ciento del PIB para poder cumplir y para poder pasar el examen. Eso sí, ante todos los españoles, queridos compañeros y amigos, vienen y nos dicen: hacemos lo que hacen en Europa. ¡Mentira otra vez más! Porque España reduce 15.000 millones de euros de un déficit general el año pasado de 115.000 millones de euros y lo hace en dos años, mientras que Alemania, en tres años, reduce 80.000 millones de euros de un déficit de 79.000 millones del año pasado; es decir, en tres años van a ser capaces de generar tanto recorte como el déficit que generaron el año pasado, cuando España no llega ni al 10 por ciento. ¡Dejen de engañar a los ciudadanos! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Nueva mentira para los ciudadanos, porque esta tarde, mientras preparaba esta intervención, de repente me encuentro con un teletipo que ha lanzado el señor Piñedo diciendo lo del 25 por ciento. Si voy a un documento oficial, el inventario de entes dependientes de las Comunidades Autónomas, que es un inventario que publica el Ministerio de Economía y Hacienda por parte de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, ¡oh, sorpresa!, nos encontramos con que, de abril del año 2003 a junio del año 2009, en el conjunto de las Comunidades Autónomas, se ha pasado de 1.564 entes a 2.012 entes; es decir -y esto les gusta mucho a los socialistas, eso del porcentaje relativo-, ha crecido un 28,6 por ciento. No voy a dudar de los datos del señor Piñedo -no voy a entrar en ese juego, aunque ya sé que a ustedes les gusta eso de dudar de los datos y decir que el otro no utiliza los datos bien; yo estoy utilizando datos de ustedes, no del Gobierno de la Comunidad de Madrid-, que dicen que han crecido un 28,6 por ciento, y, si voy a su argumento de que en Madrid los entes han crecido un 25, Madrid lo está haciendo mejor que España, y ése es el argumento que ustedes han estado utilizando para las cifras del paro y para cualquier cifra. Pero no, no voy a ir por ahí. Me voy a ir a cuánto representa Madrid sobre el total de España: el 7,7 por ciento. Las Comunidades que han sido únicamente socialistas entre los años 2003 y 2009 agrupan el 50,6 por ciento de los entes dependientes de las Comunidades Autónomas, y las que han sido puramente PP sólo representan el 30

por ciento; eso era en el año 2003. En el año 2009, ese porcentaje del Partido Socialista ha pasado del 50,6 a más del 51 por ciento, cuando las puramente PP han pasado del 30,1 a cerca del 29 por ciento; es decir, el número de entes en Comunidades gobernadas por el Partido Socialista crece y el número de entes en Comunidades gobernadas por el Partido Popular disminuye. ¿Qué viene usted aquí a decir? ¿Qué viene usted a decir? ¿O es que usted es el verso suelto dentro del Partido Socialista de Madrid, que también quiere ser el verso suelto dentro del Partido Socialista Obrero Español? Porque son unas cosas las que ustedes dicen bastante sorprendentes.

Teniendo en cuenta estos datos -si yo me los creo-, desde junio de 2009 a hoy han debido crecer los entes, como han debido de crecer en el resto de España, que, siguiendo esta tendencia, crecen, en Madrid se ha pasado de 120 a 137; es decir, un crecimiento del 14 por ciento, en España del 28, en Andalucía del 19 y en Cataluña, que es la que más tiene de todos y en la que gobierna el Partido Socialista y, ¡oh!, curiosamente, también Izquierda Unida o la vertiente catalana de Izquierda Unida, ha crecido del orden de un 17 por ciento. Creo que intentar venir a dar lecciones al Gobierno de la Comunidad de Madrid o al Partido Popular y decir que nosotros somos los que más entes públicos creamos y demás, creo que es mentir, y eso, señor Piñedo, hace que luego pase lo que pasa en las elecciones; luego, pasa lo que pasa en las elecciones. Pero, bueno, ustedes sigan en esta línea.

Usted ha dicho algo muy bonito, como es que la Presidenta de la Comunidad de Madrid sólo miente cuando habla. Yo entiendo que la técnica del espejo ustedes la utilicen muy bien, pero le voy a recordar las palabras de Felipe González, que fue un dirigente del Partido Socialista al que yo poco aprecio le tengo, dijo recientemente algo así como: está bien rectificar, pero es de necios rectificar todos los días. Y es lo que ustedes hacen día sí y día también, rectificar momento tras momento y así la credibilidad que ustedes tienen es muy reducida.

Usted ha dicho otra mentira. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera, creo que el señor Beteta y las Comunidades del Partido Popular deben estar en una franca minoría porque, nos guste o no nos guste, en este momento, en el mapa de las Comunidades Autónomas el Partido Popular no tiene

tantos Gobiernos porque, entre otras cosas, no se dedica a comprar a Gobiernos como hacen ustedes. Lo podemos llamar coalición o lo podemos llamar como queramos, como, por ejemplo, lo de Cantabria, y luego se pierde, ¿no? ¿Por qué el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el pasado 22 de marzo, certificó que la Comunidad de Madrid es la única Comunidad que cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria? ¿Por qué el Consejo de Política Fiscal y Financiera dice que la única que no ha tenido que presentar un plan de saneamiento o de reequilibrio es la Comunidad de Madrid? ¿Quién miente? ¿Usted? ¿El Consejero Beteta? ¿O el Consejo de Política Fiscal y Financiera?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya acabando.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Voy acabando, señora Presidenta. Pero, bueno, las cosas son evidentes. No voy a hablar sobre cuánto representa la deuda de Madrid sobre la deuda de España ni en cuánto representa la deuda de las empresas públicas en Madrid sobre España y demás, porque se vería absolutamente que es muy menor, lo que sí quiero es reiterar lo que ha dicho esta mañana el Vicepresidente, que evidentemente coincide con lo que es la política: hay una pretensión de reducir la estructura administrativa y el gasto público para hacer frente a la crisis de manera seria y responsable; esto implica modificar muchas cosas y nosotros, señor Piñedo, a diferencia de ustedes, no hacemos chapuzas. Esperemos que mañana no modifiquen ustedes en el BOE la última chapuza que han hecho, que ha sido lo de la reforma laboral de hoy. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, lo cierto y verdad es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya viene llevando a cabo un ambicioso plan de reordenación administrativa, que se intensificó ya a partir del año

2008, hemos suprimido ya seis Consejerías; somos la segunda Comunidad Autónoma que tiene menor número de Consejerías de toda España, la segunda Comunidad Autónoma. Se han suprimido ya 23 altos cargos, se congelaron los sueldos, se rebajaron una vez, se han vuelto a rebajar otra vez, se ha reducido el gasto corriente hasta un monto total de 542,7 millones de euros, que ya llevamos dentro del plan de ajuste que ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Su señoría viene aquí diciendo: y podía hacer más. Ya le he dicho que sí, señoría, que estoy de acuerdo. El señor Reneses sabe que también le doy la razón en su argumento. Efectivamente, la crisis es una oportunidad y vamos a provechar la oportunidad de la crisis para llevar a cabo una ambiciosa reordenación del gasto público en la Comunidad de Madrid.

Además, señorías, y antes de un mes, el Gobierno de la nación va a proponer que el Partido Socialista lleve a cabo una derogación de la mitad de los temas que ha estado defendiendo en esta Cámara y en las Cortes Generales durante los últimos 25 años; antes de un mes. Vamos a esperar esa noticia porque aquí vamos a estar todos y lo vamos a ver.

Ustedes, señorías, parece que no conocen la realidad de lo que está pasando en relación con nuestra economía. La situación es francamente delicada y tenemos que contribuir todos, todos, junto con el Gobierno de la nación, a superar esta crisis económica. El pasado día 15 yo le dije al Gobierno de la nación, en la figura de la Presidenta del Consejo de Política Fiscal y Financiera y Ministra de Economía y Hacienda: "El Gobierno de la Comunidad de Madrid va a apoyar cualquier medida de reducción del gasto público que ponga encima de la mesa el Gobierno de España". Lo he dicho despacio para no equivocarme en nada. Repito: "Cualquier medida de reducción del gasto público que ponga encima de la mesa el Gobierno de España". Y, antes de un mes, el Gobierno de España va a poner encima de la mesa medidas de reducción del gasto público porque los organismos europeos han exigido al Gobierno de España, que se sienta en el Ecofin, que detalle pormenorizadamente el plan de ajuste que hasta ahora está simplemente con una cifra, pero no con medidas, y tiene que pormenorizar. Y esas medidas, señorías, van a afectar a competencias hoy

desarrolladas y gestionadas por las Comunidades Autónomas en muy buena medida, y, en consecuencia, esas medidas van a afectar al trabajo parlamentario y competencias que estamos llevando en esta Cámara. Y la iniciativa va a ser del Gobierno de la nación, del Partido Socialista, y van a contar con el apoyo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, entendiendo que hoy, hoy en día, la prioridad del control del déficit público es máxima porque, si no hay control del déficit público, no vamos a recuperar la credibilidad de los mercados, y, si no recuperamos la credibilidad de los mercados, no va a haber financiación y, en consecuencia, el empleo se destruirá aún más.

La situación, señorías, no es nada fácil. Yo creo que SS.SS. han de concienciarse hasta este principio. Ya no vamos a volver a ver las famosas enmiendas 31 del Partido Socialista. Ya no vamos a ver esa enmienda 31 del último presupuesto que solicitaba gastar 828 millones de euros más de lo que estaba presupuestado para incidir en un déficit público excesivo; ya no lo vamos a ver más. La vida, señorías, está cambiando, y muy deprisa. La situación económica hace cambiar muchas de las cuestiones que estamos haciendo, cada uno desde nuestra filosofía y, dentro de la filosofía -y yo se lo reconozco al señor Reneses-, yo creo en el control del gasto público. Creo en la reducción del déficit público y, como Consejero, en una época en la que hace falta control del gasto y reducción del déficit, me siento más cómodo que en una época en la que puede haber un presupuesto expansivo. Además, creo profundamente en la rebaja de impuestos, porque creo que eso de devolver al conjunto de la sociedad riqueza para que pueda generar riqueza y al mismo tiempo traiga empleo es lo que hay que hacer. Y, fíjense ustedes, señorías, en nuestra Comunidad, en la Comunidad de Madrid hemos conseguido ser la Comunidad Autónoma de mayor producto interior bruto de España; lo reconoció el último informe de Funcas, ya lo fuimos hace tiempo en producto interior bruto "per cápita", pero es que somos 1.200.000 madrileños menos que los catalanes, y, en consecuencia, el empuje que tiene la Comunidad de Madrid ha conseguido la generación de riqueza, por primera vez en la historia, como Comunidad número uno. Además somos la Comunidad en la que menos impuestos se paga de toda España. Además, señorías, somos la Comunidad que menos déficit público tiene de toda

España. Además, somos la Comunidad Autónoma que más estamos aportando, por la vía del sistema de financiación, a la solidaridad del conjunto de España. Además, señorías, tenemos más de 4,5 puntos por debajo de la tasa de paro de toda España. Eso es un modelo económico diferente, señorías. Ése es el modelo económico de Esperanza Aguirre, del Gobierno de Esperanza Aguirre y del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Este Gobierno está demostrando cómo se pueden hacer las cosas de modo diferente y que, haciendo las cosas de modo diferente, día tras día vemos cómo el producto interior bruto de Madrid crece; creció el último trimestre del año pasado y ha crecido el primer trimestre de este año; vemos cómo la recaudación tributaria se recupera el último trimestre del año pasado, y también vemos cómo el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales crece, y mucho, y es el mayor de España; vemos cómo los datos sobre venta de vivienda crecen, y mucho, más que en toda España; vemos cómo el número de ventas de vehículos crece, y mucho, más que en toda España, porque el Gobierno de Madrid genera confianza. Aprendan ustedes a generar confianza. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 461/10 RGEP. 3893, Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición propia, sobre actuaciones llevadas a cabo en el Campus de la Justicia.

Señor Consejero, tiene la palabra para exponer el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco a petición propia para informarles sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno regional en el Campus de la Justicia. Una de las grandes carencias, como todos ustedes saben, en materia de

justicia, es la concerniente a la dispersión de los edificios judiciales. Ésta es una situación que también se produce en nuestra Comunidad, particularmente en la ciudad de Madrid, ya que en ella se concentran el mayor número de órganos judiciales de toda España, concretamente 498 órganos judiciales. Al estado no siempre óptimo de los edificios recibidos en la transferencia hay que añadir la necesidad de encontrar y acondicionar nuevas sedes para los juzgados de nueva creación debido a la insuficiencia del espacio en los edificios transferidos. Por esta razón, en el año 2003, el Gobierno de la Comunidad de Madrid presentó un plan de modernización de la Administración de Justicia, el llamado plan Cívitas, que incluía un ambicioso proyecto para agrupar en un mismo espacio todos los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, con la única excepción, obviamente, del Tribunal Constitucional, el Supremo y la Audiencia Nacional.

Una vez hechos todos los estudios necesarios y descartadas posibles opciones alternativas, el Gobierno adoptó la decisión más conveniente para la modernización y el reagrupamiento de las instalaciones judiciales, que era la construcción del Campus de la Justicia. El Campus de la Justicia nace con una clara vocación de futuro; la de convertirse en uno de los proyectos arquitectónicos institucionales y sociales de mayor singularidad, relevancia y trascendencia nacional e internacional. Se decidió emplazar el futuro Campus de la Justicia en el nuevo desarrollo de Valdebebas, con terrenos de gran extensión, indudable interés, condiciones de planeamiento idóneos para el proyecto y con una gran potencialidad futura. El 23 de diciembre de 2004, el Ayuntamiento de Madrid aprobó el plan parcial de Valdebebas en el que se cedían a la Comunidad de Madrid de Madrid dos grandes manzanas colindantes con más de 202.000 metros cuadrados y con una edificabilidad que supera los 300.000 metros cuadrados.

En el ámbito nacional, las dimensiones de este proyecto superan con creces a las planteadas en otras ciudades: es ocho veces mayor que los recintos judiciales de Málaga y Valencia y cuatro veces mayor que el proyecto de Barcelona. Paralelamente, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su reunión de fecha 23 de diciembre de 2004, acordó la autorización de la constitución de una sociedad mercantil, Campus de la Justicia, con un capital social de 7.350.000 euros.

En octubre de 2005 se encarga a la consultora Price Waterhouse Coopers la elaboración del plan de viabilidad financiera. La inversión estimada, de acuerdo con ese plan de viabilidad en el año 2005 fue de 488.700.000 euros; la inversión a realizar entre 2004 y 2005 se hace viable financieramente por tres vías: la autofinanciación mediante la venta de seis sedes judiciales que eran propiedad de la Comunidad de Madrid, los ingresos que se plantean en ese informe por este concepto era de 218.100.000 euros -les ahorro los nombres; luego, si quieren ustedes, se los facilito- las aportaciones de la Comunidad de Madrid en préstamos participativos se estimaban entonces en 132.000.000 de euros y, finalmente, el endeudamiento bancario de la sociedad por importe de 138,6 millones de euros.

Por otro lado, la viabilidad económica futura del proyecto se obtiene de su carácter de unidad de mercado, por el que se prevén unos ingresos totales de explotación de 32,4 millones de euros anuales, cuyo desglose les ahorro, pero que también les facilitaré si ustedes lo consideran conveniente.

Por lo tanto, éste es el escenario inicial en el que se plantea el proyecto y el informe de viabilidad, al que me he referido hasta este momento, y que, como en numerosas ocasiones planteó la Presidenta de la Comunidad de Madrid, no suponía ningún desembolso por parte de la Comunidad de Madrid y, por tanto, por parte del erario público. En este escenario comienza el desarrollo del proyecto.

El siguiente paso fue el concurso internacional de ideas para la construcción del Campus. En aquel momento, se inscribieron más de 300 estudios de arquitectura de todo el mundo; llegaron arquitectos de más de 40 países y, finalmente, el proyecto ganador fue el de los arquitectos Frechilla y López Peláez. Según este proyecto, las sedes judiciales estarían distribuidas en 14 edificios circulares, construidos sobre un total de 202.369 metros cuadrados. Además, como todos ustedes saben, al proyecto se le da un aliciente adicional, que es convertirlo en un referente no sólo desde el punto de vista judicial sino también desde el punto de vista arquitectónico, y se cuenta con arquitectos como Norman Foster, Richard Rogers, Rafael de la Hoz o Zara Hadid, entre otros.

La construcción del Campus se articula en dos fases. La primera fase, la de la parcela este, integraba una serie de edificios, que, señorías,

también les ahorro para evitar gastar más tiempo, y, posteriormente, la segunda fase, en la parcela oeste. En este momento, y para que el comienzo de las obras fuese lo más rápido posible, entre junio de 2006 y enero de 2007 se opta por sacar a concurso el proyecto conjunto de ejecución y obra de tres edificios, concretamente, el Instituto de Medicina Legal, los juzgados de menores y los juzgados de lo social y mercantil.

Por lo que respecta al estado de la adjudicación de los proyectos, he de señalarles que se adjudicó la redacción de ocho proyectos, por un importe de 28.887.082,27 euros. Asimismo, se adjudicaron las obras de nueve proyectos: el edificio de medicina legal, los juzgados de menores, los juzgados de lo social y mercantil, las obras de urbanización de la primera fase, las obras de la central de energía, las obras de logística y aparcamiento provisional, las obras de urbanización de la segunda fase, las obras de movimientos de tierra y contención mediante pilotes de los edificios de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior y, por último, las obras y concesión de la explotación de un "parking" público en el interior del Campus. Señorías, el total de las adjudicaciones de estos contratos fue de 308.254.994,99 euros. Cuando en julio de 2008 asumí las competencias de Justicia y, por tanto, la sociedad pública Campus de la Justicia pasó a ser competencia de mi Consejería, nos encontramos con una crisis económica que el Gobierno de la nación se negaba a reconocer. Obviamente, el escenario económico inicial sobre el que se proyectó el Campus de la Justicia había cambiado muy sustancialmente. Nos encontramos con que, de la inversión prevista en 2005 -les recuerdo que el estudio de viabilidad era de 488 millones de euros-, una vez desarrollados los proyectos de los arquitectos a los que antes me he referido, el coste estimado superaba los 1.000 millones de euros. Al mismo tiempo, el hundimiento del mercado inmobiliario desaconsejaba malvender los edificios destinados a financiar el proyecto.

Como ya les ha señalado anteriormente, las previsiones iniciales del informe de Price Waterhouse Coopers partían del dato de que el coste de construcción se financiaría en su mayor parte con los ingresos generados por la venta de los edificios. En consecuencia, mientras el Presidente del Gobierno señor Rodríguez Zapatero negaba la crisis económica y llamaba antipatriotas a los que

hablábamos de ella, nuestro Gobierno, en previsión, y adelantándonos a los acontecimientos, decidió ralentizar el proyecto y destinar el dinero público a aquellos problemas que ya en aquel momento, a pesar de que ustedes no lo veían, preocupaban más a los ciudadanos.

Por lo que respecta a las licencias, se concedieron dos licencias, concretamente las relativas al proyecto de urbanización, primera fase, y al edificio de medicina legal, y que igualmente se solicitaron licencias para otros cinco edificios.

Por lo tanto, señoría, la situación actual del Campus de la Justicia, una vez tomadas las decisiones a las que me acabo de referir, es la siguiente: en cuanto al total de los proyectos ejecutados, de los 308.254.994,99 euros que se adjudicaron, hasta la fecha se han ejecutado obras por un importe de 56.643.395 euros, IVA incluido. Esto corresponde a la urbanización de la primera fase, por un importe total de 30.196.912,07 euros, IVA incluido. Instituto de Medicina Legal. El importe de los trabajos ha ascendido a 25.506.892 euros. Señorías, les recuerdo que el edificio está prácticamente terminado, alrededor del 90 por ciento. También se han adjudicado pequeñas obras de logística, a las que no me refiero para ahorrar un poco de tiempo, por un importe total de 939.591,19 euros.

Por otro lado, respecto a la redacción de proyectos básicos, el importe total de los trabajos de asistencias técnicas y consultorías, incurridos en las fases 1 y 2 del proyecto, asciende a la cantidad de 27.536.548 euros. Además, hasta la fecha de hoy, el coste total en el que se ha incurrido por la resolución de los contratos que no estamos ejecutando, y que estaban adjudicados evidentemente, asciende a la cantidad de 3.776.000 euros, que se corresponde con un total de obra contrada por un importe -el que habíamos adjudicado y que no estaba todavía ejecutado- de 119,7 millones de euros. En este momento quedan vivos contratos por un total de 91 millones de euros y, de éstos, 17,7 millones están ya ejecutados y corresponden, fundamentalmente, a proyectos de arquitectos que ya han entregado el proyecto, como es el caso de Norman Foster. Por tanto, aún quedan vigentes y pendientes de liquidación contratos por un importe de 74 millones de euros. Se encuentra pendiente la formalización de diversos acuerdos de suspensión o resolución de

contratos suscritos o adjudicaciones llevadas a cabo. El coste total estimado de esa resolución, señorías, en el caso de que decidamos ir a la resolución de todos ellos, se mueve en una horquilla de entre 6 y 12 millones euros. Por lo tanto, el coste de la resolución de los contratos en este momento pendientes, como les digo, está entre 6 y 12 millones de euros.

En estos dos años que han transcurrido desde que se tomó la decisión de paralizar el proyecto, la realidad no ha hecho, señoría, nada más que darnos la razón: los problemas se han acrecentado, y en esta difícil coyuntura económica, desgraciadamente, el Campus de la Justicia no es ahora la prioridad ni del Gobierno regional ni, mucho menos, de los madrileños.

Ha quedado patente que las cosas han cambiado mucho desde que se concibió el proyecto Campus de la Justicia, que les recuerdo -lo he dicho también en la pregunta que me ha formulado la señora Sabanés, y ahí están, además, los Diarios de Sesiones- que contó desde sus orígenes con el apoyo no solamente de todos los Grupos Parlamentarios sino también con el apoyo de toda la comunidad jurídica Madrileña. Como dijo la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno de la semana pasada, en el momento en el que se supere la crisis y podamos sacar a subasta, al precio que creemos que valen los edificios de los que todavía somos propietarios, afrontaremos de nuevo el proyecto. Entre tanto, las obras están, primero, ralentizadas, en este momento, congeladas, pero les quiero recordar, señorías, que las inversiones están ahí, y que en este momento entendemos que la mejor solución para el contribuyente es esperar a que pase la crisis y, una vez pasada, afrontar este proyecto, que seguimos considerando que es, desde el punto de vista estratégico y de la eficiencia de la justicia, un gran proyecto.

Señorías, espero que al menos con esta intervención me ahorre la crítica de no haberles dado hasta el último céntimo de euro de cada uno de los gastos en que ha incurrido el Campus de la Justicia. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos

Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Sabanés en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, en primer lugar, yo tengo la convicción de que no es prioridad -tal y como lo usted lo ha expresado- para los madrileños y madrileñas el Campus de la Justicia, pero sí la Justicia y su situación, de la misma forma que cuando dijo que era un proyecto que ha sido avalado o que, de alguna manera, han participado todos los Grupos, con un amplio consenso, en el origen del proyecto, y no los avatares que posteriormente ha ido sufriendo el proyecto a lo largo del tiempo. Inicialmente -y usted también lo ha dicho- hablábamos de un presupuesto inicial de 325 millones de euros y hoy ha dado el dato de 488 millones de euros indicados por la empresa constructora. En todo caso, partíamos de un criterio de 325 millones de euros, de los cuales, en 2008 se habían comprometido inicialmente -en algunas comparecencias se ha hablado de ello- 238 millones. Hoy, nos ha dado usted el dato de 308, pero los datos de los gastos comprometidos debe ser el último porque se ha manejado el de 238 millones, al igual que algunas comparecencias de cargos técnicos de la Consejería.

Si no hubiera pasado nada y en circunstancias normales -posteriormente lo ha dicho usted-, el presupuesto en origen ya estaba mal planteado, porque era inviable. Lo que usted no ha explicado es cómo se transita entre 325 ó 488 millones iniciales presupuestados a los 1.000 ó 1.200 en los que posteriormente ha dicho que había que cuantificar el proyecto. Luego estaba mal presupuestado y mal planificado, señor Granados, es que era inviable. Usted nos dice aquí hoy que el estudio era de 488 millones, pero que cuando usted entró hicieron nuevos estudios, que, por cierto, ya se estaban haciendo, cuya cuantificación era de 1.000 millones. Bueno, hoy es de 1.000 millones, quizá en otros estudios hablan de 1.400 de 1.500 millones, ¡vaya usted a saber! Lo que es seguro es que estaba mal planteado por varios motivos: uno, porque se necesitaban más juzgados, porque el número de unidades de juzgados no estaba ajustado; dos, por problemas logísticos, que tampoco estaban bien

planificados; tres, por necesidades de modificados, que es otra cosa que no se explica y que explica una parte muy importante de este desajuste. En un solo edificio, cuando estaba ya en construcción, se planteó un modificado del 60 por ciento de incremento. Luego, negociando -como ha dicho el Director General-, quitando la parte estética, ética, qué sé yo, quitando cuestiones que decían que no eran relevantes, pasó a un modificado del 20 por ciento. Me imagino que ésta era la planificación para todos los edificios, es decir, que se partía de un presupuesto en equis, pero que, luego, con diferentes modificados, hubiéramos llegado a los 1.000 millones de euros. Claro, todo esto cabía y valía en un momento en el que la previsión que se hace con la subasta y la venta de las sedes... Bueno, eran buenos tiempos, venían todos los equipos de arquitectos a la Comunidad de Madrid, todo el mundo quería concurrir, era una gran ciudad de diseño e íbamos a subastar, creo recordar, seis edificios y, claro, se partía de la base de que había que confiar en el valor especulativo de estos propios edificios de la Administración. De hecho, en su siguiente intervención, díganos por cuánto se vendieron en subasta los dos primeros edificios y, posteriormente, en 2006, cuál era la previsión del último.

Dicen que cuándo vienen a consultar, esa valoración está muy por encima de su valor real y que en esto llegó Zapatero. No, en esto llegó también la economía especulativa de la Comunidad de Madrid, que había construido la previsión de subasta de edificios a un valor que, posteriormente, no era ni viable ni posible. Es decir, era y es el fiel reflejo de una política especulativa, con responsabilidad de esta Comunidad, porque quienes hicieron el presupuesto sobre las subastas de edificios fueron ustedes, contando con su sector inmobiliario, con sus inversores, con sus redes económicas y con lo que sea, y se equivocaron, sin precedentes, porque estaba basado básicamente en esa capacidad multiplicadora de especular con los edificios aquí en la Comunidad. Ahora, además, tampoco cuentan -cuéntenlo-, el distinto valor de los edificios. Algún problema han tenido ustedes con el Ayuntamiento de Madrid por los proyectos y lo que suponían las aprobaciones que tenía que hacer el Ayuntamiento de Madrid.

Bien, en un alarde sin precedentes de planificación, señorías, lo que hoy tenemos de todo aquello es un edificio al 90 por ciento, unos túneles sellados con cemento, un servicio de vigilancia recién

contratado, muchas maquetas, algunos vídeos y un vallado estupendo del recinto, porque ahora hemos de volver a gastar y construir para que no se deteriore lo poco que está construido.

Bueno, pues ahora yo también creo que nos debe decir en qué ha consistido el desistimiento unilateral del contrato de urbanización, el que conocemos. De otros ha planteado exactamente lo que queda pendiente. No sé si he cogido bien el dato, pero repítanos cuál es el dato que ha supuesto, cuál es la cuantificación de desistimiento unilateral del contrato de las obras de urbanización, cómo se ha llegado a la liquidación de ese proyecto, o, lo que es lo mismo, exactamente lo que se ha gastado; más o menos lo ha planteado. Pero, además de lo que se ha gastado, quedan previsiones, lo que hay que gastar, los contratos a los que todavía hay que renunciar, etcétera, y conocer a cuánto le sale, en números globales, lo que está comprometido, lo que se ha gastado, lo que hay que pagar y lo que además hay que seguir construyendo para guardar la seguridad; exactamente en qué situación se encuentra hoy el proyecto del Campus de la Justicia y cuánto hay que invertir de nuevo, ahora, para construir lo indispensable y mantener lo ya construido para que no se deteriore.

Yo quiero terminar, señor Granados, porque hemos hecho un repaso en el que me parece que se han aportado datos importantes que debe completar en su segunda intervención, pero yo no me voy a ir hoy de aquí sin que usted nos explique qué pasó en los años 2005, 2006, 2007 y 2008, cuando se gastaron casi seis millones de euros en inauguraciones, ceremonias y facturaciones en gastos de publicidad. Usted debe saberlo, señor Granados. Usted debe saber si estos gastos proceden del porcentaje de las contrataciones para esos gastos -también hay que saberlo-, y si se trata de lo que ha aportado Campus de la Justicia. Desde luego, yo quiero que nos diga cuál es la aportación del propio Campus de la Justicia. También tenemos que saberlo, porque nos tendrá que explicar, en el caso de que haya una parte...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Termino. Lo mío es casi tan importante como lo del

Vicepresidente Primero del Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida*) Como se ha dicho -lo ha dicho el señor Prada, lo ha dicho usted, lo ha dicho la Presidenta-, hay una parte que no ha costado nada porque es un porcentaje que es de los contratos... Bueno, lo han dicho, ¿no? Me da igual, me daría igual. Si es un porcentaje de los contratos se tiene que controlar. Si estos gastos existen se tiene que saber. Si dice que no existieron, que no hay 900.000 euros de un vídeo, dígalo aquí. Si no han existido los gastos, diga que es falso, que no ha existido ningún gasto en la inauguración ni los seis millones de publicidad; pero, señor Granados, han existido y los han pagado entre el Campus, la Consejería y, en tal caso, los contratistas en su porcentaje. Pero todo ello debe estar estrictamente fiscalizado. Esas cuentas tienen que estar fiscalizadas porque no puede aparecer un millón de euros en una inauguración y que digan que no se sabe dónde están las facturas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Yo le pido que en la segunda intervención profundice también en estos gastos, que son los que no han planteado, sobre todo porque, cuando desisten del contrato, no sabemos qué afectación pudo tener eso y porque -y termino-, señor Granados, hoy están ustedes obligados a explicarlo aquí porque llevan Pleno tras Pleno hablando de austeridad y despilfarro, y esto es un ejercicio de austeridad y despilfarro en el que además intervienen empresas de la trama Gürtel, que es el mayor ejercicio de despilfarro y de desvergüenza política conocida en esta Comunidad y en la que se ven afectados. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, usted ha dado datos gruesos. Es verdad que ha avanzado algunos datos que no teníamos porque, desde la creación de la sociedad Campus de la Justicia, lo que ha hecho este

Gobierno ha sido, en vez de utilizar una herramienta que le puede ser muy válida, un instrumento administrativo para desarrollar una actuación que es muy importante para nuestra región, repito, lo que ha hecho con esto ha sido, fruto de una mala gestión, tener un instrumento en el que poder ocultar esa mala gestión. Eso es lo que nos hemos encontrado.

El Campus de la Justicia es la imagen viva de este Gobierno, y no es porque le vino la crisis a este Gobierno; es la imagen viva porque, desde la creación hasta la fecha, el Campus de la Justicia, más que obras, inversiones y ejecuciones de esas obras, ha tenido actos, pompa y autobombo -ése que niega el señor González, y aquí hay un claro ejemplo de todo él-, y es la imagen del despilfarro, de esa mala gestión, de esa falta de eficiencia y de eficacia con los recursos públicos. Porque mienten, señor Granados; mienten cuando dicen que esto no nos ha costado nada a los madrileños, pero mintieron desde el primer día con el Campus.

Mire, el 5 de septiembre de 2005, un mes antes de que el informe de viabilidad estuviese elaborado por Price Waterhouse, la señora Aguirre, en su visita a un movimiento de tierras, una de tantas visitas y de tantos actos fastuosos que ha habido por parte de la sociedad y del Gobierno regional, que ha protagonizado y que han sido para mayor gloria de Esperanza Aguirre, hablaba de que eran 300 millones de euros, pero posteriormente, tanto en sede parlamentaria como en los medios de comunicación, en ningún momento han hablado de que el Campus de la Justicia iba a costar 488.700.000 euros; no lo han dicho posteriormente. Además, han mentido porque el informe de viabilidad, según usted nos ha contado, decía que una parte era por la subasta de edificios, otra parte era por cuotas participativas y una tercera parte por deuda. Entonces, es mentira que no nos cueste un duro a los madrileños. Nos cuesta por pérdida patrimonial; nos cuesta porque estamos metiendo dinero del presupuesto, cuotas participativas; nos cuesta porque nos endeudamos, y las deudas se pagan, y las pagan los contribuyentes, no las paga nadie más. Con lo cual, nos mintieron desde el principio. Nos mintieron desde el principio porque eran seis edificios, aportan en la constitución de la sociedad el de Fernández de la Hoz, lo tasan en 6.850.000 euros, lo subastan y lo venden por 13.548.000 euros, y al año siguiente, en 2006, hacen lo propio con el de Hernani, 59. Por cierto, señor Consejero, nos lo tendrá que explicar

porque allí hay juzgados; nos tendrá que explicar qué va a pasar porque hay una pérdida patrimonial que tiene un resultado, unos túneles que hemos tapiado, un erial, un edificio que no se puede utilizar para nada. No se puede hacer la barbaridad que dijo el propio Vicepresidente Primero de alquilarlo. No se puede porque contraviene el objeto del convenio firmado con la junta de compensación y, además, porque no se puede habitar; no tendría licencia de ocupación ni de actividad, y les quedaban otros cuatro edificios. Es que reconocer 488 millones de euros es reconocer que los únicos ingresos no pueden venir únicamente por esa vía.

Ustedes, en los informes de las cuentas, hablaban de que el edificio de Capitán Haya lo valoraban en 60.300.000 euros; por otro lado, el del Registro Civil, calle Pradillo, en 11.300.000 euros; el de Gran Vía 19, en 21.500.000 euros. Nos falta el pelotazo que pretendían dar con los juzgados de Plaza de Castilla, y cuando hablo de pelotazo, hablo de pelotazo, porque pretendían cambiar el uso de ese edificio para pegar un pelotazo y financiarse. *(El señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior pronuncia palabras que no se perciben)* Sí, pero el ayuntamiento no aceptó, entre otras cosas porque de lo que ustedes tampoco hablan es del problema que se podía plantear judicialmente con los reversionistas; algo que tampoco han hablado ustedes por otra vía.

Nos ha hablado de los contratos que ya se han liquidado; nos ha hablado también de los que quedan pendientes, pero no ha dado respuesta a algo que es de actualidad y que ha salido en los medios de comunicación, que es el informe jurídico o los informes, porque hay más de uno, pero se ha publicado uno por parte de la sociedad que está encima de la mesa de su despacho desde hace un año, y ha estado en la Comisión. *(El señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior pronuncia palabras que no se perciben)* Sí, un informe emitido por la Sociedad Campus de la Justicia en el que se informa de esa mala gestión desde el inicio del conjunto de las obras del Campus. Un informe en el que se dice que los 18 edificios previstos eran muy singulares pero que no se ajustaban a las necesidades reales. Yo quiero que nos informe de si tiene esos informes encima de la mesa y cuál es la reflexión política que hace de su asunción de responsabilidad y del conjunto de su Gobierno, que están todos implicados en esto. Sí, suya también. Usted es el Presidente del

Consejo de Administración de la Sociedad Campus de la Justicia y, desde el inicio de la sociedad, ha sido miembro de la junta general de accionistas, con lo cual suya también. Ese informe habla de sobrecostes por el tema de las grúas, por estar en el entorno de Barajas, de 26 millones de euros, que cifra el presupuesto total no ya en 1.000 -es que nos han dado cien mil cifras-, sino en cerca de 1.500 millones de euros. Ésa es la realidad. Se lo estamos preguntando porque, según su teoría, al Campus de la Justicia le están dando el acta de defunción porque será inviable, según el planteamiento que ustedes tenían desde el inicio.

Hablo de despilfarro, señor Consejero. Porque, mire, a los madrileños esto ya nos ha costado, si han hecho la última ampliación de capital en 2010... Porque la característica de sus cuentas es que si nos atenemos a los presupuestos, en los que nos presentan a la Asamblea de Madrid es imposible saber cuál es el estado real de la sociedad, lo que ustedes gastan y lo que no. Mi compañero señor Piñedo pidió las cuentas del Campus en numerosas ocasiones y no las han entregado, y lo hemos tenido que hacer acudiendo al Registro Mercantil. Es más, en el Registro Mercantil, las cuentas del año 2007 se han presentado en el verano de 2009, y las del año 2008, en marzo de 2010. Esto indica que algo no querían enseñar. Pues bien, a los madrileños nos ha costado 92.734.560 euros la broma. Nos ha costado eso; nos ha costado pérdida patrimonial, dos edificios que hemos subastado por unos 88 millones de euros, más desembolsos de la Comunidad de Madrid que ascienden a cerca de 20 millones de euros; desembolsos en la ampliación de capital. Esto nos ha costado a los madrileños, porque el resultado es un terreno tapiado, vallado, por el que pagamos seguridad, y un edificio en medio de la nada que no sirve para absolutamente nada. Además, usted, con el Instituto de Medicina Legal, no tiene que invertir ahora mismo en el Anatómico Forense para poder mejorar sus instalaciones, y hay más problemas con eso.

Además, ha habido despilfarro en la publicidad, y quiero que nos lo explique aquí; más de 5.300.000 euros pagados por la Sociedad Campus de la Justicia en facturas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Facturas de 600.000 euros. Tiene que explicarnos cómo se adjudicó. Además, no nos insulten. Hay actas en las que consta que en la sociedad no se movía nada sin que estuviese informado el conjunto de la sociedad; actas de las constructoras con Campus de la Justicia, etcétera. Por lo tanto, el coste de que la puesta de la primera piedra es de 1,5 millones lo conocían. Y ¿me va a decir usted que a Begar se le ocurrió que tenía que contratar a una empresa para que hiciese un vídeo que nos costase novecientos treinta y tantos mil euros? ¿Me está diciendo usted que es esto y que el Gobierno no sabía nada? ¿Y cuando sobrepasó el 1,5 por ciento, porque hay una factura que sobrepasaba el 1,5 por ciento, Begar dijo que no la pagaba y llegó al Gobierno, qué pasó? ¿El Gobierno tampoco lo sabía? ¿El Gobierno tampoco sabía eso? Conocían todas y cada una de las facturas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Acabo ya, señora Presidenta. Se han gastado cantidades ingentes: 700.000 euros en la exposición en la Fábrica de Tapices; hemos asistido cuatro veces al Barcelona Meeting Point, tres veces a Munich, dos veces a Milán y a Cannes; hemos estado en Nueva York... Quiero saber al detalle qué nos han costado todos y cada uno de los 72 actos que figuran en las memorias de gestión de las cuentas de la sociedad Campus de la Justicia que están en el Registro Mercantil, de los 72 actos que figuran en esas memorias de gestión; cuánto nos han costado todas y cada una de esas participaciones, de esas exposiciones. Porque, señor Consejero, ha venido aquí cumpliendo su papel; ha venido, nos ha dado las cifras gruesas, pero no ha explicado nada de lo polémico, y lo polémico es que hay más de 6 millones de euros, de esos 56 que usted ejecutó, gastados en publicidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, por favor, señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Ha gastado más en publicidad y en actos que en cualquier otra cosa.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero la información que nos ha dado, que ha sido bastante exhaustiva, y sobre todo que esta comparecencia se haya producido a petición propia. Creo que eso da buena muestra de la transparencia que siempre ha habido en este tema, por mucho que ustedes se hayan empeñado en otra cosa. Hemos hablado en interminables ocasiones en Comisión sobre la situación del Campus de la Justicia y ustedes han seguido enredando e intentado hacer algo mediáticamente donde no había nada. Por tanto, creo que la comparecencia a petición propia del Consejero esta tarde viene a completar la información que ya dio la Presidenta en el Pleno de la semana pasada y la que ha dado el Consejero en una intervención anterior en el turno de preguntas orales.

No entiendo bien cuál es el problema aquí. Claro, la señora Sabanés, en su intervención, se llevaba las manos a la cabeza porque había un presupuesto en el año 2005, una estimación aproximada de lo que iba a costar -no un presupuesto sino lo que podía costar-, de 488 millones de euros, y, tras haber hecho los estudios reales y los proyectos, se ve que la cifra estaría en torno a los 1.500 millones de euros. Entonces, ¿cuál es el problema? ¿Que el presupuesto se había hecho a la baja? ¿Y qué pasa? Pues se había hecho a la baja. ¿Y qué pasa? ¿Que había una desviación presupuestaria y que finalmente iba a costar más? Sí, pero no se haga usted trampas en el solitario porque no estamos hablando de un proyecto simple sino de nueve edificios; por tanto, divida usted entre los nueve edificios y verá que el desvío es considerablemente menor ya que estamos hablando aproximadamente de 166.000 euros por edificio. Por tanto, conviene que ustedes intenten ser un poquito rigurosos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Comprendo que les haga mucha gracia porque ustedes, cuando no comprenden las cosas, se ríen absurdamente. Pues

continúen riéndose si les hace tanta gracia, señoría, pero conviene que sean un poquito más rigurosos cuando hagan las críticas. (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: En cualquier caso, ¿qué pasa? ¿A ustedes les parece tan raro que haya una desviación respecto a lo que se había presupuestado inicialmente, cuando además se opta por un proyecto en el que hay determinados... (El Sr. **GARCÍA YUSTOS**: ¡Es dinero tirado!) (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, guarden silencio. Señor García Yustos, silencio, por favor. Señora Cifuentes, continúe.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Como he dicho en alguna ocasión, estoy acostumbrada a intervenir con la interrupción permanente de las señorías de la oposición, que les gusta interrumpir, y por tanto no me molesta, pero se lo agradezco mucho, señora Presidenta.

Miren, ustedes tienen el problema de hacer una oposición absolutamente destructiva; en lugar de intentar analizar los temas de una manera objetiva, con una crítica razonable, simplemente critican cualquier actuación del Gobierno sea la que sea, es exactamente lo mismo, ustedes lo critican. Éste era un proyecto estrella que ustedes apoyaban. lógicamente -y se lo ha dicho el señor Consejero-, esto tenía y ha generado unos gastos, como es lógico, considerables, que no son los que ustedes repiten machaconamente, y no porque las repitan muchas veces las cantidades van a variar. Se lo ha dicho el Consejero tanto en la respuesta a la pregunta como hace un momento. Las cifras no son las astronómicas que ustedes han dado a la prensa. O sea, que ya está bien de hacer demagogia y de inventarse las cosas. (El Sr. **GARCÍA YUSTOS**: ¡Ah!) Señor García Yustos, no estoy hablando con usted; en cualquier caso, si le hace tanta gracia mi intervención, convendría que fuera usted un poquito más serio. (El Sr. **GARCÍA YUSTOS**: ¡Presidenta!

¡Presidenta! ¡Presidenta!) Gran parte del coste de la inauguración, si ustedes han examinado la documentación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señora Cifuentes. Señor García Yustos, le llamo al orden. ¡Señor García Yustos!, está usted interrumpiendo a la diputada que está en la tribuna desde que ha empezado a hablar. (El Sr. **GARCÍA YUSTOS**: *Estoy hablando, no estoy interrumpiendo.*) Por favor, no me haga que a las diez y cinco de la noche, cuando nos quedan todavía dos proyectos de ley sobre los que tratar, tengamos incidentes en este hemiciclo. (El Sr. **GARCÍA YUSTOS**: *Pero, ¿cómo que incidentes?*) Señor García Yustos, le llamo al orden por segunda vez. La señora diputada tiene derecho a hablar en la tribuna como han hablado los diputados anteriores, a quienes se les ha permitido hacerlo. (El Sr. **GARCÍA YUSTOS**: *Dígaselo a ella, que no vuelva a nombrarme.*) Señor García Yustos, por favor. Señora Cifuentes, continúe.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Como estaban diciendo, ustedes deben saber, o deberían saber, que gran parte de los costes que ha habido en las inauguraciones y demás han sido costeados por las empresas, tal y como se especifica en las condiciones de los pliegos de los concursos a los que se han presentado. Eso ustedes lo saben, lo que pasa es que lo ignoran porque les interesa ignorarlo y les interesa hablar de cosas extrañas.

En cualquier caso, el dinero invertido no es dinero perdido porque las inversiones que se han hecho están ahí; están ahí las obras de urbanización; están ahí los proyectos, que han sido elaborados, como se ha dicho, por los más prestigiosos arquitectos, y si el día de mañana se decide retomar este proyecto de la Ciudad de la Justicia, los proyectos están ahí y están pagados y en poder de la Consejería. También estarán ahí tanto el edificio del Instituto de Medicina Legal como el resto de las obras de logística que se han efectuado en la zona.

Deberían aclarar si quieren o no el proyecto, si quieren que se pare o quieren que, con la que está cayendo en el país. (*Las señoras Montiel Mesa y Amat Ruiz pronuncian palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, señora Amat, silencio, por favor.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Ustedes quieren que continúe el proyecto, porque eso no lo dicen. Aquí vienen a criticar no se sabe qué, pero no nos han dicho hasta ahora si quieren que haya Ciudad de la Justicia (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) y sobre todo, lo que es más importante, si con el problema de recesión económica que tenemos en el país ustedes quieren que se haga ese proyecto en este momento a costa de servicios esenciales. Probablemente quieran, habida cuenta de que al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no le importa nada meter el tijeretazo y recortar derechos sociales y hacer el mayor recorte de derechos sociales de la historia de la democracia; probablemente, a ustedes no les importaría que este Gobierno hiciera lo mismo para costear estas obras, pero no lo va a hacer, señorías. Este Gobierno no va a hacer eso. (*La señora Sabanés Nadal pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, por favor. Señora Sabanés.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: En cualquier caso, hablan del coste de resolución de los contratos. Ha dicho el Consejero que nos movemos en una horquilla de entre 6, en su caso, y 12 millones de euros; es decir, en el peor de los casos, si costará 12 millones de euros costaría lo mismo que la obrita que van a hacer en el Instituto de la Mujer para que la señora Bibiana Aído y sus altos cargos del Instituto de la Mujer estén a gusto y confortables. Exactamente lo mismo: 12 millones de euros. Por tanto, sean ustedes un poquito más rigurosos.

Respecto a lo que dice usted, señor Gómez, de autobombo y despilfarro, en fin. ¡Pero si ustedes son maestros en autobombo y despilfarro. ¡De verdad, ¿quiere que le empiece a sacar datos? No se los voy a sacar, sólo le voy a decir una cosa que he visto casualmente hace un rato en internet y que realmente no me la creía de puro ridículo que es el tema. Mire, en Momblona, un pequeño pueblo de Soria, que no llega a los 40 habitantes, han colocado un cartelón del Plan E. ¿Sabe usted para qué? Para

anunciar con cargo a obra financiada por el Gobierno de España -una gran obra que debe ocupar la mitad del pueblo- la compra de un portátil y un equipo multifunción por 3.459 euros, y colocan el cartel. Mire, señoría, esto es autobombo del Ministerio de Fomento y despilfarro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Habla usted del pelotazo de la Plaza de Castilla. Pero, ¿es que le parece a usted mal que el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiera rentabilizar los edificios y sacarles el mayor dinero posible? ¿Le parece a usted mal de verdad? ¿Le parece mal que el señor Consejero quiera sacar el mayor dinero posible por la venta de las sedes judiciales?

Habla usted del pelotazo de la Plaza de Castilla. Pero, ¿es que le parece a usted mal que el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiera rentabilizar los edificios y sacarles el mayor dinero posible? ¿Le parece a usted mal, de verdad? ¿Le parece mal que el señor Consejero quiera sacar el mayor dinero posible por la venta de las sedes judiciales? Pues mire, si le parece mal le voy a decir una cosa -y ya concluyo, señora Presidenta-: eso es precisamente lo que nos diferencia a ustedes y a nosotros, porque ese dinero que se obtendría es para todos los madrileños. A ustedes les preocupa y le mueve el interés partidista y electoralista, y así les va. A nosotros lo que nos mueve es el interés de los madrileños, y así nos va también. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(El señor García Yustos pide la palabra)* Sí, señor García Yustos.

El Sr. **GARCÍA YUSTOS**: *(Desde los escaños)*: Pido la palabra por alusiones, porque me ha nombrado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor García Yustos, no tiene la palabra. La señora diputada no ha dicho nada que vaya contra su honor ni contra usted. Así que, señor García Yustos, no tiene la palabra. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo comprendo la desazón que les ha producido que le dé las cifras tal y como son. Supongo que pensaban que yo venía aquí a darles a ustedes un par de capotazos y a no darles ni una sola cifra; pero ya les he demostrado que estoy dispuesto a darles, señor Gómez y señora Sabanés, hasta el último dato. Por cierto, emplazo al señor Gómez a que diga una sola vez que haya ido al Campus de la Justicia a pedir información, incluso fotocopiada, y no se la hayan dado, señor Gómez. Diga sólo una vez que no le hayan facilitado a usted toda la información que ha pedido. Ya le digo yo cuantas: ninguna. Todas las veces que ha ido usted le han dado todas las fotocopias y toda la información que ha pedido. Por lo tanto, no me extraña que tenga usted los datos, es que se los hemos dado nosotros, pero ¿cómo puede decir que en esto ha habido algún tipo de ocultación u oscurantismo si le hemos dado absolutamente todos los datos, señoría? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señora Sabanés, claro que una prioridad de este Gobierno es la justicia. Fíjese usted si es una prioridad que somos la Comunidad Autónoma que más sedes judiciales vamos a abrir en el año 2010. Ni siquiera Andalucía con más población, ni Cataluña van a abrir más sedes judiciales que nosotros. Y, ¿sabe usted por qué? Porque no quieren invertir en justicia y nosotros sí. Por lo tanto, no me dé a mí ahora lecciones de lo que es tener interés en la justicia. Vamos a abrir más sedes judiciales que nadie, vamos a contratar más personal que nadie y vamos a destinar a la justicia más dinero que nadie en el año 2010. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*. -"Rumores en los escaños de la Izquierda"

Pregunta usted señoría que qué ha pasado en cinco años. ¡Cinco años! En pleno "boom", desde el año 2002, hasta que se para el proyecto, en el año 2007, que qué ha pasado para que se dispare el precio de los edificios, las estimaciones del precio de los edificios. Pues se lo he dicho, señoría, pero estoy dispuesto a repetírselo. Primero, que han pasado cinco años. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Cinco años a veces es mucho tiempo. ¿O no suben los precios en cinco años? Para las revisiones salariales, ustedes que son sindicalistas, se lo conocen muy bien. Por lo tanto, supongo que si suben los precios para unas cosas,

subirán para todas, y más aún en el mercado inmobiliario. Y segunda cuestión: cuando se ponen en marcha los proyectos se convocan concursos de ideas, y cuando se acaban los proyectos se da el valor real de esos concursos, y esos concursos duplican el precio estimado inicialmente. Ése es el motivo de que se haya producido un aumento en el precio estimado de los edificios.

Es esperpéntico, si me permite S.S. y también el señor Gómez, que ustedes hablen de especulación a la hora de que la Comunidad de Madrid intente obtener de la venta de los edificios propiedad de los ciudadanos el mayor dinero posible. Pero, ¿cómo puede usted definir que es especular que la Comunidad de Madrid quiera obtener en la venta de sus edificios, que van a quedar vacíos cuando se construya el Campo de la Justicia, el mayor dinero posible? Pero, ¿cómo es posible que el señor Gómez califique de pelotazo inmobiliario la venta del edificio de Plaza de Castilla? Como mucho, será un pelotazo para todos los madrileños, señor Gómez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Porque, si queremos sacar dinero, será un pelotazo para todos los madrileños. Como mucho, en su jerga. Ya sabemos que los socialistas, cuando las recalificaciones son suyas, es urbanismo social, y lo que hacen los del Partido Popular es pelotazo inmobiliario. Pero no llegue usted tan lejos, no diga usted que lo que queremos es dar un pelotazo obteniendo en la venta del patrimonio público el mayor dinero posible. Eso, evidentemente, señoría, le ha sobrado.

Decía usted, señora Sabanés, que se desvió un 60 por ciento el modificado que planteaba el arquitecto del Instituto de Medicina Legal y que no lo aceptamos. Hombre, ¡reconózcame el mérito! Lo que hubiera estado mal es que hubiera aceptado un aumento del 60 por ciento. Si el arquitecto se ha ido porque no se lo he aceptado. Encima no me eche la bronca. (*Aplausos en los escaños del Partido Popular*) Es que todo a la vez es muy difícil. Efectivamente, el arquitecto que había hecho el proyecto y que llevaba la obra del Instituto de Medicina Legal pretendió que se le pagase un 60 por ciento más de lo presupuestado y la Comunidad de Madrid, que según ustedes gestiona tan mal, y según yo muy bien, se niega a aceptar ese aumento de presupuesto y el arquitecto se va y se contrata otro. Entonces no lo venda usted encima como un aspecto negativo de la gestión. Claro que, después de oír

decir al señor Gómez que asuma mi responsabilidad por lo ocurrido en 2005 cuando yo llegué en 2008... Señor Gómez, se lo voy a decir para que me entienda usted y todos los compañeros de su partido: se les ve demasiado el plumero. Cuando pide usted que yo asuma responsabilidades por lo que ocurre en 2005, perdóneme, pero se le ve demasiado el plumero.

Mire, señora Sabanés, cuando se vendieron los edificios se obtuvo mucho más del doble de lo que estaba presupuestado por la venta. Creo que el señor Gómez le ha dado los datos, pero yo se los vuelvo a dar encantado: por el edificio de Fernández de la Hoz se obtuvo un total de 13.548.000 euros y por el edificio de Hernani 62.100.000 euros. Ésas son las cantidades que se obtuvieron. También me ha pedido usted información -seguro que cuando acabe la comparecencia me criticarán porque no les he dado la información, pero eso va de suyo- sobre las rescisiones. Le recuerdo que la primera fase -ya se lo he dicho antes, pero se lo repito encantado- se adjudicó por 45.501.000 euros; el coste de rescisión, porque, como le he dicho, sólo se ejecutó la mitad del proyecto, ha sido de 1.335.000 euros. La segunda fase se adjudicó en 49.423.000 euros y el coste de rescisión ha sido de 998.000 euros. Los juzgados de menores se contrataron en poco más de 23.000.000 de euros y el coste de rescisión ha sido 1.300.000 euros. Ésos son los costes de rescisión que suman aproximadamente lo que ya he dicho, algo más de 3.000.000 euros.

También me ha pedido los datos de lo ejecutado y lo rescindido; yo se lo doy encantado, creía que ya se los había dado, pero se los vuelvo a dar. Se adjudicaron 308.255.000 euros; se ejecutaron, en cuanto a obras, 85.119.000 euros, el que le habla ha rescindido un total de 119.723.000 euros más IVA. El coste de esas rescisiones es el que le he desglosado antes; en total 3.786.000 euros, por lo tanto, quedan contratos vivos por un importe en torno a 73.000.000 de euros, restada la parte que ya está ejecutada, que es algo más de 17.000.000, que son proyectos que ya hemos pagado, por lo tanto, quedan por rescindir 73.000.000 de euros, y la horquilla en la que nos estamos moviendo es de entre 6 y 12 millones de euros en cuanto a los costes de la posible rescisión. Por lo tanto, para que no quede ninguna duda, el coste total de la inversión de la Comunidad de Madrid, señor Gómez -por mucho que a usted le parezca mal-, en el Campus de la

Justicia está entorno a cien millones de euros. De esos cien millones de euros, más del 95 por ciento es inversión; está allí, es de todos los madrileños, son los terrenos, son las infraestructuras, son las canalizaciones, es un edificio acabado al 90 por ciento, y por lo tanto, señoría, ya me dirá usted a qué llama despilfarro, porque esa misma teoría se la aplicará usted al señor Blanco cuando dice que ya no va a hacer el AVE a Cantabria ni algunas carreteras, que también están hechos los proyectos, y muchos de ellos ya están en marcha. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* En ese caso, ¿qué es? ¿Buena gestión o también va a decir que es despilfarro? Bueno, ya sabemos cuál es su relación con el señor Blanco, pero en cualquier caso, yo a eso también lo llamo administrar bien. Ustedes parece que lo llaman mala gestión incluso cuando se refiere al señor Blanco, pero yo lo llamo responsabilidad y buena gestión. *(Risas)* Yo comprendo que todo lo que se refiere al señor Blanco a ustedes les hace mucha gracia, sobre todo a los más afines al señor Gómez, pero yo siento que ustedes le tengan tanta manía. Yo lo cito aquí precisamente por lo contrario, como una muestra de que en época de crisis hay que hacer recortes y yo creo que el señor Blanco, con muy buen criterio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Ya sé que a ustedes todo lo que hace el señor Blanco les parece todo mal, pero a mí me parece que algunas cosas no las hace tan mal.

Señoría, me ha preguntado usted por los gastos de publicidad. No sé por qué dice usted cosas que yo no he dicho; usted dice que yo he dicho -se lo voy a leer porque es sorprendente-: "Mienten cuando dicen que esto no les ha costado nada a los madrileños." ¿Cuándo hemos dicho la Presidenta o yo que el campus de la justicia no ha costado nada a los madrileños? (La Sra. **MENÉNDEZ-GONZÁLEZ PALENZUELA**: *Usted no, lo dijo la Presidenta.*) No, señoría, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, cuando se puso en marcha el proyecto, dijo: "El proyecto no va a costar nada al erario público." Ya le he leído el desglose; no mezcle. Le repito: este proyecto, esta inversión, que está allí y que es de

todos los madrileños asciende a la cantidad de cien millones de euros; por lo tanto, no diga usted que miento, porque yo no he mentado, señoría; es usted el que miente constantemente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

Dice S.S. que el campus de la justicia es la imagen viva de este Gobierno, se referirá a la ambición sana por mejorar la vida de los ciudadanos. Pero le voy a decir lo que es la imagen viva de este Gobierno: ocho hospitales nuevos, más de cien kilómetros de metro, las escuelas infantiles, los colegios bilingües, ésa es la imagen viva de este Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Y por eso, señorías, les va a ustedes como les va: por su catastrofismo. Ésa es la imagen viva de este Gobierno.

Señoría, con todos mis respetos, haga usted -no recuerdo ahora mismo cuál es su profesión, pero en cualquier caso haga usted un curso rápido de esos que le han dado al señor Zapatero de contabilidad. Señoría, un préstamo participativo no es un gasto, es un préstamo; por lo tanto, no diga usted que la Presidenta miente cuando dice que no le va a costar nada a los ciudadanos, porque era un préstamo participativo, y un préstamo, señoría, no es un gasto, es un préstamo; por lo tanto, un poquito más de rigor. *(Rumores en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Sí, señora Presidenta. Señorías, yo comprendo que ustedes no distinguen la diferencia entre prestar algo a alguien o regalárselo, pero es que hay una pequeña diferencia.

Si la Presidenta me lo permite, no quisiera terminar sin hablar del asunto al que se referían el señor Gómez y la señora Sabanés y, si ustedes quieren, les doy los datos de la publicidad. *(Asentimiento por parte de varios señores diputados)* No quiero terminar sin darles los datos que obran en poder del Campus de la Justicia sobre la publicidad. Su señoría se refería a que estos son gastos aprobados por el Consejo de Gobierno o por la Junta General de Accionistas. ¡Jamás, señoría! Jamás un

solo gasto de publicidad del Campus de la Justicia ha pasado por la junta general; le doy mi palabra de honor y, además, ahí están las actas para comprobar si hay un sólo gasto... (*Rumores en los escaños de la izquierda*) -Ya sé que ustedes valoran muy poco la palabra; también la suya. Si hay un solo gasto que haya pasado por la Junta General de Accionistas. Los gastos que se han imputado en la primera piedra, como usted ha dicho, son los gastos correspondientes al 1,5 por ciento de la adjudicación de las obras de urbanización de la primera fase, y ascienden al parecer... Porque ni el Campus de la Justicia ni yo mismo podemos auditar ahora una factura que no me corresponde a mí, sino que le corresponde a la empresa Begar; comprendo que ustedes, a través de doña Angélica Rubio, pueden conocer si esos gastos se corresponden a eso. Sí, doña Angélica Rubio la que intermediaba con la trama Gürtel según SS.SS; esa misma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, por favor, concluya. (*La señora Menéndez-González Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben*) Señora Menéndez, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Perdone, señora Presidenta, es que ni siquiera la escucho con el jaleo de los diputados.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señor Consejero, su tiempo se ha ampliado notablemente. Puede mandar los datos por escrito a los diputados. (*El señor Pérez García pronuncia palabras que no se perciben*) Señor Pérez, por favor. Señor Consejero, le ruego que concluya. Tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Señora Presidenta, le pido, por favor, que dado que me han interrumpido tantas veces y el interés que tienen los diputados -si es que lo tienen- por saber los datos de la publicidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, le he ido regulando el tiempo. Tiene treinta segundos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Treinta

segundos, señora Presidenta. Los gastos imputados por la empresa Begar en la primera piedra -le repito que no

puedo determinar si todos son o no de la primera piedra- ascienden, más o menos, a la cantidad a la que usted se ha referido, y a la que se ha referido la cadena SER hace ya muchos días: en torno a 1,5 millones de euros. Los gastos de publicidad ascienden a un total de: inicio de las obras de urbanización, 63.000 euros; exposición del proyecto campus, 213.000 euros; vallas y soportes, 211.000 euros; patrocinios, 439.000 euros y, los inicios de las obras, sobre el 15; Total, 58.850 euros. Esos son los gastos estrictamente de publicidad, y el resto corresponde a las exposiciones, a las que usted se refiere, que ascienden a algo más de 5 millones de euros, pero que no son gastos de publicidad, sino exposiciones.

En cualquier caso, señorías, les reitero la disposición del Gobierno, como siempre, a darles toda la información y todas las facturas, porque aquí no hay trampa ni cartón, hay una magnífica gestión al parar un proyecto que, en este momento, no es prioritario para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, les recuerdo que son las diez y veinticinco minutos de la noche, que tenemos, como mínimo, dos horas más de sesión, con votaciones muy importantes, y ruego que todos los diputados que vayan a intervenir se atengan al tiempo que les otorga el Reglamento y que no hagamos sesiones interactivas porque esto nos lleva a que la cuestión se complique y tardemos mucho más tiempo. El que esté en uso de la palabra, que la use, que exponga lo que tiene que exponer, y que nos quede un resto de sesión tranquila. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 3/10 RGEP. 3709, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica. (RGEP 3890/10)

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/10 RGEF. 3709, de Medidas Fiscales para el Fomento de la Actividad Económica. (RGEF 3916/10)

Comenzamos con la presentación del proyecto de ley, y para ello tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda señor Beteta Barreda sin límite de tiempo. Le pido que lo use con mesura.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es una satisfacción para mí traer, por quinta vez, normativa que reduce los impuestos en la Comunidad de Madrid. La primera ocasión fue con el tema, tan importante de esa compensación fiscal del impuesto de matriculación. La segunda, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, en la que ya se trabajó en la bajada de impuestos. Posteriormente, la Ley 4/2009, de Medidas Fiscales contra la Crisis Económica, donde ya se dedujo el un por ciento del IRPF en inversión de vivienda habitual, se eliminó el recargo del IAE, se aprobó la deducción complementaria del tramo autonómico por vivienda habitual. La tercera fue la Ley de Medidas Fiscales para el año 2009, con deducciones para las familias con dos o más descendientes, ingresos reducidos y por adquisición de acciones o participaciones en entidades de nueva creación denominados los "business angels", así como modificaciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en relación con dos sectores que había que proteger: el sector de la vivienda, para que las empresas inmobiliarias pudieran llevar a cabo mejor su actividad, y la referida a la adquisición de vehículos destinados a su reventa. Igualmente, esa importantísima modificación que hicimos en la normativa, a través de la cual no sólo se aprueba una moratoria de cinco años en el abono de las tasas a la Comunidad de Madrid que estén vinculadas al inicio de toda actividad empresarial, sino también que la Comunidad de Madrid se hará cargo de las tasas municipales que tengan que ver con esta materia.

(La señora Presidenta se ausenta de la sesión)

Por lo tanto, señorías, han sido ya cuatro las ocasiones que hasta este momento he tenido la oportunidad de venir a esta Cámara para defender bajada de impuestos, y a eso se suman las importantísimas que llevé a cabo mi antecesora en el cargo doña Engracia Hidalgo, a través de la cual, se profundizó, y muy seriamente, en una política fiscal diferenciada a la baja; una política diferencial que hace que todos y cada unos de los contribuyentes madrileños -todos y cada uno- tengan beneficios fiscales con cargo a la Comunidad de Madrid, y que, además, como reconoce el Registro de Auditores Fiscales, los madrileños somos los españoles que menos Impuesto de la Renta de las Personas Físicas pagamos, que los madrileños somos los españoles que menos impuestos pagamos a su Comunidad Autónoma. Eso es algo que forma parte de la filosofía política de este Gobierno, y este proyecto de ley lo que hace es avanzar en la línea de la bajada selectiva de impuestos, concretando aún más, en cada momento, aquellos sectores de actividad que entendemos que es necesario fomentar. ¿En línea divergente con el Gobierno de la nación? Sí. Porque, mientras el Gobierno de la nación sube el Impuesto sobre el Valor Añadido -cosa que va a ocurrir y que vamos a tener que pagar todos y cada uno de los madrileños dentro del próximo mes, y en especial afectará especialmente a los más desfavorecidos-, el Gobierno de la Comunidad ha bajado el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas a todos y cada uno de los madrileños, beneficiando proporcionalmente más a los que menos ingresos tienen.

Dos políticas diferenciadas, dos formas de hacer política. En consecuencia, cada uno responderá ante la urna del uso que se hace de la normativa fiscal, entendiendo que para el Partido Popular y el Gobierno que se apoya en este partido político, lo esencial consiste en que la política fiscal está al servicio de la política económica y, en consecuencia, tiene que servir para la generación de confianza, y con ello la generación de inversión que traiga consigo la creación de empleo. Ése es el eje de nuestra política económica y a eso es a lo que se dedica esta actuación que ahora analizamos a través de este proyecto de ley 3/2010, de Medidas Fiscales para el fomento de la actividad económica.

Es evidente que, en una situación de grave crisis económica, es necesario tomar medidas adicionales; medidas que no sólo mantienen todo lo anterior sino que avanzan y dan un paso al frente y son un potente establecimiento para favorecer la creación de empresas, de pequeñas empresas, porque en un momento de grave crisis económica como el que vivimos, en el que hay incremento de paro, ¡qué más positivo es que aquella persona que tenga una idea lo transforme en una realidad económica! Y desde que su Gobierno se pueda ayudar a generar esa actividad económica que pasa po pasar de parado a autónomo, de autónomo a empresario, a través de los beneficios fiscales que le permita llevar eso, y a través de acciones de Gobierno como Avalmadrid y como los planes específicos que se tienen, tanto desde la Consejería de Economía como desde la Consejería de Empleo, para beneficiar a nuestros emprendedores. Esto está dando resultados positivos, y esperamos que sean más importantes.

Nosotros pretendemos recoger tres medidas; tres medidas que afectan al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que se enfocan hacia el fomento de la actividad económica y también para ayudar a las familias numerosas. Por eso, señorías, en este proyecto que sometemos a la consideración de la Cámara, establecemos una nueva deducción autonómica para jóvenes emprendedores, empresarios o profesionales menores de 35 años que inicien su actividad en este año 2010 en la Comunidad; esta deducción va a ser de 1.000 euros sobre la cuota íntegra del IRPF, y esto va a permitir incentivar la creación de empresas, que estos jóvenes den el paso al emprendimiento y favorecerles el inicio de su actividad. Igualmente, queremos trabajar en la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por las inversiones que se lleven a cabo en empresas que cotizan en el mercado alternativo bursátil. El objetivo es que estas empresas, que cuentan con baja capitalización pero con buenas perspectivas de crecimiento, encuentren una nueva vía para financiar sus proyectos. Los contribuyentes van a poder deducirse en la cuota íntegra autonómica el 20 por ciento de su inversión. Se dice, y equivocadamente: ahí cotizan las Sicav. Falso. Ahí no cotizan ni pueden cotizar las Sicav porque está prohibido en el reglamento de este mercado alternativo bursátil, y la Comunidad vigilará para que esto no pueda ocurrir

jamás. Nosotros entendemos el mercado alternativo bursátil como un elemento de capitalización de empresas no como un elemento en el que se favorezca la puesta en valor de patrimonios empresariales, que no es lo mismo, señorías, que no es el mismo.

Además, la norma contempla otra medida que ya habíamos incluido en la Ley de Medidas para el 2010, que se aprobó en esta Asamblea. En aquella ocasión se aprobó una deducción para los llamados "business angels"; es decir, aquellos inversores que aportan capital a las empresas, pero además contribuyen a su expansión y aportan sus conocimientos, facilitando, en consecuencia, la gestión de estas pequeñas empresas.

La ley prevé apoyar a nuestras familias numerosas. A través de este proyecto pretendemos incrementar las cuantías del mínimo por descendiente, del tercer hijo, un 10 por ciento, que es el porcentaje máximo de incremento que permite el sistema de financiación. Si hubieran sido más, más hubiéramos creído en la necesidad de ayudar a nuestras familias numerosas, pero hemos ido a dotar con el máximo porcentaje de desgravación que el actual y vigente sistema de financiación nos permite hacer para ayudar a las familias numerosas. Asimismo, introducimos, a través de este proyecto de ley, lo correspondiente a facilitar y garantizar el acceso a las personas ciegas o con deficiencia visual y que sean usuarias de un perro guía en su entorno, con el fin de adaptarlos a la nueva estructura en la Comunidad de Madrid, atribuyendo la potestad sancionadora con el fin de poder proteger sus derechos a la Consejería competente en materia de consumo, que en este momento es la Consejería de Economía y Hacienda. Por último, también modificamos la Ley 7/1997, de 8 de enero, que regula la venta ambulante en la Comunidad de Madrid, ampliando aquello que ya se había aprobado por esta Cámara: que se establecía en cinco años para favorecer la amortización de las inversiones. Después de hablar con el sector, después de trabajar con ellos duramente, hemos razonado para llegar hasta los quince años de ampliación y, de este modo, favorecer aún más que este colectivo pueda seguir trabajando en la Comunidad de Madrid en beneficio de todos los ciudadanos.

Como ven, señorías, este texto responde claramente a los objetivos indicados. Pretendemos

incentivar la economía y pretendemos favorecer la actividad de las empresas y generar emprendimiento, porque partimos de una filosofía clara: la iniciativa privada es el motor del crecimiento económico, y favorecer la iniciativa privada genera valor y puestos de trabajo; y esa generación de puestos de trabajo apoyando a la iniciativa privada es lo que hoy necesita España y es lo que hoy necesitamos en Madrid. Es, por lo tanto, un proyecto de ley coherente con los principios que defiende nuestro Gobierno, porque genera confianza; y generando confianza, conseguiremos ayudar a la creación de inversiones y capital y, en consecuencia, reactivar la economía y la generación de empleo.

La política que hemos llevado a cabo se está consolidando con esta norma, y seguirán otras sucesivas siempre en la misma dirección; y como ya les expliqué anteriormente, señorías, a través de esta política se puede crecer al mismo tiempo que se bajan los impuestos. Se puede crecer y bajar los impuestos y, además, controlar el déficit público. Se puede crecer, bajar los impuestos, controlar el déficit público y, además, tener 4,5 puntos menos de tasa de paro que la media nacional.

Ésta es nuestra política económica, y a este objetivo es al que sirve este proyecto de ley, que es ambicioso, porque, como ven, llega al máximo de la competencia de deducción en materia de apoyo a las familias numerosas; es, por lo tanto, ambicioso. Y es ambicioso también porque ya hemos agotado el margen de apoyo a las empresas. No pagan ni un impuesto en la Comunidad de Madrid. Pocos eran los que el sistema de financiación dejaba a la competencia autonómica dentro del marco de fiscalización a las empresas. Nosotros ya los hemos agotado. Nuestras empresas ya tienen la fiscalidad empresarial más baja que pueden tener en ninguna Comunidad Autónoma y, además, un marco de apoyo razonable y positivo para darles el estímulo de la inversión y del empleo. Este proyecto de ley, señorías, es un paso adelante en esa dirección. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, iniciamos el turno a favor de las enmiendas presentadas. En primer lugar, en

representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, iniciamos este debate dentro de una realidad social y económica marcada por la imposición de una salida conservadora a la crisis, bajo programas de ajuste a los que se suma el decreto de reforma laboral de ayer mismo, cuyo objetivo central es garantizar que las ayudas son para la banca y los ajustes son para los que trabajan; medidas antisociales que no buscan la creación de empleo ni la recuperación económica ni la creación de un Estado social avanzado, ni mucho menos el tan necesario cambio de modelo productivo. El objetivo de estas políticas y del abaratamiento del despido es cumplir con las imposiciones de la banca y del capital financiero internacional a través de la política de ajustes impuesta por la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional. Esta política de ajuste es la bandera de un Partido Popular que utiliza el paro con el único objetivo de obtener beneficio electoral, que pone en cuestión la existencia del estado del bienestar y que busca la expansión total de la precariedad laboral; política antisocial y antilaboral a la que se debe unir la incapacidad del Gobierno regional para hacer frente a la crisis.

Durante los dos años de crisis, el Gobierno de Esperanza Aguirre no ha tomado ni una sola medida de calado para crear empleo; incapacidad política que es la última responsable de que Madrid destruya más empleo que el resto del país, en términos porcentuales, y son precisamente el apoyo a las políticas de ajuste favorable a los poderosos, la insolvencia en la gestión y el electoralismo las características más significativas del proyecto de ley que hoy debatimos. Madrid se dirige hacia los 600.000 parados, de los cuales 150.000 carecen de prestación y 60.000 familias asalariadas no obtienen ingreso alguno.

Frente a esta realidad, el Gobierno regional plantea un proyecto de ley irrelevante en la línea de otros similares que hemos debatido en esta Cámara, que han mostrado su ineficacia y su insolvencia técnica; irrelevancia unida a una fuerte insensibilidad social de un Gobierno que no ha sido capaz de tomar ni una sola medida a favor de los trabajadores y

trabajadoras desempleados de nuestra Comunidad. Regalos fiscales, privatizaciones y electoralismo han sido las medidas con las que ustedes enfrentan la peor crisis económica y social de la historia de nuestra Comunidad; medidas que han supuesto, todas, absolutamente todas, un rotundo fracaso.

Con motivo del primer Pleno monográfico sobre el paro y la situación económica realizado en la Asamblea el 24 de abril de 2009, el Gobierno regional anunció la ley de medidas contra la crisis, basada en dos pilares: la austeridad y la bajada de impuestos. ¿Saben ustedes cuál fue el resultado? Una reducción del gasto público en un 0,0000001 por ciento y una disminución de impuestos del 0,1 por ciento.

Más alcance tuvo la aprobación de los primeros presupuestos negativos de la historia de la Comunidad de Madrid. En plena crisis, nos encontramos ante una política presupuestaria que reduce de manera drástica el gasto social; recortes que alcanzaron el núcleo central de nuestro Estado social, con la reducción del presupuesto en educación en 1,6 por ciento, y recortes en sanidad en un 0,6 por ciento, o la reducción del personal sanitario. Recortes que, sin embargo, no afectaron a las privatizaciones, únicas partidas que subieron este año, con aumento del 2,15 por ciento en el gasto de la privatización sanitaria, en especial el pago del canon, o el aumento de un 7 por ciento en el presupuesto de los conciertos educativos. Pero su política central ha sido la de los regalos fiscales; modelo fiscal que se ha caracterizado, desde el año 2003, por una bajada constante de los impuestos, lo que ha desfiscalizado a nuestra región y que está en el origen de la grave crisis fiscal que sufre nuestra Comunidad.

Para el año 2010 la Comunidad de Madrid dejará de ingresar 2.100 millones de euros, recursos imprescindibles para afrontar la crisis, impulsar políticas sociales. Pérdida de ingresos, a los que hay que sumar los regalos fiscales del ejercicio 2009, los cuales alcanzaron los 2.718 millones de euros. Regalos fiscales que apenas beneficia el 10 por ciento de los 3,3 millones de contribuyentes, lo que convierte a esta política fiscal en socialmente injusta y económicamente ineficaz para la creación de empleo y la reactivación económica. Política fiscal, cuya consecuencia inmediata ha sido la de dejar a Madrid sin recursos para afrontar la crisis y beneficiar a los grandes patrimonios y las grandes rentas. En

primer lugar, la distribución por tramos de los beneficios fiscales en la tarifa autonómica del IRPF; ha supuesto una bajada de 40 euros en el tramo primero; una bajada de 200 euros en el segundo tramo, de 2.000 en el tercero, y de 7.000 euros anuales en el cuarto tramo. Regalos fiscales claros que contrastan con la propuesta incluida en el artículo 1 del proyecto de ley, que tendrá un impacto en las familias mileuristas de 10 céntimos diarios de ahorro.

Más grave es el caso del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en el que las exenciones y bonificaciones alcanzan los 1.428 millones para 2010. La estimación de su propia Consejería marca unos beneficios de 1.100 millones para los 50.000 donantes de los patrimonios más importantes, apenas un 2 por ciento de los contribuyentes de la región.

En tercer y último lugar, tenemos la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, que sólo ha beneficiado al 7 por ciento de los 3,3 millones de contribuyentes madrileños. Son datos que no tienen contestación alguna.

Su Gobierno ha hecho que Madrid no tenga recursos para crear empleo y hacer frente a la crisis por beneficiar a 300.000 personas, pero ustedes no han dejado en ningún momento de hacer dejación de sus funciones. El pasado 23 de febrero, Izquierda Unida logró que se realizase el segundo debate monográfico sobre la crisis en la Asamblea. En el transcurso del mismo, Esperanza Aguirre sólo hizo referencia a los trabajadores en paro en dos ocasiones, en un discurso en el que no anunció ni una sola medida favorable a los desempleados y desempleadas y se limitó a anunciar una serie de medidas irrelevantes que forman el cuerpo del presente proyecto de ley.

En primer lugar, se propone una reducción de 1.000 euros en el IRPF para menores de 35 años que crean una empresa. De esta forma, un joven empresario con unos ingresos de 35.000 euros, con la medida propuesta, declara 34.000 euros; es decir, disfrutará de un ahorro de 125 euros anuales, es decir, 35 céntimos diarios para hacer frente a la crisis en una ciudad como Madrid, cuyas tasas e impuestos locales por apertura de negocio rondan los 800 euros anuales.

Más calado simbólico tiene la segunda medida propuesta: la reducción de hasta un 20 por

ciento en el IRPF en inversiones en el mercado alternativo bursátil o lo que es lo mismo, el apoyo fiscal que el Gobierno regional otorga a los grandes capitales que tributan un 1 por ciento en las Sicav, expresión clara de cómo se destina dinero público a favorecer la especulación financiera.

En plena crisis, Madrid tiene un Gobierno que no toma ni una sola medida a favor del más de medio millón de desempleados que tiene nuestra Comunidad; que no toma ninguna medida favorable a aumentar la cobertura social de los parados sin prestación y las familias sin ingresos; que siendo la primera Comunidad de España en pobreza y exclusión social, no haya ninguna política de rentas favorables a estos colectivos; que, con un 43 por ciento de paro juvenil, no contemos con ningún programa de empleo joven, pero sí tenemos un Gobierno regional que encuentra tiempo y recursos para favorecer las inversiones de unos pocos que invierten en las Sicav al 1 por ciento, mientras los trabajadores lo hacen al 43 por ciento.

Tal barbaridad debe ser compensada por medio de propaganda y plantean medidas de ahorro a las familias con tres o cuatro hijos que, como todo el proyecto a su alcance, es irrelevante al suponer un ahorro de 44 euros para las familias de tres hijos y de 140 euros para las de cuatro, lo que se concreta en un ahorro de 4 céntimos diarios.

En cuanto a la modificación de la Ley 1/1997, reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid, si bien Izquierda Unida va a votar en contra del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, sin duda celebramos que finalmente sean receptivos en materia de comercio ambulante y regulen un régimen transitorio, que es lo que viene demandando la plataforma de comerciantes ambulantes de la Comunidad de Madrid y mi Grupo Parlamentario desde hace siete meses. De esta forma, queda claro que el único camino que queda para frenar su política es la movilización y la organización, por lo que felicitamos el trabajo de los comerciantes ambulantes en la lucha por sus derechos. En este sentido, dejamos claro que, si esta modificación se hubiera presentado como un proyecto de ley independiente, sin duda tendrían nuestro voto favorable.

Por tanto, señor Consejero, para concluir, son medidas irrelevantes superadas en el tiempo que no solucionan el problema del paro. Es un proyecto

de ley que sigue la línea de su Gobierno, incapaz frente a la crisis, insensible frente al paro y generoso frente al poderoso. Hay salidas por la izquierda; hay una salida social a la crisis que vendrá sólo a través de la movilización y la lucha política en defensa de la clase trabajadora. Izquierda Unida defiende una alternativa social a la crisis que confronta de manera clara y sin ambigüedades con la política del Gobierno regional. Estos argumentos llevan a nuestro Grupo a votar en contra del proyecto de ley presentado a través de la defensa de nuestra enmienda a la totalidad. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. También en el turno a favor de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piñedo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Hace un año, el Gobierno nos trajo aquí una ley de medidas contra la crisis a la que calificamos como el parto de los montes. La ley pretendía entonces incentivar la economía con un montante de 45 millones de euros, una cantidad, a nuestro juicio, irrelevante que obedecía más a cuestiones de imagen que a realidades económicas.

Déjenme que les cuente lo que pasaba hace un año. Hace un año, el Gobierno de España y todos los demás Gobiernos europeos, y alguno de fuera de Europa, por ejemplo, el de Estados Unidos, se enfrentaban a lo que en ese momento parecía el peligro más serio: el desplome de la actividad económica, con un PIB que, mes tras mes y trimestre tras trimestre, escalaba tasas negativas de crecimiento en todas partes. Todos los Gobiernos, inglés, alemán, francés, norteamericano, etcétera, reunidos en el G-20, se equivocaban, no era ése el problema. No debían haber tratado de evitar que la recesión se convirtiera en una profunda depresión; eso es lo que parece que el Partido Popular defiende, que se equivocaron todos. Equivocadamente, todos adoptaron paquetes de estímulo. Sí, sí, todos los Gobiernos de la OCDE adoptaron paquetes de estímulo. Si quieren, les traigo la publicación de la OCDE en la que aparece la lista de países y la cantidad que representaban en términos de PIB los

paquetes de estímulos. Todos estaban equivocados, sólo Beteta acertaba. No había que haber hecho ningún estímulo a la economía. España también hizo un paquete de estímulo; no fue el que más gastó en esto, se quedó en medio entre los distintos países de la OCDE. Repito, todos los países estaban equivocados, sólo Beteta tenía la magia de saber qué había que hacer: no había que hacer estímulos.

Creo que esa política equivocada tuvo un cierto resultado: que la inmensa mayoría de los países, para ser exactos, todos los países de nuestro entorno, han dejado atrás las tasas negativas de PIB, han dejado atrás la recesión. Claro que la recuperación es todavía débil e incierta, pero no es poca cosa que hayamos salido de tasas negativas del PIB. Repito, en esa etapa, Esperanza Aguirre contribuyó enormemente al estímulo de la economía con 45 millones de eurazos, con lo cual la economía madrileña se estimuló y tuvo todos los méritos que el señor Beteta nos ha dicho hace poco. Es decir, cuando los distintos Gobiernos luchaban a brazo partido contra la recesión, Esperanza Aguirre y Beteta hicieron lo de siempre: nada o, para ser exactos, propaganda, sólo propaganda y nada más que propaganda.

¡Claro que las medidas de estímulo no fueron gratis!, se crearon déficit en todas partes, y en España también, como en Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, Irlanda, Grecia; en todas partes se generó déficit, justo por aplicar políticas de estímulo que trajeron como consecuencia salir de la recesión. Ahora, doce meses después toca hacer otra cosa totalmente distinta: toca luchar contra el déficit. Es decir, hace 12 meses estábamos bajando impuestos, señorías, lo recuerdo aquí por si a alguien se le ha olvidado. Había un paquete de estímulo del Gobierno de España, y una de las cosas que hacía era bajar impuestos, y ahora toca lo contrario, ahora toca subir impuestos, porque ahora toca luchar contra el déficit, porque se nos ha aparecido otro problema. No estamos ahora ante el problema de la recesión en primer plano, lo que aparece en primer plano es otra cosa, es la crisis de la deuda; no es una crisis de la deuda pública, principalmente en España, es una crisis, como veremos en las próximas semanas desgraciadamente más importante en el sector privado que en el sector público.

Por tanto, ahora todos los Gobiernos, con rara unanimidad, también, se han puesto de acuerdo

en luchar contra el déficit. Y no es que nos hayamos arrepentido de lo que hemos hecho, yo creo que cada momento tiene su afán, y el déficit, al contrario de lo que piensa Beteta, no es una cosa sacrosanta que hay que evitar, por cierto, si es tan sacrosanta, a ver si hacen el favor de no tener déficit, que tiene un poquito de déficit, como he dicho antes, sino que lo que hay que hacer con el déficit es utilizarlo razonablemente. Es decir, estimular la economía, como han hecho, repito, todos equivocados, todos los Gobiernos europeos, y el de Estados Unidos también; a costa de generar déficit, hemos estimulado la economía y hemos salido de la recesión. A mí me parece que ésa es una idea con la que deberíamos, a lo mejor, ponernos de acuerdo en algún momento.

Bueno, ahora vienen Esperanza Aguirre y Beteta con otra filfa, una ley, cuyo gasto fiscal es de 56 millones de euros, yo no me lo creo, porque a mí los números no me dan eso, pero, bueno, exagerando mucho vamos a admitir que tengamos 56 millones de eurazos, en tres deducciones, que acaba de relatar el señor Beteta y que no gasto ni un segundo en comentar.

Ahora bien, ¿creen que 56 millones de eurazos, en una economía como la madrileña, van a influir mucho en el desarrollo de la crisis económica? A mí parece que no. Porque esta ley no va contra la crisis, esta ley tiene como objetivo continuar con la tamborrada contra los impuestos de la que hacen gala doña Esperanza Aguirre y el señor Beteta y a continuar con la campaña de propaganda permanente de cara a las próximas elecciones. Para luchar contra la crisis, señoría, es muy poco dinero; para hacer propaganda, demasiado, porque Esperanza Aguirre ha tomado la costumbre de hacerse propaganda con el dinero de todos, y a pesar de ser una cantidad escasa, con lo cual podríamos ahorrarnos el resto de la intervención, quiero decir que la traen contra el sentido común; traen esta ley contra lo que están haciendo todos los Gobiernos europeos, no el de España sólo, todos.

Miren, el Gobierno alemán ha aprobado un recorte del presupuesto, un recorte del gasto, pero, además, ha descartado bajar los impuestos a pesar de ser un compromiso del Gobierno de coalición, y se está planteando una subida impositiva. El Gobierno de Francia ha recortado gastos, pero, además, ha suprimido beneficios fiscales, traducido al Esperanto,

ha subido impuestos. El Gobierno británico ha recortado 7.500 millones de euros de gasto y se plantea subir impuestos. Portugal ha recortado 2.000 millones y ha subido impuestos a la banca, a las grandes fortunas y el IVA. Italia ha reducido 25.000 millones de gastos; no ha bajado ningún impuesto, pero tampoco ha subido ninguno, hasta ahora. Grecia, Irlanda y otros países han subido fuertemente los impuestos. Es decir, el panorama que tenemos hoy en Europa, le guste o no le guste al señor Beteta, es el siguiente: todos los Gobierno recortan gastos, todos. Ningún Gobierno baja impuestos y la mayoría los sube. Todo están equivocados, el único que está acertado es el señor Beteta. Me quieren decir dónde hay un Gobierno en Europa que haga lo que ustedes dicen, uno. Dígame usted un Gobierno que ahora, cuando estamos recortando el déficit, esté bajando impuestos; dígame uno.

Esta ley que traen a la Cámara no va sólo contra lo que dice el Gobierno de España, va contra lo que dicen todos los Gobierno europeos, porque, si no se han dado cuenta, lo que va a hacer esta ley es incrementar el déficit en 56 millones de euros. Muy poco, claro, no significa casi nada, pero es justo lo contrario de lo que hacen todos los Gobiernos europeos sin excepción. Suben el déficit, poco, pero lo suben.

Segunda cosa que quiero plantearles. ¿Ustedes piensan seriamente que en España hay problema de excesiva presión fiscal? ¿Una excesiva presión fiscal que aconseje bajar los impuestos? La realidad es que antes de la crisis estábamos bastante por debajo de la media europea en presión fiscal. Ahora, con la crisis, la presión fiscal española se ha desplomado, y estamos todavía mucho más bajos que la media europea, y estamos diciendo -yo, por lo menos, lo digo; me imagino que todos lo decimos- que queremos no sólo una unión monetaria, queremos una unión económica y una unión fiscal. Pues mal camino llevamos para la unión fiscal; mal camino porque recibir fondos de la Unión Europea precisamente de aquellos países que pagan muchos más impuestos que nosotros, ¿creen ustedes que les hace gracia? ¿Creen ustedes que los alemanes, detrás de todo lo que subyace, de lo que ha pasado con Grecia, etcétera, están muy contentos de destinar recursos suyos para salvar a Grecia o Portugal, o España, que, de momento, no ha falta, pero, y si pasa, cuando la presión fiscal nuestra es mucho más baja que la de ellos? Yo creo que no hay

una presión fiscal excesiva en nuestro país que aconseje en estos momentos una bajada de impuestos.

Déjenme que les haga otra reflexión. El año pasado cayó la recaudación impositiva en nuestro país. ¿Por qué motivo ha caído? Obviamente hay unos motivos importantes, que son la caída de la actividad económica y el aumento del paro, que disminuye la recaudación impositiva. Pero hay otro elemento que a mí me parece importante, que es el fraude fiscal. Hay elementos para determinar que está creciendo el fraude fiscal en nuestro país, que crece al mismo tiempo que la crisis, y hay que luchar contra el fraude fiscal, señorías, pero lo primero que hay que hacer para luchar contra el fraude fiscal es crear una conciencia fiscal en este país, que no la hay, todavía no la hay. Aquí no está mal visto defraudar a Hacienda; en otros países está mal visto, pero aquí todavía no. Ahora bien, para luchar contra el fraude, lo menos indicado es la tamborrada que nos da el Partido Popular contra los impuestos, porque, señorías, lo que está haciendo el Partido Popular es un llamamiento al fraude. Está avalando el fraude. Porque si la subida del IVA obedece sólo a los caprichos y al despilfarro de Zapatero, si además se declara una rebelión contra el IVA, ¿no se está llamando a no pagar impuestos? Es decir, se está dando una coartada al fraude nada menos que desde el principal partido de la oposición. Y he puesto el ejemplo del IVA, pero la tamborrada contra los impuestos es permanente, es una tamborrada que siguen y siguen todos los años con la misma música.

Señorías, para terminar, déjenme que haga un par de afirmaciones que quiero hacer en los pocos segundos que me quedan de intervención. Estamos en un club, en el club del euro, y tenemos que asumir los acuerdos que se adoptan en ese club, nos gusten o no nos gusten, y a mí no me gustan, lo quiero decir aquí, desde la tribuna. A mí me parece un error recortar déficit con tanta intensidad y a tanta velocidad, y me parece un error tratar a todos los países por igual sean cuales sean las circunstancias económicas que tengan. El café para todo el mundo a mí no me parece buena idea, ni me parece buena idea ir a un recorte de déficit a esa velocidad. Pero, dicho esto, hay que aplicar las políticas que se deciden en ese club. Junto al recorte del déficit, también hay que decirlo, se han tomado dos medidas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señorías.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Termino en un minuto, señora Presidenta. Una, crear un fondo de 750.000 millones de euros, como un paraguas para aquellas economías que están peor, y, segundo, hacer que el Banco Central Europeo comience a comprar deuda pública. A mí me parecen cambios muy importantes en la política europea. Algunos, ahora, parece que se dan cuenta de que España ha perdido soberanía. No, hombre, no seamos vírgenes. La soberanía la perdimos el día que entramos en el euro -¿o no nos dimos cuenta de ese pequeño detalle sin importancia?- y que asumimos el pacto de estabilidad. Claro, claro que perdimos ahí la soberanía española. Le podría decir otro momento en el cual perdimos la soberanía también: en 1939. Pero de momento la soberanía económica la cedimos parcialmente con el euro, y digo yo: afortunadamente perdimos soberanía.

Yo creo que ésta es una crisis -termino, señora Presidente- en la que cada seis meses estamos salvando una bola de partido, y salvamos una y aparece otra. Primero, se evitó el colapso del sistema financiero, y ¿sabe lo que dijeron estos señores? Que estábamos regalando el dinero a la banca. Bien. Después hicimos frente a la recesión haciendo lo mismo que todos los demás países, y ¿qué nos dijeron? Que tirábamos el dinero de los ciudadanos con los planes de estímulo. Bien.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Cuando hemos dejado atrás las tasas negativas del PIB aparece la deuda y ellos hacen una tamborrada perfecta para ayudar a los especuladores contra la deuda pública española. Son unos agentes muy buenos con los especuladores. Yo sé que pasarán cosas en el futuro, no sé cómo va a ser la próxima bola de partido, pero déjenme que termine con una palabra. O se regulan los llamados mercados financieros o se estará gestando la próxima crisis, incluso es posible que se esté gestando en estos momentos. No sé cuál será la próxima etapa de la crisis, pero sí sé una cosa: el Gobierno de Esperanza Aguirre no ayudará nada.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por parte del Grupo Parlamentario Popular por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, por desgracia, España tiene un Gobierno que va a remolque no sólo de los acontecimientos sino especialmente de los tirones de orejas de la Unión Europea. Y si el Gobierno de España va a remolque, el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara va a remolque del señor Rodríguez Zapatero; es decir, va a remolque del remolque, y por eso, y sólo dese ese punto de vista, se puede entender, con los debidos respetos al señor Piñedo, la cínica intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

Fíjense en lo que ha dicho hoy el señor Piñedo. En la primera intervención, en el primer debate con el señor Beteta, era imprescindible atacar la reducción del déficit. Lo dice también en el escrito que ha presentado como enmienda a la totalidad a este proyecto de ley. Pero el señor Piñedo -y lo ha recordado el señor Beteta- se quiere olvidar, y quiere que olviden los ciudadanos, que hace seis meses, no hace doce, señor Piñedo, no estamos hablando de lo que los países europeos o lo que la OCDE decían hace doce meses que había que hacer, sino de lo que usted y su Grupo Parlamentario defendían en esta Cámara hace seis meses; hace seis meses, para ejecutar un presupuesto en vigor hoy, en junio, usted presentaba enmiendas para incrementar el déficit de la Comunidad de Madrid en 828 millones de euros, señorías. Y usted hoy dice que hay que hacer reducción del gasto público, y hace seis meses pedía todo lo contrario; hace seis meses decía que hoy, en el mes de junio, teníamos que tener un presupuesto 828 millones de euros superior al que presupuestó el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Usted, señor Piñedo, en ese triste juego que tiene que hacer como consecuencia de los desbarajustes, de las rectificaciones, de tener que seguir las instrucciones del señor Obama, que en eso consiste la pérdida de soberanía de este país, tiene

que hacer un discurso francamente triste y ha tenido que contar muchas medias verdades. Usted dice, señor Piñedo, que España ha hecho lo mismo que el resto de los países europeos, y no es cierto, porque, señor Piñedo, no es lo mismo incurrir en un déficit del 11,4 por ciento, como tiene España, que incurrir en un déficit del 3,3, como tiene Alemania. Por lo tanto, no es lo mismo un plan de estímulo como el que hizo Alemania, que es perfectamente soportable para su economía, como el que hizo el Presidente del Gobierno con un déficit del 11,4 por ciento, con una gran diferencia, señor Piñedo, y usted lo ha dejado caer. Usted ha dicho que el problema de la economía española partía de un endeudamiento privado muy grande, y tiene usted toda la razón, y precisamente por eso las actuaciones del Gobierno socialista de España han sido aún más irresponsables, porque las medidas de estímulo, en las que yo no creo, por parte de la demanda, pero que, en todo caso, están ahí, cuando se plantean de una manera ortodoxa es en aquellos países que tienen un problema de demanda porque tienen exceso de ahorro, y por eso ese plan de estímulo ha podido funcionar en Alemania y han tenido que recurrir a sólo un déficit del 3 por ciento, y por eso no funciona en España. Lo que es irresponsable, señorías, es que en un país en el que en el año 2009 la deuda privada -y era necesario hacerlo y es necesario que consigamos despalancarnos mucho más- ha caído tan sólo en 20.000 millones de euros, el Gobierno de España incrementa esa deuda del país en más de 100.000 millones de euros. Eso sí que es irresponsable. Eso es lo que ha hecho que España pierda crédito en los mercados internacionales. Porque, señorías, no es lo mismo despilfarrar 100.000 millones de euros, como ha hecho el Gobierno de Rodríguez Zapatero, en tan sólo un año, que hacer 80.000 millones en inversiones racionales como ha hecho Alemania. Por eso hoy, señorías, tenemos que pagar más de 220 puntos básicos de diferencia con el bono alemán, cuando en el año 2004 estábamos igualados. Señorías, la credibilidad de un país la dan las políticas de los Gobiernos y no tanto su deuda privada, y lo que nos ha llevado al descrédito es la política del Partido Socialista.

Señor Piñedo, usted decía que formamos un club en el que nadie está bajando impuestos. Portugal ha bajado el Impuesto de Sociedades en el mes de enero, si no me equivoco, y lo ha bajado de una manera radical, y lo que no ha hecho tampoco

ningún Gobierno europeo hasta ahora es hacer lo que han hecho ustedes. Le tengo que recordar que en el último año ustedes han subido el impuesto sobre el alcohol, el impuesto sobre el tabaco, el impuesto sobre la electricidad; han eliminado la deducción de los 400 euros, y el 1 de julio entra en vigor la subida del IVA. ¿Saben ustedes lo que han hecho Francia y Portugal con el IVA, por ejemplo? En muchos sectores importantes para su economía, bajarlo. Al turismo, que es un sector importantísimo para la economía española, ustedes le van a subir el IVA de un 16 a un 18 por ciento. Francia lo ha bajado al 5 por ciento y Portugal, igual, y ambos son competidores directos de nuestra economía precisamente en el ámbito del turismo. Ustedes han autorizado y aprobado subidas en las tarifas eléctricas que, en 30 meses, van a suponer un incremento de más del 30 por ciento a los ciudadanos españoles; han aprobado una bajada de sueldo del 5 por ciento a los funcionarios, y han aprobado una congelación de pensiones. Señorías, ¿saben ustedes lo que eso significa? Que en el último año han aprobado subidas fiscales a los ciudadanos españoles por valor de 1.000 euros anuales. ¿Me quiere usted decir qué país europeo ha subido 1.000 euros al año los impuestos? Ningún país de Europa. Europa aconseja una política diferente a la que estamos viviendo nosotros.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

Señor Piñedo, miércoles 16 de junio de 2010, Europa -ese club al que usted dice que pertenecemos y tenemos que pertenecer- desaconseja a España las subidas fiscales. ¿Quién se está equivocando, Europa o el Partido Socialista? ¿Quién se está equivocando? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Pero fíjense, señorías, en qué consisten, al final, las subidas fiscales del Partido Socialista: que a todos los ciudadanos, especialmente a los más desfavorecidos, a los que tienen rentas más bajas, les van a subir 1.000 euros al año lo que tienen que pagar por impuestos. Y para intentar lavar su cara para expiar esa culpa, para intentar desmarcarse del recorte social que ha aprobado el presidente del Gobierno señor Rodríguez Zapatero, los barones socialistas de las Comunidades Autónomas en las

que gobiernan han tenido una gran ocurrencia: subir el impuesto del IRPF a lo que ellos llaman los ricos. Pero, claro, lo primero que tenemos que saber es qué consideran ustedes como rico. ¿Los que ganan 120.000 euros, quienes les han aprobado subidas en Cataluña? ¿Los 100.000 euros de Baleares? ¿Los 100.000 euros de Asturias? ¿Los 80.000 euros de Andalucía? ¿Los 60.000 de Extremadura o los 24.001 euros, que el Gobierno de la nación considera que deben ser ricos cuando les elimina la deducción por adquisición de vivienda? ¿Qué consideran ustedes por ser ricos? Pero, claro, la medida que ha aprobado el Gobierno y que presenta el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que son 56 millones de euros de ahorro para los contribuyentes madrileños es una fífa; es sólo una fífa. Eso no representa absolutamente nada, pero en su escrito dice que eso va en contra de controlar el déficit público. ¡Hombre!, si la medida es irrelevante, tampoco afectará mucho el déficit público.

Fíjese qué coherencia: establecer medidas que incitan confianza más allá de la repercusión económica no es importante y, desde el punto de vista de la renovación y los efectos en la economía, nada de nada. Ahora, eso sí, que subirle supuestamente los impuestos a los ricos en Andalucía suponga un incremento de recaudación de 31 millones de euros sí que es una política reequilibradora del peso y de la redistribución de la renta. Es decir, incrementar un 0,1 por ciento los ingresos de Andalucía sí que es castigar a los ricos, que en Cataluña se incrementa la recaudación en 70 millones de euros, o lo que supuestamente van a pagar los que ganen más de 120.000 euros, sí que se llama política redistributiva.

Miren, señorías, la gran diferencia está en que éste es un Gobierno que ha generado confianza con sus políticas. Por eso Madrid, como ha recordado el señor Consejero, encabeza el peso de las economías españolas. Por primera vez hemos conseguido, no sólo en términos relativos sino absolutos, que el PIB de Madrid sea el que tiene más peso del conjunto de la economía española. Por eso Madrid tiene 4,5 puntos menos de paro que la media española; por eso todos los indicadores de producción industrial y de producción comercial dicen que Madrid está evolucionando mucho mejor que el resto de las economías autonómicas.

Miren, señorías, la gran diferencia radica en que, como Izquierda Unida dice que defiende a los pobres, donde ellos gobiernan en coalición con el Partido Socialista, como por ejemplo en Asturias, una familia, un matrimonio con una renta de 40.000 euros, con dos hijos, uno de cuatro años y otro de ocho meses, en Madrid, gracias a las medidas adoptadas por el Partido Popular, esas personas de renta media baja con rentas máximas de 40.000 euros tienen que pagar por el Impuesto de la Renta 2.360 euros; en Asturias tienen que pagar 1.200 euros más que aquí. Eso es lo que Izquierda Unida y el Partido Socialista deben considerar redistribución de la riqueza. Eso es lo que ustedes consiguen cuando hablan de subirles los impuestos a los ricos, que, al final, lo terminan pagando todos los ciudadanos especialmente los que tienen las rentas más bajas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ya ese diferencial de 1.200 euros que los ciudadanos de renta media baja pagan en Madrid en relación con las medidas que ustedes aprueban donde gobiernan, se viene a sumar una nueva deducción.

Por tanto, señor Piñedo y señor Ruiz, podrán intentar ridiculizar 56 millones de euros, pero son 56 millones de euros adicionales a todas las medidas que ya ha aprobado con anterioridad el Gobierno de la Comunidad de Madrid; un Gobierno que ha conseguido poner a esta región al frente de la economía española, ser un referente en toda Europa y conseguir que seamos la única Comunidad Autónoma que cumple los escenarios de déficit presupuestario y que, por tanto, no tiene presentar ningún plan de saneamiento. Y no tener que presentar plan de saneamiento hoy, señorías, significa tener la posibilidad y mayor capacidad para realizar todo el gasto social que esta Comunidad realiza y que los ciudadanos de la Comunidad Madrid merece. Ésa es la auténtica política. Porque, señorías, cuando en el año 2009 el Gobierno de España incurrió en más de 117.000 millones de euros, significó un gran despilfarro. Porque, a pesar de ese supuesto estímulo fiscal, al final, el paro siguió incrementándose mes tras mes. Señor Piñedo, 117.000 millones de euros que no sirvieron para que el paro sufriese un retroceso en este país. No sirvió para salvar a España de la crisis; sin embargo, un año después tenemos que hacer ajustes que tienen que pagar los funcionarios y los pensionistas por algo que no dio el más mínimo resultado. Ésa es la gran

diferencia. Gracias a eso, hoy la Comunidad de Madrid está al frente de la economía española y tenemos que hacer menos ajustes que el resto de las Comunidades autónomas. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Vamos a votar por separado las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, votaremos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y seguidamente la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Comenzamos con la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: 112 diputados presentes; 50 votos a favor, y 62 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley 3/2010, presentado por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Seguidamente, sometemos la votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: 110 diputados presentes; 48 votos a favor, y 62 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley 3/2010, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos al último punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Transportes e Infraestructuras sobre el Proyecto de Ley PL 2/10 RGEP. 2587, de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.(RGEP 3663/10)

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea. (RGEP 3662/10).

Al no haberse celebrado debate de totalidad sobre el proyecto de ley, procede, en primer lugar, la presentación del mismo por el Consejero de

Transportes e Infraestructuras. Tiene, por tanto, la palabra el Consejero de Transportes e Infraestructuras sin límite de tiempo, con el mismo ruego que le he hecho al Consejero de Economía y Hacienda, que sea moderado en su uso.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Buenas noches, señorías. En primer lugar, quiero pedirles excusas por la hora que es, pero merece la pena que todos conozcamos y, si es posible, que todos compartamos la iniciativa que traemos hoy aquí.

Señorías, comparezco hoy ante el Pleno de esta Asamblea para presentar el proyecto de Ley de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid. Ante todo, tengo que señalar a SS.SS. que, a nuestro juicio, se trata de una norma muy necesaria para nuestra región; una opinión que no sólo es de este Consejero sino que creo que es un sentir ampliamente compartido por los miembros de esta Asamblea y desde otros ámbitos institucionales. Sin ir más lejos el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, en su informe preceptivo al proyecto de ley, alude expresamente al interés por desarrollar las competencias que el Estatuto de autonomía recoge en materia de instalaciones aeronáuticas. En efecto, el artículo 26.1.7 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica de 25 de febrero de 1983, atribuye a la Comunidad competencias exclusivas en materia de instalaciones de navegación y deporte en aguas continentales, aeropuertos y helipuertos deportivos, así como las que no desarrollen actividades comerciales. Por su parte, el artículo 28.1.7 establece que la Comunidad Autónoma de Madrid tiene competencia ejecutiva de la legislación estatal en materia de aeropuertos y helipuertos con calificación de interés general, cuya gestión directa no se reserve el Estado.

También el Ministerio de Fomento, en las diferentes reuniones mantenidas al efecto, ha puesto de manifiesto la competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas en materia de aeródromos y helipuertos ubicados en su territorio que no tengan la calificación de interés general. La Dirección General de Aviación Civil entiende que esta circunstancia veda cualquier producción normativa estatal para este tipo de instalaciones, que debe ser

abordada con las Comunidades Autónomas, limitándose a ejercer transitoriamente una competencia de gestión residual para evitar el vacío institucional por falta de desarrollo estatutario. Por tanto, señorías, se hace necesaria una norma como la que hoy se propone, que permite ordenar e impulsar el desarrollo de infraestructuras aeronáuticas. Éste es un objetivo singularmente importante, especialmente por la potencialidad que pueden ofrecer estas infraestructuras y las nuevas aeronaves en labores de emergencia sanitaria, seguridad ciudadana, extinción de incendios o protección civil. Esta circunstancia propicia la demanda de instalaciones de esta naturaleza que, por la trascendencia de las misiones que cumplen, exigen una celeridad en su implantación, gestión y diseño, que la norma que traemos ante SS.SS. aborda con responsabilidad y decisión.

Finalmente, hay que considerar también que el acceso a esta forma de desplazamiento es ampliamente solicitada por muchos ciudadanos y empresas, y se configura como una demanda cada vez más intensa que las Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, han de procurar satisfacer de la manera más eficiente posible, ya que el dinamismo del sector aeronáutico, sus repercusiones económicas y el permanente crecimiento del tráfico se convierten en elementos determinantes para el desarrollo económico de cualquier región.

El desarrollo armónico de este sector, por todas las circunstancias expuestas, exige, señorías, una adecuada planificación de las infraestructuras aeronáuticas de competencia autonómica, así como la búsqueda de fórmulas que hagan factible la cooperación público-privada en la construcción y gestión de las mismas; una cuestión a la que este proyecto quiere dar respuesta y que ha merecido una mención expresa y positiva en el informe del Consejo Económico y Social al que anteriormente he aludido.

Para alcanzar estas metas, la Administración regional necesita dotarse de normas adecuadas que den respuesta a las demandas de estas infraestructuras y permitan afrontar de forma ventajosa las necesidades del transporte aéreo en nuestra región tanto presentes como futuras. Impulsar con la velocidad adecuada los nuevos proyectos, armonizar los intereses en juego y simplificar los obstáculos administrativos son

objetivos que contribuyen también a justificar la elaboración de esta norma.

La necesidad objetiva de que la Comunidad se dotara de esta normativa, avalada por los argumentos que he expuesto, ha estado muy presente en todo el proceso de elaboración, que -es necesario decir- ha sido largo, laborioso y muy meditado. De entrada, debo señalar que inicialmente estaba previsto que esta regulación formara parte de la Ley de Ordenación del Transporte y la Movilidad, que se aprobó en esta Asamblea el pasado mes de octubre. Sin embargo, la trascendencia de los aspectos a regular, su especificidad y nuestro deseo de hacer una ley perdurable, capaz de ser asumida por los sucesivos gobiernos de cualquier signo, nos llevaron a considerar la conveniencia de tramitar un proyecto de ley independiente para el sector aeronáutico, técnicamente adecuado y plenamente compatible con el ordenamiento nacional. Creo que el esfuerzo -que, repito, ha sido muy intenso- ha merecido la pena y nos ha permitido alcanzar los objetivos que nos habíamos propuesto, gracias también a una leal colaboración institucional.

Aquí quiero destacar que se han incorporado observaciones procedentes de la Administración del Estado, a través del Ministerio de la Política Territorial; unas innovaciones que, sin duda, han contribuido a mejorar la calidad técnica del proyecto y a su inserción armónica en la estructura político-legal del Estado. En este sentido, me interesa resaltar la apuesta expresa del Ministerio de Defensa por que la aviación ejecutiva salga de los aeropuertos militares y se ubique en futuras instalaciones aeronáuticas. Dentro del ámbito de las aportaciones institucionales, también quiero destacar que el ya mencionado informe favorable del Consejo Económico y Social fue adoptado por unanimidad de todos sus miembros.

Finalmente, señorías, en la Asamblea de Madrid, este texto no ha recibido enmiendas a la totalidad; por el contrario, ha sido sometido a una intensa labor de ajuste en Comisión, que ha permitido obtener el apoyo al dictamen por una amplísima mayoría y no ha merecido ningún voto en contrario, algo que creo que es necesario valorar como muy positivo en cuanto al logro de los objetivos que el Gobierno se había marcado en esta materia.

Para terminar, señorías, creo que, una vez señaladas la necesidad de la ley y la vocación de

permanencia que ha marcado el proceso de redacción del texto, también debo abordar, aunque sea brevemente, el análisis técnico de la norma y los principios generales que la definen. Así, y en primer lugar, el proyecto recoge -como no puede ser de otra manera- los principios que identifican las modernas infraestructuras del transporte. Me refiero al carácter sostenible de las instalaciones, tanto en su vertiente social como en la económica y en la ambiental. Se ha intentado -y creo que conseguido- armonizar la necesaria viabilidad económica con aquellos otros intereses que tienen como finalidad proteger nuestro patrimonio natural, así como la calidad de vida de los ciudadanos residentes en las zonas de influencia de las infraestructuras. Asimismo, el proyecto es igualmente sensible a las exigencias de accesibilidad y a la adecuada conexión con otras infraestructuras y medios de transporte.

Yendo al terreno de lo concreto y al propio texto articulado, la ley se estructura en una exposición de motivos y 21 artículos, distribuidos en tres títulos, una disposición transitoria y tres finales. El título preliminar se extiende desde el artículo 1 al 6, y recoge el objeto de la norma, su ámbito de aplicación, los principios generales que la inspiran, se identifica la autoridad aeroportuaria de la Comunidad y se crea un registro de las instalaciones aeronáuticas de la Comunidad de Madrid, a fin de garantizar la seguridad jurídica a titulares y operador.

El título primero se ocupa del régimen de las instalaciones aeronáuticas de la Comunidad de Madrid, y contiene cuatro capítulos, que van del artículo 7 al 12. Dedicamos su capítulo primero a los aeropuertos y aeródromos; ordena el procedimiento de autorización, las posibilidades de titularidad de los mismos y las referencias a las formas de gestión de estas instalaciones. El capítulo segundo regula los helipuertos; el tercero, las competencias de la Comunidad para la ejecución de la legislación estatal en materia de aeropuertos, y el capítulo cuarto define el concepto y contenido de los planes directores.

El título segundo aborda el régimen sancionador en materia de instalaciones aeronáuticas, y regula, de forma breve y concisa, las actividades inspectoras, los tipos de infracciones, las sanciones a imponer, los órganos que ejercen la potestad sancionadora, y recoge unas breves normas para graduar el alcance de las sanciones y el procedimiento sancionador. La disposición adicional

pretende ordenar la situación transitoria de las instalaciones públicas que atienden emergencias. La norma concluye con tres disposiciones finales, de carácter eminentemente técnico, que disciplinan la actualización de las sanciones, habilitan el futuro desarrollo reglamentario, y la entrada en vigor de la ley. El texto se caracteriza por su austeridad normativa, de forma que permita su inserción armónica en la legislación estatal, favorezca su comprensión y divulgación, traslade seguridad jurídica a sus destinatarios y admita futuros desarrollos reglamentarios que aborden las materias que no precisan reserva de ley. Quiero destacar que con esta normativa los requisitos para la autorización de las instalaciones, la valoración de su impacto ambiental, y el control de las actuaciones administrativas se residenciarán en los órganos competentes de la Comunidad de Madrid y se sujetarán, en la medida de nuestras competencias, a la legislación de la misma.

Es evidente que tendremos que asumir el informe vinculante y preceptivo previsto en el artículo 9.2 de la Ley de Seguridad Aérea, relativo a la compatibilidad del espacio aéreo por ser competencia estatal, pero la capacidad de impulso y la sensibilidad por los proyectos que puedan hacer, encontrarán en las instituciones autonómicas, qué duda cabe, un nivel de atención y seguimiento muy superior al que en estos momentos reciben de las instituciones estatales, que se traducen en tiempos de tramitación excesivos, susceptibles de ser reducidos y simplificados.

Finalmente, quiero destacar que se ha recogido de forma expresa, en su artículo 11, la voluntad de la Comunidad de Madrid de participar en los órganos de gestión de los aeropuertos declarados de interés general, cuya gestión directa se reserve el Estado en la forma en que se determine. Con esto me refiero tanto al caso de Barajas como, en su caso, en lo que se pudiera acordar en lo referente a su ampliación natural, que es el aeropuerto de Campo Real. Este interés, que ya se suscitó en la Ley del 26 de julio de 2007 y fue reiterado posteriormente en la Asamblea regional a través de una proposición no de ley, permite ahora ser reivindicado mediante el más potente y democrático de los instrumentos jurídicos: una ley específica y sectorial, emanada de la Asamblea.

Señorías, con este proyecto que hoy presento a esta Cámara creo que se alcanzan todos los objetivos y que, por tanto, Madrid está a punto de dotarse de un instrumento legal, necesario, útil y especialmente trascendente para el futuro de nuestra región. Quiero reiterar que si esto ha sido posible ha sido gracias al esfuerzo de todos los implicados en este proyecto, tanto en nuestra Consejería como en otros departamentos y Administraciones, y, desde luego, también, a todos los miembros de la Comisión de Transportes e Infraestructuras de esta Asamblea.

Por ello, y para terminar, quiero agradecer muy sinceramente el esfuerzo a los portavoces de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida, Socialista y Popular en la Comisión de Transportes e Infraestructuras por la voluntad de consenso que la ha acreditado y el tono constructivo que han presidido los debates y que han suscitado un amplio apoyo al texto avalado por el dictamen de la Ponencia, algo que, como ya he dicho, será garantía, no me cabe la menor duda, del acierto y la perdurabilidad de la norma si definitivamente es aprobada. Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. No habiéndose acordado por la Comisión la presentación del dictamen a cargo de su Presidenta, procede abrir directamente un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios que lo han solicitado podrán intervenir por tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas mantenidas. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora Presidenta, señorías, es cierto que vivimos en una gran Comunidad, de más de 6.450.000 habitantes; También es cierto que estamos ubicados en un pequeño territorio, de unos escasos 8.000 kilómetros cuadrados y, por lo tanto, tenemos una densidad muy alta, de más de 800 habitantes por kilómetro cuadrado. Y esa misma alta densidad que tenemos en el suelo la tenemos en el espacio aéreo; tenemos ahora mismo, antes de esta ley, un espacio aéreo fuertemente utilizado. Creo que no está de más

recordar que Barajas, Cuatro Vientos, Torrejón y Getafe son instalaciones aeronáuticas en activo en esta Comunidad antes de que esta ley viniera siquiera a esta Cámara. Son instalaciones aeronáuticas activas para lo bueno y para lo malo.

El tráfico aéreo de Barajas genera alrededor del 15 por ciento del producto interior bruto de nuestra Comunidad. Sobre los efectos que el tráfico aéreo de Barajas tiene en la población circundante, las quejas también tienen décadas de ser presentadas ante los distintos Gobiernos sin que se resuelvan. Hace sólo unos días eran, señor Consejero, alcaldes de su partido los que volvían a levantar la voz en defensa de esos ciudadanos sobre un impacto -los ruidos sobre todo- que está modificando y bajando la calidad de vida de los ciudadanos de su entorno. Torrejón y Getafe son dos de los más importantes aeródromos militares del Estado, con un importante tráfico aéreo, y, en este caso, con un bien superior, como puede ser la defensa del Estado, pero con una escasa aportación al bienestar de los ciudadanos madrileños. Cuatro Vientos y su cierre es un asunto tan recurrente que incluso en esta Cámara hay unanimidad sobre el mismo, y lo que planteamos todos los Grupos es que su cierre se produzca cuanto antes.

Pues bien, señorías, en esta ley que se va a aprobar esta noche en esta Cámara, denominada -me va a permitir que lo diga así, señor Consejero- pomposamente Ley de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid, no hay ni un solo artículo, ni un solo apartado, ni una sola frase o alusión a esta realidad que he descrito: al tráfico aéreo, a las infraestructuras de este tipo que ya están funcionando en esta Comunidad, a esta palpable patente y en algunas zonas impactante realidad de la Comunidad de Madrid. La Comunidad con mayor tráfico aéreo, con mayor densidad aeroportuaria y con mayor dependencia económica del mismo legisla, lo va a hacer hoy aquí, de espaldas a su realidad aeronáutica. No me negarán ustedes que eso es contradictorio, que es muy contradictorio, y es la principal contradicción que nosotros hemos encontrado en el debate de esta ley y que, finalmente, es motivo suficiente para que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida vote en contra de la ley.

A la realidad de esos cuatro aeropuertos o aeródromos funcionando, a este denso tráfico aéreo,

hay que añadir la propuesta realizada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el debate de investidura, en el que propuso dos nuevos aeropuertos: uno, de carga, en Campo Real, y otro, para vuelos de negocios, en El Álamo. Como ha recordado el señor Consejero en su presentación, el actual Estatuto de Autonomía establece -y no tendría por qué ser así obligatoriamente- limita la capacidad de intervención de la Comunidad de Madrid a los aeropuertos y helipuertos deportivos, que no es el caso, así como a los que no desarrollen actividades comerciales. Es decir, esta ley se hace para poder acceder o tener la capacidad de poner en marcha un aeropuerto que no desarrollará actividades comerciales. Por tanto, toda la importancia que el señor Consejero le ha dado queda reducida a la puesta en marcha de un aeropuerto de vuelos de negocios, sólo eso y nada más que eso, porque esta ley acaba siendo una ley realizada "ad hoc" para poder poner en marcha el aeropuerto del sureste, más conocido como el aeropuerto de El Álamo. O sea, para que quede claro, o aeropuertos deportivos o sin actividad comercial, porque ése es el techo competencial que nos hemos dado, y no es el techo que el marco legal nos permite, porque la Constitución permite que las Comunidades Autónomas desarrollen la capacidad normativa sobre todas las instalaciones aeronáuticas que no sean de interés general, que no tienen que ser sólo las que no tengan actividad comercial. Y algunas Comunidades Autónomas, porque así lo han decidido, porque querían tener una serie de instalaciones aeronáuticas con un uso que fuese más allá de la actividad no comercial, han cambiado sus estatutos y han hecho leyes que tienen cierto sentido y cierta utilidad. Aquí no se ha querido tocar el Estatuto y, por tanto, la vía elegida es la que hemos tenido, pero esa vía ha sido elegida, no impuesta; se ha elegido no tocar el Estatuto y se ha cogido el estrecho camino que lleva a unos aeropuertos sin actividad comercial. Bueno, eso, al fin y al cabo, no deja de ser nada más que una especie de rodeo porque, si no hay actividad comercial, no habrá vuelos y, por tanto, no habrá actividad. Creo que se ha dejado todo en precario. Se han hecho las cosas de una manera poco efectiva y se dejan sin tocar los muchos problemas que las instalaciones aeroportuarias de Madrid tienen. Repito, y todo para hacer el aeropuerto de El Álamo; aeropuerto del que se va a encargar, entiendo yo, la crisis económica, como de tantas otras iniciativas que

incluso ya estaban en marcha -hoy hemos hablado de algunas- y hoy están paradas.

Nuestro Grupo, el Grupo Izquierda Unida, no presentó enmienda a la totalidad y lo hicimos en el inicio de la tramitación porque nosotros estamos de acuerdo con que la Comunidad tenga competencias en este tipo de actividades, cuantas más competencias, mejor. Pero nos han rechazado todas las enmiendas que hemos presentado: tres las retiramos nosotros y a las quince que habían quedado vivas el Partido Popular votó en contra de todas ellas. Por tanto, aunque estemos a favor de una mayor implicación de la Comunidad en la gestión aeroportuaria, nosotros, en estas circunstancias y con estas condiciones, no estamos a favor de este texto porque nos parece que deja demasiadas cosas pendientes; es un texto que, a nuestro entender...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Voy acabando, señora Presidenta. Deja pendiente la ordenación del espacio aéreo madrileño, que sabemos que es competencia estatal, la ordenación del mapa de instalaciones aeroportuarias de la Comunidad de Madrid y otra serie de temas para los que sí tenemos capacidad de empezar a incidir para ser capaces de ordenar un aspecto de la ordenación territorial que tiene, que está teniendo ya, una gran incidencia en la vida de los madrileños. Por tanto, señorías, les reitero el voto negativo de nuestro Grupo Parlamentario a esta Ley de Instalaciones Aeroportuarias de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Nolla Estrada del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Trataré de no extenderme demasiado. El señor Consejero ha expuesto ya las líneas del proyecto de ley, pero quizás convendría recordar o remarcar alguna cuestión. En primer lugar, respecto a aquello para lo que somos competentes en esta

Asamblea, que no puede ir más allá, nos guste más o menos, del techo competencial que nos atribuyen La Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, que en esta materia no recuerdo yo que se haya propuesto en ningún momento ninguna modificación de dicho Estatuto de Autonomía, pero, en cualquier caso, es verdad que hay algunas otras Comunidades Autónomas, en concreto Cataluña, que ha legislado el pasado año en esta materia ampliamente, que tienen un techo competencial más alto.

La Constitución, efectivamente, por un lado, en el artículo 148, prevé la posibilidad de que las Comunidades Autónomas adquieran la competencia, asuman la competencia exclusiva en materia de aeropuertos y helipuertos que no tengan carácter comercial y aquellos que sean meramente deportivos. Ésa es la competencia, que en virtud del artículo 26 de nuestro Estatuto, tenemos. A su vez, La Constitución en el artículo 149 atribuye al Estado la competencia exclusiva en aquellos aeropuertos que sean de interés general. Tenemos la competencia que tenemos y, por tanto, no podemos ir más allá. El proyecto de ley que se nos ha presentado se ajusta a ese techo competencial, a ese límite competencial, si el día de mañana la Comunidad de Madrid tiene otro Estatuto con otras competencias, pues habrá que legislar lógicamente conforme a esas nuevas competencias, pero las que tenemos ahora son las que he dicho hace un momento.

Por tanto, a lo que se va a referir, Este proyecto de ley, va a ser, por un lado, a las escuelas de aviación, a la aviación deportiva y a la, cada vez más pujante aviación ejecutiva y a los helipuertos, por supuesto; aviación ejecutiva no quiere decir que sea gratuita, hay que tener claro lo que quiere decir aviación comercial; aviación comercial no es toda aquella que suponga un beneficio para un empresario, evidentemente, la aviación ejecutiva lo supone; aviación comercial, y así está definido en un apartado de la Ley de Navegación Aérea de 1960, es aquella que supone la emisión de billete, de pasaje. Ésa es la aviación comercial, por tanto, la aviación ejecutiva no lo es, y en ésta sí tiene competencia la Comunidad de Madrid.

Lo que básicamente regula este proyecto de ley son dos cosas. Por un lado, en el título Segundo, cómo se decide dónde y cómo se construyen los aeropuertos, aeródromos y helipuertos en la

Comunidad de Madrid, por tanto, en esta ley no se habla de ningún aeródromo o helipuerto en particular sino que dice de qué manera el día de mañana deberá estudiarse y decidirse y mediante qué procedimientos se decidirá la ubicación de los aeródromos, aeropuertos y helipuertos competencia de la Comunidad de Madrid. Y establece también de qué manera los ciudadanos de esta Comunidad podrán participar en esa decisión a través de los correspondientes procedimientos de participación pública.

Por tanto, no cabe hablar aquí ni de un aeropuerto ni del otro, desde luego, tampoco cabe hablar del de Barajas, que nada tiene que ver con las competencias de la Comunidad Autónoma. Y si nos hubiéramos puesto a legislar haciendo referencia a esos aeropuertos estaríamos excediendo ampliamente las competencias que tenemos como Cámara autonómica.

La segunda parte de este proyecto de ley se refiere al procedimiento sancionador en el uso y la gestión de esas instalaciones aeronáuticas. El Grupo Socialista presentó a este proyecto de ley 27 enmiendas; de esas 27 enmiendas, si no recuerdo mal, las 23 más importantes -las otras cuatro eran de poco calado- fueron asumidas en la ponencia, fueron integradas en el dictamen, bien tal cual habían sido presentadas, bien a través de enmiendas transaccionales. Esas enmiendas básicamente hacían referencia a los peligros que pudiera plantear un uso abusivo del silencio administrativo positivo en la utilización de las instalaciones aeronáuticas, y eso ha sido resuelto. Hacían referencia también a un endurecimiento del régimen disciplinario, del régimen sancionador, en cuanto a la tipificación de las faltas. Por ejemplo, proponíamos que fueran consideradas faltas muy graves la ampliación sin autorización de una instalación aeronáutica, de un aeropuerto o el cierre sin autorización de una instalación aeronáutica, y eso ha sido aceptado e incorporado al dictamen. Y también proponíamos un endurecimiento de las sanciones en la línea de la legislación más reciente, que era, como decía, la ley del año 2009 de la Generalitat de Cataluña. Se ha pasado, por tanto, como sanción máxima, de los 225.000 euros, que proponía el Gobierno en su proyecto de ley, a los 3 millones de euros que proponíamos, en línea también con la legislación vigente en Cataluña.

No voy a extenderme más en cuanto a las enmiendas incorporadas, pero siempre he creído y sigo creyendo que el hecho de ser oposición no obliga permanentemente a oponerse a todo lo que se propone desde el Gobierno. La verdad es que me gustaría que eso se compartiera también en las Cortes Generales, pero desgraciadamente no es así. Creo que más bien al contrario: respaldar aquello que se considera digno de respaldo por parte de la oposición no solamente no hace tambalear los cimientos de la democracia sino que es incluso un deber de honestidad que tenemos para con nuestros representados los ciudadanos madrileños. Y no sólo eso; creo que respaldar aquello que merece respaldo, a nuestro juicio, no hace sino reforzar la autoridad moral de la oposición para oponerse a aquello que considera digno de oposición. Por tanto, el Grupo Socialista en este caso, y habida cuenta además de que se han incorporado prácticamente todas sus enmiendas al dictamen de este proyecto de ley, votará, al igual que lo hizo en la Comisión de Transportes e Infraestructuras, favorablemente a este proyecto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Morillo del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORILLO CASALS:** Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Nolla, por explicar y ahorrarme tiempo, al explicar sobre todo a Izquierda Unida de qué iba esta ley. Señorías, antes de contestar a los portavoces de la oposición, me gustaría explicarles las razones y objetivos que este Grupo Parlamentario tiene en apoyar y en haber trabajado en esta ley.

Señorías, nadie puede negar que la sociedad de hoy en día demanda un sistema de transporte coordinado e integrado que sea capaz de dar respuesta a las necesidades reales de los ciudadanos y de las empresas; un sistema de transportes de estas características constituye un instrumento de progreso y desarrollo sostenible. Las infraestructuras aeroportuarias desempeñan un papel muy relevante y de importancia creciente; de hecho, los aeródromos son un elemento crucial para el desarrollo económico y social del territorio donde se ubican, tanto por su capacidad de generar empleo,

atraer sedes empresariales e impulsar sectores de innovación y alto valor añadido, como por su indiscutible impacto en la industria turística y de entretenimiento, incluso la Administración General del Estado está impulsando que todas las Comunidades Autónomas asuman competencias en esta materia. Por ello es imprescindible desarrollar la capacidad que en esta materia nos otorga nuestro Estatuto de Autonomía, señor Fernández, con la finalidad de ejercerla en beneficio de los ciudadanos, y es que la Comunidad de Madrid, señorías, tiene bien definidas sus atribuciones respecto a las distintas instalaciones aeronáuticas. Por un lado, el Gobierno de Madrid puede tanto legislar como gestionar sobre la instalación y el funcionamiento de los helipuertos, aeródromos y aeropuertos que se localicen en su territorio siempre que no desarrollen actividades comerciales. Por otro lado, sólo puede gestionar -tome nota, señor Fernández- instalaciones que desarrollen actividades comerciales que no tienen la calificación de interés general o, en el caso de que las tengan -el Estado, naturalmente-, son aquellas que le otorgue su gestión el Estado.

Sin embargo, señorías, 27 años después de la creación de nuestra Comunidad, de nuestro Estatuto, no existía una regulación autonómica para todo este tipo de instalaciones, por lo que se hacía imprescindible la creación de un marco normativo. Por tanto, señorías, la importancia de esta ley hacía que, como en otras leyes, el Grupo Popular fuese de lo más receptivo posible en aras de encontrar el máximo consenso con el fin de conseguir, mientras no varíe el Estatuto, una ley que pueda perdurar en el tiempo, gobierne quien gobierne y con las máximas competencias que nos permita nuestro marco estatutario. Esta voluntad de consenso fue dando sus frutos, y prueba de ello es que, de las 27 enmiendas del Partido Socialista, 17 fueron aceptadas, 6 transaccionadas y 4 rechazadas.

Desde aquí quiero reconocer y agradecer el trabajo y la colaboración del señor Nolla. Él entendió desde el primer momento la importancia de esta ley, y fruto de su esfuerzo, señoría, se consiguió transaccionar dos enmiendas más que podían haber sido rechazadas por nuestra parte. Se ha hecho mención aquí a varias de ellas, como a la que se refiere al silencio administrativo en los planes directorios o sobre la apertura del tráfico, sobre el régimen sancionador, que, efectivamente, habíamos tomado la ley estatal y merecía la pena endurecerla

para que se sepa lo que nos estamos jugando o también la que trata del artículo 161 de la Ley del Suelo de la Comunidad o la que trata de los proyectos de excepcional interés público.

Después de lo expuesto, señorías, es evidente que todos estamos de acuerdo en la necesidad, la oportunidad y los beneficios de cara al futuro que esta ley va a suponer para la Comunidad de Madrid. Con esta ley, señorías, cumplimos tres importantes objetivos: en primer lugar, desarrollar nuestro marco competencial al máximo, creando las herramientas jurídicas para potenciar los intereses de la Comunidad, de cara a la gestión eficiente de las futuras infraestructuras. En segundo lugar, regular todo lo relacionado con las instalaciones y el transporte en helicóptero en el ámbito de la Comunidad de Madrid, posibilitando la construcción de infraestructuras que permitan operar eficientemente. Y, en tercer y último lugar, residenciar en los órganos de la Comunidad de Madrid los informes medioambientales y las autorizaciones preceptivas para el impulso de las nuevas instalaciones aeronáuticas que la Comunidad de Madrid quiera construir. En resumen, señorías, esta ley constituye una herramienta fundamental y necesaria para el desarrollo de las competencias autonómicas y para el tratamiento conjunto del transporte y la movilidad dentro del territorio de nuestra Comunidad.

La Comunidad de Madrid tiene hoy en día una gran proyección económica y social de gran envergadura y no puede ni debe quedarse atrás en el fortalecimiento y la potenciación del sistema aeroportuario, consolidando además su corresponsabilidad en la gestión y planificación de infraestructuras aeroportuarias.

Señorías de Izquierda Unida, señor Fernández, desde aquí también reconozco su trabajo y su esfuerzo, pero después de oír mi intervención debería usted entender por qué fueron rechazadas sus enmiendas. Yo le pido que recapaciten -todavía le pido su voto- porque, por desgracia, ustedes fueron mal asesorados con respecto a esta ley, y fueron mal asesorados por varias razones. Sus enmiendas sobresalen -de otra manera se lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista- de nuestro marco estatutario, se introducen en competencias que son exclusivas del Estado. Se puede decir, señor Fernández, que siguen ustedes perdidos en el

espacio aéreo. Ésta es una ley -y se lo dije ya el día del dictamen- de instalaciones aeroportuarias, no de regulación del tráfico y del espacio aéreo. Están mal asesorados por su gente del Congreso, que son los que supongo que cogieron el tema y ni se lo miraron, sencillamente le mandaron los papeles. Y, cuando dicen que esto ha quedado pequeño o que es modesto, no es cierto; éste es al tope el que podemos llegar dentro de nuestro Estatuto.

Señor Fernández, si su referencia es Cataluña, ya se lo dije: se rigen por el artículo 140 de su nuevo Estatuto y tienen otras competencias totalmente distintas. Aun así, le voy a decir una cosa: esta ley es esperada por otras Comunidades Autónomas; va a ser un referente para otras Comunidades Autónomas el poder hacer su ley sobre instalaciones aeroportuarias. La ley catalana no les sirve porque, sencillamente, se rigen por otro estatuto totalmente distinto. Pero le voy a decir algo más: de todo lo que usted ha dicho en sus intervenciones sobre aeropuertos militares, ni tan siquiera la ley catalana se mete en ello, y tampoco lo hace sobre aeropuertos que tengan un interés general; no se meten. Ustedes han intentado hacer aquí, en Madrid, a través de esta legislación, lo que no han podido hacer en Cataluña en el tripartito, y eso no es correcto: ustedes han intentado violentar lo que son las leyes nacionales a través del Estatuto.

Señores de Izquierda Unida, lo coherente sería que votasen ustedes como lo hicieron cuando fue el dictamen: que se abstuviesen. Porque, señorías, no presentaron enmienda a la totalidad, se abstuvieron en el dictamen. A continuación, hicieron declaraciones en prensa diciendo que posiblemente... Señor Fernández, "El País", sábado, 22 de mayo, aquí viene. (*Mostrando un documento*) Ustedes lo podrían haber dicho, pero dijeron que posiblemente cambiarían su voto y sería positivo, y hoy dicen que no. ¿Existe alguna otra opción? Porque estoy seguro de que, si existe alguna otra opción, la podrían tomar ahora mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Voy acabando, señora Presidenta. Señorías, como decía antes, hace 27 años que nació nuestro Estatuto, seguimos

creciendo como Comunidad Autónoma, y no podemos olvidar que esta ley supone un antes y un después en lo que a perspectivas de futuro y beneficio social y económico va a reportar a nuestra Comunidad.

(Rumores)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, queda ya muy poco. Continúe, por favor.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Señora Presidenta, por último quiero dar las gracias a todos los miembros de esta Cámara, ujieres, cuerpo de taquígrafas, letrado de nuestra Comisión don Alfonso Arévalo, y demás personas que han participado, colaborado y ayudado a la creación y a llevar adelante esta ley. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Finalizado el debate, se someterán a votación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de forma agrupada, según la petición formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Posteriormente, se votará el dictamen de la Comisión y, finalmente, la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley si fuera aprobada. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Habiéndose mantenido 13 enmiendas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procedemos a someterlas a votación. El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de las enmiendas números 2, 9, 11, 12 y 13. Procedemos a su votación conjunta. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 111 diputados presentes; 50 votos a favor y 61 votos en contra. Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas números 2, 9, 11, 12 y 13, presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

A continuación, pasamos a votar las enmiendas número 1, 3, 7, 8, 10, y 14 a 16. Comienza la votación. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 111 diputados presentes; 10 votos a favor, 61 votos en contra y 40 abstenciones. Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas números 1, 3, 7, 8, 10 y 14 a 16, presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

A continuación, procede someter a una única votación el dictamen de la Comisión. Comienza la votación. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 111 diputados presentes; 101 votos a favor y 10 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobado el dictamen de la Comisión.

En último lugar, se somete a votación la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. Comienza la votación. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 111 diputados presentes; 101 votos a favor, y 10 votos en contra. Queda, por lo tanto, aprobada la exposición de motivos y, consecuentemente, queda aprobada también la Ley de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión. *(Aplausos)*

(Eran las cero horas y siete minutos)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
 De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 201_,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 201_.